

JUNTA DEPARTAMENTAL

DE CANELONES

ACTA

AÑO: 2011

Nº: 27 MES: ABRIL

SESIÓN DE FECHA: 5 DE ABRIL DE 2011

SESIÓN EXTRAORDINARIA

CONTIENE: - Asistencia
- Citación
- Versión Taquigráfica
- Resoluciones

XLVII LEGISLATURA DEPARTAMENTAL

Primer Período



"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"

Canelones, 5 de abril de 2011
XLVII LEGISLATURA
27º SESIÓN EXTRAORDINARIA
Primer Período

PRESIDE: EDILA ORQUÍDEA MINETTI
Presidenta

ACTÚAN EN SECRETARÍA: SEÑOR JUAN RIPOLL
Secretario General

SEÑORA GRACIELA SANTOS
Directora General Legislativa Interina

S U M A R I O

1.- ASISTENCIA.	3
2.- TEXTO DE LA CITACIÓN	4
3.- ASUNTOS ENTRADOS.	18
4.- CUARTO INTERMEDIO	19

5.- PRESUPUESTO QUINQUENAL DE SUELDOS, GASTOS, OBRAS E INVERSIONES PARA EL PERIODO 2011-2015 DE LA INTENDENCIA DE CANELONES.	
-Discusión en general.....	20
-Discusión en particular.....	95
6.- SE LEVANTA LA SESIÓN.	132

1.- ASISTENCIA

2.- TEXTO DE LA CITACIÓN

Canelones, 1° de abril de 2011.-

CITACIÓN N° 26/2011.-

La Junta Departamental de acuerdo a lo establecido en el Art. 19° del Reglamento Interno, se reunirá en Sesión Extraordinaria el próximo 05 de abril del corriente a las 16:00 horas, para:

fijar la hora de finalización de la presente Sesión y dar cuenta de los

ASUNTOS ENTRADOS: (Art. 33° del Reglamento Interno),y considerar el siguiente

ORDEN DEL DÍA

1.- **PRESUPUESTO QUINQUENAL DE SUELDOS, GASTOS, OBRAS E INVERSIONES PARA EL PERIODO 2011-2015 DE LA INTENDENCIA DE CANELONES.-** Informe Comisión Permanente N° 1.-

Mayoría Absoluta Global.-

(Carp. 696/2011) (Entr. 1436/2011) (Exp. 2011-81-1030-00007) (Rep. 26).-

Sr. JUAN RIPOLL

Secretario General

SESIÓN DE FECHA 5 DE ABRIL DE 2011

PUNTO 1

Canelones, 31 de marzo de 2011.

COMISIÓN PERMANENTE N° 1.-

CARPETA: 696/11 ENTRADA: 1436/11 EXPEDIENTE: 2011-81-1030-00007

VISTO: el proyecto de Presupuesto General de Ingresos, Sueldos, Gastos, Obras e Inversiones para el período 2011-2015 remitido por la Intendencia de Canelones.

RESULTANDO: **I)** que la Comisión Permanente N° 1 (Asuntos Internos, Legales, Económico-Financieros) a los efectos del estudio del Presupuesto recibió a los diferentes Directores de los “vértices” - social, productivo, territorial e institucional - que conforman la estructura comunal a fin de que informaran respecto al mismo;

II) que esta Comisión entiende pertinente realizar algunas modificaciones y agregados en la redacción del mismo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, y a lo dispuesto por el artículo 273 numeral 2°, de la Constitución de la República, la Comisión Permanente N° 1, aconseja la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE DECRETO

Artículo I.- Aprobar el Presupuesto General de Ingresos, Sueldos, Gastos, Obras e Inversiones de la Intendencia de Canelones para el período 2011-2015, el que quedará redactado de la siguiente manera:

Aprobado en general: 6 votos en 9.

“PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS, SUELDOS, GASTOS, OBRAS E INVERSIONES DE LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA EL PERÍODO 2011-2015”

CAPITULO I DEL PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO 2011

Artículo 1°. El presupuesto General de Ingresos, Sueldos, Gastos, Obras e Inversiones para el Ejercicio 2011, será de \$ 3.305.643.101 (Pesos Uruguayos tres mil trescientos cinco millones seiscientos cuarenta y tres mil ciento uno), distribuidos según las planillas de Recursos y de Programas , Rubros, Subrubros y Renglones, desarrollados en los planillados, que forman parte integrante de este decreto.

Aprobado: 6 votos en 9.

Artículo 2°. Las imputaciones que se hayan realizado a la fecha de la sanción de este Decreto, a los programas, rubros, subrubros y renglones del Presupuesto General Departamental para el ejercicio 2011 vigente, se transferirán a los programas, rubros,

subrubros y renglones, del Presupuesto General Departamental para el ejercicio 2011, mediante los asientos contables de regularización apropiados y que dispondrá la Dirección General de Recursos Financieros.

Aprobado: 6 votos en 9.

CAPITULO II DEL PRESUPESTO PARA LOS EJERCICIOS 2012-2015

Artículo 3º. El presupuesto General de Ingresos, Sueldos, Gastos, Obras e Inversiones para el Ejercicio 2012, será de \$3.585.330.361 (Pesos Uruguayos tres mil quinientos ochenta y cinco millones trescientos treinta mil trescientos sesenta y uno), distribuidos según las planillas de Recursos y de Programas, Rubros, Subrubros y Renglones, desarrollados en los planillados, que forman parte integrante de este decreto.

Aprobado: 6 votos en 9.

Artículo 4º. El presupuesto General de Ingresos, Sueldos, Gastos, Obras e Inversiones para el Ejercicio 2013, será de \$3.276.874.538 (Pesos Uruguayos tres mil doscientos setenta y seis millones ochocientos setenta y cuatro mil quinientos treinta y ocho), distribuidos según las planillas de Recursos y de Programas, Rubros, Subrubros y Renglones, desarrollados en los planillados, que forman parte integrante de este decreto.

Aprobado: 6 votos en 9.

Artículo 5º. El presupuesto General de Ingresos, Sueldos, Gastos, Obras e Inversiones para el Ejercicio 2014, será de \$3.173.846.804 (Pesos Uruguayos tres mil ciento setenta y tres millones ochocientos cuarenta y seis mil ochocientos cuatro), distribuidos según las planillas de Recursos y de Programas, Rubros, Subrubros y Renglones, desarrollados en los planillados, que forman parte integrante de este decreto.

Aprobado: 6 votos en 9.

Artículo 6º. El presupuesto General de Ingresos, Sueldos, Gastos, Obras e Inversiones para el Ejercicio 2015, será de \$3.122.867.181 (Pesos Uruguayos tres mil ciento veintidós millones ochocientos sesenta y siete mil ciento ochenta y uno), distribuidos según las planillas de Recursos y de Programas, Rubros, Subrubros y Renglones, desarrollados en los planillados, que forman parte integrante de este decreto.

Aprobado: 6 votos en 9.

CAPITULO III NORMAS PRESUPUESTALES DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 7º. El Presupuesto Departamental, para el período se registrará por las disposiciones contenidas en el presente decreto, y sus anexos de Clasificador

Programático de los Departamentos, Planillados de Servicios No Personales, Planillados de Inversiones y Metas, y Objetivos por programa, que forman parte del mismo.

Aprobado: 6 votos en 9.

Artículo 8°. El presente decreto regirá a partir del 1° de enero de 2011, con excepción de las disposiciones para las cuáles, en forma expresa, se establezca otra fecha para el inicio de su vigencia.

Aprobado: 6 votos en 9.

Artículo 9°. Las asignaciones presupuestales establecidas en el presente decreto, se encuentran expresadas en valores de enero 2011 y se ajustarán en forma semestral, por la variación del Índice de Precios al Consumo (I.P.C.), considerando los coeficientes de los meses de noviembre-mayo, para el primer semestre de cada año, y mayo-noviembre para los segundos, con excepción del rubro inversiones e intereses en moneda extranjera, que se ajustarán por la variación del tipo de cambio del dólar estadounidense interbancario, tipo comprador.

A los efectos de mantener el equilibrio presupuestal, los ajustes de los egresos no podrán superar el promedio de los ajustes de los ingresos.

Aprobado: 6 votos en 9.

Artículo 10°. Los tributos departamentales fijados en moneda nacional que se encuentran expresados en valores enero 2011, se ajustarán semestralmente de acuerdo a la variación del IPC. En los tributos de cobro bimensual los ajustes se realizarán en la 4ª cuota considerando los coeficientes de los meses de noviembre-mayo. En el caso de las tasas para realizar los respectivos ajustes se tendrá en cuenta la razonable equivalencia entre el monto de las tasas y el costo del servicio.

Aprobado: 6 votos en 9.

Artículo 11°. A partir de la aprobación del presente decreto, las tasas, tarifas y precios se ajustarán en sus valores equivalentes de pesos uruguayos a unidades reajustables (exceptuadas las tasas afectadas a los tributos inmobiliarios), procediéndose al ajuste de las mismas en los meses de enero y julio de acuerdo al valor de la unidad reajutable del mes anterior.

Aprobado: 6 votos en 9.

Artículo 12°. El Intendente de Canelones, podrá efectuar las correcciones de las omisiones o errores numéricos o formales que se comprueben en el presente presupuesto, dando cuenta a la Junta Departamental y al Tribunal de Cuentas. En caso de comprobarse diferencias entre las partidas establecidas en las planillas y las establecidas en el articulado del presente decreto, se aplicarán estas últimas. Esta autorización no implica una modificación del presupuesto por la incorporación de normas que se consideren omitidas.

Aprobado: 6 votos en 9.

Artículo 13°. Se podrán realizar transposiciones entre subprogramas de un mismo o diferentes programas y transposiciones de subrubros de un mismo subprograma, con excepción del rubro cero y siete, con la autorización del Director General de Recursos Financieros, previo informe de la Dirección de Egresos. Se establece como limitante que no se autorizarán transposiciones entre los programas de Funcionamiento y los que corresponden a Obras e Inversiones.

Aprobado: 6 votos en 9.

Artículo 14°. Se podrán realizar transposiciones dentro del rubro cero, entre diferentes programas o en el mismo programa, entre diferentes rubros y subrubros.

Aprobado: 6 votos en 9.

Artículo 15°. Para el caso en que los ingresos previstos no se realizaran, el Intendente abatirá, el monto equivalente de los gastos proyectados.

Aprobado: 6 votos en 9.

Artículo 16°. La Intendencia de Canelones podrá realizar en caso de que se disponga de financiamiento externo o interno específico o de un aumento de recursos extrapresupuestales, por transferencias o exoneraciones que realice el Gobierno Nacional, obras no previstas en el rubro “Inversiones”, de las que dará cuenta a la Junta Departamental.

Aprobado: 6 votos en 9.

Artículo 17°. Se faculta a la Intendencia de Canelones a realizar transacciones con los acreedores públicos y privados, en las cuales se acordarán quitas, esperas y/o plazos para cancelar créditos contra la Comuna. De estas transacciones se requerirá la aprobación de la Junta Departamental, la que deberá expedirse en el plazo de 30 días contados a partir de la fecha de ingreso de la respectiva solicitud. Este plazo podrá suspenderse por una única vez en caso de requerirse información ampliatoria al Ejecutivo Departamental, y hasta que ésta ingrese a la Junta Departamental nuevamente. Vencido el término establecido sin que la Junta Departamental hubiese tomado resolución, se considerará aprobada la transacción.

Aprobado: 7 votos en 8.

Artículo 18°. El rubro cero esta adjunto en planilla expresado por Centro de Costo.

Aprobado: 6 votos en 8.

CAPITULO IV NORMAS SOBRE FUNCIONARIOS

Artículo 19°. Autorízase al Ejecutivo Departamental a que, manteniendo el equilibrio presupuestal, otorgue los incrementos salariales a partir del 1° de enero de 2011, acordados con ADEOM, con fecha 29 de diciembre de 2010.

Aprobado: 6 votos en 8.

Artículo 20°. Los aumentos salariales para los funcionarios de la Intendencia de Canelones de acuerdo a lo convenido con ADEOM Canelones se realizarán de la siguiente forma: en el año 2011 el ajuste será del 100% I.P.C; para el año 2012 será 100% I.P.C más el 1%; para el año 2013 será el 100% del I.P.C más 1,5%; para el año 2014 será 100% de I.P.C más 2% y para el año 2015 ajuste por 100% I.P.C. Los ajustes salariales para el año 2011 se otorgarán en forma anual y para los años 2012, 2013, 2014 y 2015 se otorgarán en forma semestral. En ningún caso los ajustes realizados por I.P.C podrán superar el 10% anual. Aprobado: 6 votos en 8.

Artículo 21°. Según lo acordado con ADEOM con fecha 29 de diciembre de 2010, en la modificación presupuestal 2012 se comenzará el proceso de presupuestación de los funcionarios, de acuerdo a las bases establecidas en el convenio mencionado. Los cargos que se encuentren vacantes a la fecha lo seguirían estando hasta la próxima instancia presupuestal donde se analice de mantener, suprimir, transformar o crear cargos, para atender las necesidades funcionales de la Administración. Los cargos serán llenados mediante concurso entre los funcionarios presupuestados. Aprobado: 6 votos en 8.

Artículo 22°. Apruébanse los escalafones insertos en el Planillado B, que recoge las modificaciones establecidas en la cláusula primera del convenio suscripto con ADEOM Canelones. Aprobado: 6 votos en 8.

Artículo 23°. La Intendencia mediante convenio con la O.N.S.C evaluará la estructura escalafonaria aprobada en este decreto y propondrá para la próxima modificación presupuestal cambios a la misma teniendo en cuenta los conceptos de eficacia, eficiencia, y buena administración y que el estado no es un fin en sí mismo, sino que la razón de su existencia radica en la aptitud para el cumplimiento de su finalidad. La plantilla de funcionarios de la Intendencia de Canelones no podrá superar el número de la suma de personas que revisten como presupuestados y contratados a la fecha de aprobación del presente decreto. Aprobado: 6 votos en 8.

Artículo 24°. **(Prima por Antigüedad).** A partir de la promulgación del presente decreto, el pago de la prima por antigüedad, se abonará a los funcionarios presupuestados o con contrato de función pública, por cada año civil completo de antigüedad del funcionario, desde su ingreso a la misma. Se computarán períodos de actividad efectivamente trabajados, continuos o discontinuos en calidad de funcionario presupuestado, contratado de función pública o contratado zafral en la Intendencia de Canelones. El monto de la misma regirá de acuerdo con la siguiente escala de valores:

Valores a enero de 2011

Años	Monto	Años	Monto
1 -4	105	18	1591
5	146	19	1693
6	151	20	1800
7	165	21	1907
8	170	22	2012
9	176	23	2118
10	741	24	2225
11	850	25	2331
12	954	26	2432
13	1058	27	2543
14	1166	28	2648
15	1270	29	2753
16	1377	30	2860
17	1483		

Para más de 30 años de antigüedad la prima se calculará, dividiendo por 100 los años de antigüedad y multiplicando el valor resultante, por el monto de \$ 10.594 reajustables.

La presente escala de valores se incrementará en la misma oportunidad y porcentajes en que se determinen los incrementos salariales a los funcionarios de la Intendencia de Canelones.

No estarán comprendidos en la presente disposición los cargos del Escalafón de Gobierno.

Derógase la Prima por Antigüedad creada por Decreto N° 92 de la Junta Departamental de fecha 12/04/85 y sus modificativas.

Aprobado: 6 votos en 8.

Artículo 25°. Las nuevas retribuciones salariales totales por reestructuración de cargos - de acuerdo al Convenio suscrito con ADEOM ya mencionado - comprenderán las partidas que a continuación se detallan:

- a) partidas abonadas al amparo de lo dispuesto por el artículo 32 de la Modificación Presupuestal para los ejercicios 1998-1999 (Decreto N° 89/1998)
- b) partida dispuesta por las resoluciones 09/01970, 10/00134 y sus ampliaciones, denominada “partida 2009”
- c) toda partida salarial que no esté incluida en el sueldo base, del tipo de denominación que fuere creada u otorgada por decreto de la Junta Departamental.

Aprobado: 6 votos en 8.

Artículo 26°. Agregase al artículo 14 del Decreto N° 55 de 2002 en la interpretación dada por Decreto N° 5 del 2005 de la Junta Departamental de Canelones el siguiente párrafo:

“ Configurada la causal jubilatoria, el funcionario dispondrá de un plazo de 180 días corridos para la presentación de la solicitud de cese y amparo al beneficio de retiro. Pasado dicho plazo no tendrá derecho al mismo.”

Aprobado: 6 votos en 8.

Artículo 27°. (Beneficio de retiro para los funcionarios contratados de función pública).- Los funcionarios con contratos de función pública que, a la entrada en vigencia del presente decreto, tengan causal jubilatoria, o la generen en el futuro, con un mínimo de 8 años de desempeño en forma continua o alternada en la Intendencia de Canelones (contrato de función pública y/o zafral), podrán ampararse al beneficio de retiro que se crea por el presente artículo consistente en:

- a) La percepción, a partir del cese y hasta el 30/06/2015 o hasta cumplir los setenta años de edad si esto ocurriera antes de la fecha indicada, la suma de \$ 4.000 (pesos cuatro mil) mensuales ajustándose en igual oportunidad y porcentaje que los sueldos de la Intendencia de Canelones.
- b) El pago de la cuota mensual de afiliación a la institución de Asistencia Médica Colectiva que cubra el servicio a la fecha de cese, la cual se abonará en los mismos términos establecidos en el literal a).

La fecha efectiva del cese será establecida por Resolución expresa del Intendente.

Configurada la causal jubilatoria y los demás requisitos exigidos en esta norma, el funcionario dispondrá de un plazo de 180 días corridos para la presentación de la solicitud de cese y amparo al beneficio de retiro. Vencido dicho plazo, perderá el derecho al mismo.

Aprobado: 6 votos en 8.

Artículo 28°. Los funcionarios presupuestados o con contrato de función pública, que posean u obtuvieren un título profesional universitario o un título técnico que le permita el ejercicio de un cargo de los existentes en el Escalafón Profesional o Especializado en su caso de la Intendencia de Canelones, podrán solicitar se les autorice a realizar una pasantía de 90 días. Si de ésta resultare una evaluación positiva, se le incorporará a un Registro de Personal disponible para cubrir las necesidades en las respectivas áreas.

La existencia de dicho Registro, será reglamentada por la Intendencia de Canelones y no generara derecho alguno.

Aprobado: 6 votos en 8.

Artículo 29°. Las licencias por enfermedad que superen los sesenta días en un período de doce meses o los noventa días en un período de veinticuatro meses, darán lugar a la realización de una Junta Médica, con la finalidad de establecer la aptitud física o psíquica del funcionario para el desempeño de sus tareas habituales.

Dichas inasistencias, cuando no determinen imposibilidad permanente para el desempeño de las funciones, podrán prolongarse hasta por un año.

Por resolución del Intendente, basada en dictamen fundado de la Junta Médica interviniente, se podrá extender dicho plazo por un año más. Excepcionalmente y por razones que lo ameriten, determinadas por el Intendente, podrá ser prorrogada por única vez por otro año.

Vencido los plazos mencionados en los literales anteriores se procederá a la destitución por ineptitud física o psíquica, previo otorgamiento de las garantías del debido proceso. Quedan excluidas de los plazos establecidos en el inciso primero de este artículo, las inasistencias derivadas del embarazo.

Si del dictamen de la Junta Médica surgiere que el funcionario padece ineptitud física o psíquica permanente, con intervención y oportunidad de réplica del mismo, División Cuentas Personales le notificará que debe iniciar los trámites jubilatorios, oficiando al BPS.

De no iniciar el funcionario en un plazo de 30 días corridos, luego de haber recibido el BPS el dictamen de la Junta Médica interviniente, se procederá a la retención del 50% de los haberes y al inicio de las acciones que correspondan.

En los casos en que resultare que el funcionario no tuviere derecho a percibir el beneficio jubilatorio o el subsidio transitorio prestado por el BPS, volverá a cumplir tareas acordes a su condición física, en caso de negativa del funcionario o inexistencia de las mismas, se procederá a la destitución respetando las garantías del debido proceso. Si las resultancias de la Junta Médica determinaron que el funcionario no se encontraba imposibilitado de concurrir a trabajar se iniciará un Sumario Administrativo, considerándose la falta como gravísima.

El Servicio Médico de la Intendencia de Canelones será responsable de la integración de Juntas Médicas.

En los casos de inasistencia injustificada o reiterada a la Junta Médica, según informe de la misma, se procederá a la retención del 50 % de los haberes y al inicio de las acciones que correspondan.

Deroganse todas las normas que se opongan a la presente disposición.

Aprobado: 6 votos en 8.

Artículo 30°. A partir del 10 enero de 2011 y hasta el 31 de diciembre de 2011, solo se podrá incorporar a los cuadros funcionales de la Comuna, funcionarios por hasta un valor del 50% de los ahorros surgidos por los retiros jubilatorios (incentivados o por jubilación por edad y servicios).

Se exceptúan los ingresos de operarios de cuadrilla de Municipios.

Aprobado: 6 votos en 8 .

CAPITULO V NORMAS ESCALAFONARIAS

Artículo 31°. Créase el programa 1.13, Dirección General de Gobiernos Locales.

Aprobado: 6 votos en 8.

Artículo 32°. El cargo N° 7 grado Lb pasará del programa 1.01 Gobierno y Administración al programa 1.13 Dirección General de Gobiernos Locales. Denominar al cargo N°7, grado Lb, Director General de Gobiernos Locales.

El cargo N° 3084 grado Ld, dependiente del Programa 1.01 Gobierno y Administración pasará al programa 1.13 Dirección General de Gobiernos Locales. Créase dentro del programa 1.13, la Dirección de Gobiernos Locales que dependerá de la Dirección General de Gobiernos Locales. Denominar al cargo N° 3084 Director de Gobiernos Locales.

Aprobado: 6 votos en 8.

Artículo 33°. Denomínese a la Dirección General de Planificación Territorial y Acondicionamiento Urbano como Dirección General de Planificación.

Aprobado: 6 votos en 8.

Artículo 34°

Créase la Dirección de Planificación Territorial y Acondicionamiento Urbano. Créase el cargo N° 3112 Director de Planificación Territorial y Acondicionamiento Urbano, grado Ld, escalafón de gobierno, dependiente de la Dirección General de Planificación, programa 1.09, centro de costo 1.09.

Aprobado: 6 votos en 8.

Artículo 35°. Créase la Dirección de Planificación Estratégica.

Transfórmese el cargo N° 3079, responsable de área, escalafón de gobierno, Asesoría Planeamiento Estratégico y Coordinación en cargo de Director de Planificación Estratégica, grado Ld, particular confianza, dependiente de la Dirección General de Planificación, programa 1.09, centro de costo 1.09.

Aprobado: 6 votos en 8.

Artículo 36°. La Unidad Desarrollo Organizacional, la Unidad Estadística Canaria y la Unidad Geomántica, pasarán del Programa 1.01 Gobierno y Administración, al programa 1.09, dependiendo de la Dirección de Planificación Estratégica. El Centro de Estudios Estratégico Canario pasará del programa 1.13 al programa 1.09, con la misma dependencia que las anteriores.

Aprobado: 6 votos en 8.

Artículo 37°. Transfórmese el cargo N° 3089, gerente de área técnico, grado Ga, en responsable de área, grado Le, escalafón de Gobierno. Declárese de particular confianza.

Aprobado: 6 votos en 8.

Artículo 38°. Denomínese la Dirección General de Desarrollo Social como Dirección General de Desarrollo y Cohesión Social.

Aprobado: 6 votos en 8.

Artículo 39°. Créase la Dirección de Gestión del Hábitat, que dependerá de la Dirección General de Desarrollo y Cohesión Social. Transfórmese el cargo N° 3060, grado Ld, escalafón de Gobierno, en Director de Gestión del Hábitat, programa 1.08, centro de costo 1.08.

Aprobado: 6 votos en 8.

Artículo 40°. Suprímase la Unidad de Gestión del Hábitat. El cargo de responsable de área, escalafón de gobierno, grado Le, N° 3086 pasará del programa 1.01 Gobierno y Administración al programa 1.08, dependiente de la Dirección de Gestión del Hábitat.

Aprobado: 6 votos en 8.

Artículo 41°. Los cargos presupuestales correspondientes a la Unidad de Gestión del Hábitat pasarán del programa 1.01, Gobierno y Administración al programa 1.08 Dirección de Desarrollo Social, Dirección de Gestión del Hábitat, centro de costo 1.08.

Aprobado: 6 votos en 8.

Artículo 42°. Transfórmese el cargo N° 3055 de Director, escalafón de gobierno, dependiente del programa 1.09 Dirección General de Planificación Territorial y Acondicionamiento Urbano, en Director de Administración dependiente de la Dirección General de Administración, programa 1.02, centro de costo 1.02.

Aprobado: 6 votos en 8.

Artículo 43°. Modificase la dependencia de la Unidad de Locomoción, que pasará del programa 1.01 Gobierno y Administración, al programa 1.02 Dirección General de Administración, dependiendo de la Dirección de Administración.

Traspóngase los cargos N° 585, 586, 587, 588, 589, 590, 591, 592, 593, 594, 595, 596, 597, 598, 599, 600, 601, 602, 603, 604, 605, 606, 607, 608, 609, 610, 611, 612, 613, 614, 615, 616, 617, 619, 620, 621, 622, 623, 624, 625, 626, 627, 628, 629, 630, 631, 632, 633, pertenecientes a la Unidad de Locomoción.

Aprobado: 6 votos en 8.

Artículo 44°. Modificase el artículo 20 del Decreto N°41/2007 -Modificación Presupuestal- donde dice Gl deberá decir Lc, escalafón de gobierno.

Aprobado: 6 votos en 8.

Artículo 45°. Créase la Dirección de Vialidad y la Dirección de Arquitectura de Obras, dependientes de la Dirección General de Obras.

Aprobado: 6 votos en 8.

Artículo 46°. Créase el cargo de Director de Arquitectura de Obras, escalafón de gobierno, grado Ld, programa 1.06, centro de costo 1.06.

Créase el cargo de Director de Vialidad, escalafón de gobierno, grado Ld, programa 1.06, centro de costo 1.06.

Aprobado: 6 votos en 8.

Artículo 47°. Dejar sin efecto, desde la entrada en vigencia del presente decreto, los artículos 74 y 75 del Decreto N° 41/2007 Modificación presupuestal 2008-2010, en lo que refiere a la Gerencia de Sector Grupo Asesor y artículo 78 del mismo decreto.

Aprobado: 6 votos en 8.

Artículo 48°. Modificase la denominación del programa 2.01 Vialidad Urbana y Rural en Vialidad Urbana y Rural- Obras Ciudad de la Costa.

Aprobado: 6 votos en 8.

Artículo 49°. Los cargos presupuestales creados hasta la fecha en el Escalafón “L”, de Gobierno se declaran de particular confianza (artículo 62 de la Constitución). Los titulares de los cargos de particular confianza y designaciones directas realizadas por el Ejecutivo Departamental, designados originalmente por esta Administración, cesarán automáticamente al finalizar la misma.

Aprobado: 6 votos en 8.

Artículo 50°. A los efectos de la correcta denominación de los Gobiernos Locales, en todos los casos que en el planillado dice “Junta Local de...” deberá leerse “Municipio de...”. Asimismo en todos los casos que en el planillado dice “Secretario de Junta Local de...Nivel” deberá leerse “Alcalde de Municipio de....Nivel”.

Aprobado: 6 votos en 8.

Artículo 51°. Apruébase la modificación de la numeración y creación de los programas por Municipio de acuerdo al siguiente detalle:

- 1.15 Municipio de Los Cerrillos
- 1.16 Municipio de Aguas Corrientes
- 1.17 Municipio de Canelones
- 1.18 Municipio de Santa Lucía
- 1.19 Municipio de San Antonio
- 1.20 Municipio de San Bautista
- 1.21 Municipio de San Ramón
- 1.22 Municipio de Santa Rosa
- 1.23 Municipio de Sauce
- 1.24 Municipio de San Jacinto
- 1.25 Municipio de Migue
- 1.26 Municipio de Montes
- 1.27 Municipio de Tala
- 1.28 Municipio de Atlántida
- 1.29 Municipio de La Floresta
- 1.30 Municipio de Parque del Plata
- 1.31 Municipio de Salinas

- 1.32 Municipio de Soca
- 1.33 Municipio de Ciudad de la Costa
- 1.34 Municipio de Paso Carrasco
- 1.35 Municipio de Colonia Nicolich
- 1.36 Municipio de Pando
- 1.37 Municipio de Barros Blancos
- 1.38 Municipio de Empalme Olmos
- 1.39 Municipio de Toledo
- 1.40 Municipio de Suárez
- 1.41 Municipio de La Paz
- 1.42 Municipio de Las Piedras
- 1.43 Municipio de Progreso

Aprobado: 6 votos en 8.

Artículo 52°. Créase el programa 1.44 Hipódromo de Las Piedras.

Aprobado: 6 votos en 8.

CAPITULO VI VIGENCIA Y REGLAMENTACIÓN

Artículo 53°. Mantendrán vigencia todas las disposiciones de ordenamiento financiero, de recursos, estatutarias y presupuestales, que no hayan sido derogadas expresa o tácitamente por el presente decreto.

Aprobado: 6 votos en 8.

Artículo 54°. La Intendencia de Canelones reglamentará el presente decreto, debiendo remitir a la Junta Departamental dicha reglamentación”.

Aprobado: 6 votos en 8.

Artículo II. ELEVAR los presentes obrados al Tribunal de Cuentas para su intervención en los términos establecidos en el Artículo 225 de la Constitución de la República.

Aprobado: 6 votos en 8.

Artículo III. APLICAR la excepción prevista en el inciso 3° del Art. N° 72 del Reglamento Interno.

Aprobado: 6 votos en 8.

Artículo IV. Regístrese, etc.

Aprobado: 6 votos en 8.

ALEJANDRA GOINHEIX.
Presidenta.

ROBERTO SARAVIA.
Vicepresidente.

UBALDO AITA.

EDGARDO DUARTE.

GUSTAVO BAPTISTA.

AUREL LARRAÑAGA.

MA. DE LOS A. LLAGARIAS. ANDREA RODRÍGUEZ.
Secretarias de Comisión.

3.- ASUNTOS ENTRADOS

SEÑORA PRESIDENTA.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 16:35)

Por tratarse de una sesión extraordinaria, corresponde fijar la hora de finalización.

SEÑOR DUARTE.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Edgardo Duarte.

SEÑOR DUARTE.- Señora Presidenta: mociono sesionar hasta la hora 23:00.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Edgardo Duarte.

(Se vota:)

_____ **24 en 25. AFIRMATIVA.**

Dese cuenta de los asuntos entrados.

SEÑOR DUARTE.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Edgardo Duarte.

SEÑOR DUARTE.- Señora Presidenta: solicito que se omita la lectura de los asuntos entrados, ya que han sido repartidos.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Edgardo Duarte.

(Se vota:)

_____ **24 en 25. AFIRMATIVA.**

(Los asuntos entrados cuya lectura se resolvió suprimir son los siguientes:)

4.- CUARTO INTERMEDIO

SEÑOR DUARTE.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Edgardo Duarte.

SEÑOR DUARTE.- Señora Presidenta: solicito un cuarto intermedio de 45 minutos.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Edgardo Duarte.

(Se vota:)

_____ **23 en 25. AFIRMATIVA.**

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio por 45 minutos.

(Es la hora 16:39)

**5.- PRESUPUESTO QUINQUENAL DE SUELDOS, GASTOS, OBRAS E
INVERSIONES PARA EL PERIODO 2011-2015 DE LA
INTENDENCIA DE CANELONES**

(VUELTOS A SALA)

SEÑORA PRESIDENTA.- Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora 17:45)

Se pasa a considerar el único asunto del Orden del Día: “PRESUPUESTO QUINQUENAL DE SUELDOS, GASTOS, OBRAS E INVERSIONES PARA EL PERIODO 2011-2015 DE LA INTENDENCIA DE CANELONES.- Informe Comisión Permanente N° 1.- Mayoría Absoluta Global.- (Carp. 696/2011) (Entr. 1436/2011) (Exp. 2011-81-1030-00007) (Rep. 26)”.-

En discusión en general.

SEÑOR AÍTA.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Ubaldo Aíta.

SEÑOR AÍTA.- Señora Presidenta: vamos a hacer uso de la palabra en calidad de miembro informante, y los 30 minutos que le corresponden a nuestra bancada vamos a compartirlos con la señora edila Alejandra Goinheix y los señores ediles Edgardo Duarte, Gustavo Baptista y Roberto Saravia.

En la discusión en general del presupuesto nosotros vamos a verter algunas expresiones en términos, precisamente, generales.

La aprobación del Presupuesto Quinquenal del departamento supone una profunda intervención en distintos planos de la actividad de la sociedad canaria. Supone también, de alguna manera –mejor dicho, de todas las maneras—, la concreción, la objetivación de la propuesta política programática de la fuerza política a la que la ciudadanía canaria le ha otorgado la responsabilidad de ejercer el Gobierno del departamento, ya desde el año 2005.

Como se ha dicho, la construcción del presupuesto no supone una hora cero de la historia, un comienzo en un momento determinado, sino que supone un sentido de

20

continuidad de lo que se ha venido haciendo, de los logros obtenidos, y en ello se apoya. Por lo tanto, parece necesario establecer el contexto en el que ha sido elaborado.

En ese sentido, nosotros tenemos para decir que este presupuesto se apoya en un importante aumento de la capacidad del Estado departamental en términos de asumir, para la gestión, capacidades que hacen al uso de los recursos en términos generales y a su transparencia cuando se pretende valorar una gestión en términos democráticos. Por tanto, parece necesario poner en claro este aumento de las capacidades departamentales, del Estado departamental.

El presupuesto también se elabora en un contexto de antecedentes históricos restrictivos. No tenemos todo lo que deseáramos tener en materia de recursos para elaborar el presupuesto; debemos reconocer restricciones. En ese sentido, el tratamiento del déficit consolidado, que el departamento de Canelones viene soportando desde hace mucho, aparece como uno de los puntos fuertes de este presupuesto en la medida que se traslada para un período más largo que el de esta Administración. Y en este aspecto hay una importante innovación en términos de aumento de la capacidad financiera del Estado departamental. Ése es un rasgo distintivo que posee este presupuesto.

Hay otra gran consideración, en términos de la elaboración del presupuesto, que tenemos interés en realizar. Me refiero a la construcción de este presupuesto en función de la intervención que ha tenido la ciudadanía canaria como resultado de este proceso de descentralización que da continuidad al incipiente proceso de descentralización que la Administración anterior llevó adelante, pero que lo profundiza ahora en términos de participación ciudadana, dignos de mencionar.

Está claro que en el departamento se tomó la decisión política de establecer 29 municipios. A la vez, con ellos se establecieron 29 ámbitos de participación ciudadana que acercan las necesidades más sentidas de la población canaria a la elaboración de este presupuesto. Y ahí aparece, entonces, uno de los principios más importantes que este presupuesto manifiesta a la hora de innovar. Nos parece que esos han sido dos rasgos distintivos de su elaboración, más allá de lo que el resto de mis compañeros puedan manifestar.

Por cierto, este presupuesto también se elabora y aparece en el escenario de las actividades del departamento en términos de un aporte a una visión estratégica del departamento, a una proyección que tendrá como resultado, seguramente, la aprobación de la ciudadanía canaria.

Por último, queremos dejar claro que en la Comisión Permanente N°1 el presupuesto ha tenido, en términos generales, un tratamiento serio, responsable, con discusión y aportes, también de parte de la oposición. Asimismo, hay que destacar que el Ejecutivo departamental ha estado permanentemente dispuesto a brindar aclaraciones para el mejor trabajo de la referida Comisión.

Es todo lo que queremos manifestar.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra la señora edila Alejandra Goinheix.

SEÑORA GOINHEIX.- Señora Presidenta: para hablar de un presupuesto hay que definirlo. Un presupuesto se basa en un conjunto de supuestos que hacemos a los efectos de poder cuantificar lo que queremos realizar. Se necesitan recursos y hay que estimarlos. Se necesitan costos, se necesita saber cuánto nos van a salir las cosas que es necesario realizar para cumplir con el cometido de la Intendencia. Es, entonces, un conjunto de supuestos que serán revisados permanentemente. No es una normativa para tener, sino una herramienta de gestión. Por tanto, haremos un seguimiento permanente y se irán corrigiendo en la marcha los diferentes desvíos que puedan ocurrir.

En la propuesta que todos hemos recibido el 8 de enero pasado podemos visualizar tres cuerpos. Por un lado, los recursos; por otro, los egresos; y lo que se desprende de uno y otro es la diferencia, que se denomina superávit.

En los ingresos podemos distinguir cuatro tipos. Por un lado, tenemos la Contribución Inmobiliaria, Patente e ingresos varios que provienen de distintas tasas y precios que la Intendencia de Canelones cobra. Luego tenemos los recursos nacionales, que son los que le corresponden a la Intendencia de Canelones por los artículos 214 y 298 de la Constitución de la República o por convenios que tienen las intendencias.

Luego tenemos los ingresos extraordinarios, ingresos que se están negociando con el Gobierno Nacional a efectos de poder cumplir con obligaciones heredadas de períodos anteriores a la llegada de esta fuerza política al gobierno.

En los egresos tenemos el presupuesto de la Intendencia de Canelones, que contiene una parte fija, constante, como por ejemplo los sueldos y el funcionamiento. Son fijos todos los años. El resto involucra aquellas cosas por las que uno puede optar, elegir y definir si se efectúan o no. Por último está el presupuesto de la Junta Departamental.

La diferencia entre recursos y egresos --que llamamos superávit para financiar el déficit-- arrastra dos déficit. Por un lado, el operativo, que es producto de la gestión del

período anterior, y por otro, el financiamiento de juicios y sentencias, que es lo heredado de períodos anteriores, el cual esta gestión asume disminuir en el correr de este período.

En los últimos meses, el Gobierno Departamental se encargó de traducir en números la elaboración de los planes, planes que fueron elaborados por esta fuerza política con una visión estratégica para el desarrollo del departamento. Podemos distinguir cinco líneas estratégicas de trabajo: Canelones Sustentable, Canelones Democrático, Canelones Territorio, Somos Canarias y Canelones Integrado. De allí surgen proyectos concretos a partir de las necesidades y prioridades planteadas por todos los canarios.

Cuando hablamos de Canelones Democrático, estamos planteando priorizar al vecino, pero no sólo como un contribuyente sino desde la participación y la toma de decisiones. Tenemos como herramienta la Ley de Descentralización, la cual esta fuerza política apoyó e impulsó, y estamos en ese proceso de descentralización. En cuanto a la sustentabilidad del departamento, planteamos transformar el crecimiento que el departamento tiene en una contribución para el desarrollo del país.

La elaboración de un presupuesto es el análisis de su territorio. Es imposible gobernar el departamento como una unidad, sin analizarlo por sus regiones, pensando en las vocaciones productivas que el departamento tiene. Tenemos un territorio y hay que pensarlo en regiones que agrupen varios municipios y, a su vez, contribuyan al crecimiento del departamento.

Canelones sin fronteras: es un Canelones que se vincula al resto del país asumiendo un rol protagónico, un papel que lo define y vincule con el resto del país. Es visualizar Canelones con una relación fluida con el exterior, convocando la inversión y a los trabajadores, consiguiendo nuevos mercados. Es potenciar desde la diversidad, desde la variedad y desde la complejidad que tiene el departamento, una noción de unidad.

Por eso es un presupuesto posible, viable y participativo. Fundamentalmente participativo. Refleja el proyecto político de la fuerza política que arrancó en el 2005 a gestionar el departamento, cuando la inmensa mayoría de la población de Canelones le otorgó la gran responsabilidad de hacerlo.

Muchas gracias.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Edgardo Duarte.

SEÑOR DUARTE.- Señora Presidenta: en primer lugar, queremos destacar algunas virtudes del Presupuesto Quinquenal para el período 2011-2015 que está a consideración de este Cuerpo.

Según algunas manifestaciones públicas, el presupuesto es fantasiadamente optimista, está inflado. Todo lo contrario. Queremos decir que la Administración puso a nuestra consideración un trabajo serio, responsable y real en sus supuestos de ingresos.

En números redondos, como manifestaba nuestra compañera, se plantearon recursos de origen departamental que suponen o que presuponen ingresos de \$2.178:000.000. Se presupone también una cantidad poco variable, unos \$610:000.000, que serían de origen nacional. Se incluyen también \$200:000.000 del fideicomiso de la Ciudad de la Costa, cantidad que sería la misma en los egresos, y otros recursos extraordinarios que rondan los \$318:000.000.

En total, se presupuestan \$3.305:000.000 por concepto de ingresos.

La discusión más importante se dio en torno a los ingresos de origen departamental, a cómo se llegó a la cifra de \$2.178:000.000.

En la Comisión Permanente N°1 se analizó, se preguntó, y el equipo económico manifestó que se tomaron los valores de ingresos proyectados, por ejemplo, del año 2010, que cerraron en \$1.700:000.000, que se agregó el IPC y que se sumaron unos \$240:000.000, que se presuponen como recuperación de la morosidad. Esa recuperación de la morosidad está sustentada en el convenio con AFISA, empresa a la que se le entregaron carteras por un valor de US\$ 100:000.000 para su gestión de cobro. En el quinquenio se presupone cobrar el 60%, lo que prorrateado representa alrededor de US\$ 12:000.000 por año.

Podríamos decir que este presupuesto, más que optimista, es cauteloso. Acá no se ha tomado en cuenta un planteo realizado por el Gobierno Nacional. Todos sabemos lo que el Gobierno Nacional le planteó al Congreso de Intendentes, en el que se trabaja para que UTE subvencione el 60% del alumbrado público, por ejemplo. Es de conocimiento de todos que la Intendencia tiene una deuda acumulada y conveniada con UTE de US\$ 22:000.000, pero se está estudiando que un 30% de la subvención sea para licuar esa deuda. Esto no se ha tenido en cuenta.

Tampoco se consideró el trabajo que se está realizando para establecer una patente única, por el que se piensa fijar un valor y pagarle a la Intendencia, no por la cantidad de contribuyentes, sino por la cantidad de vehículos que haya en el

departamento. Todos sabemos que son muchos los canarios que pagan patente en otros departamentos. Esto tampoco se tomó en cuenta para analizar estos números.

No creo que en la historia presupuestal de este departamento un equipo económico se haya presentado a decir: “No queremos hacer un presupuesto engañoso”. La norma obliga en estas instancias a que el resultado sea cero, pero incorporar el déficit acumulado de \$2.511:000.000 nos llevaría a un ejercicio de imaginación para prever los recursos, lo que terminaría no siendo real. Presupuestamos pagar ese déficit acumulado en 15 años, que es lo que realmente podemos hacer.

Otra virtud es la credibilidad, factor fundamental cuando se habla de números, de ingresos y de egresos. Se reconoce un déficit acumulado y se asume la responsabilidad de pagar un tercio de esa deuda en este quinquenio.

En los egresos, en los juicios y sentencias, tampoco se tomó en cuenta que estas obligaciones se están negociando a mucho menos de su valor, como ocurrió con el banco Itaú, con el que se acordó por US\$11:000.000 una deuda que originalmente era de US\$77:000.000, o como con la empresa Arnel y otras 49 negociaciones exitosas que se realizaron.

Otra de las virtudes es cómo se confeccionó este presupuesto. Como decían nuestro compañeros, este presupuesto se realizó a través de cabildos que se llevaron a cabo en los diferentes municipios, y en las reuniones con los directores se establecieron las prioridades que serán contempladas en un 100%. Buen tributo a los principios artiguistas, en este año del bicentenario, la realización de los cabildos.

Este presupuesto tiene otra virtud y es reflejar el acuerdo entre la Administración y los trabajadores municipales, estableciéndose una importante recuperación salarial, con el concepto de mejorar los escalafones más bajos, así como comenzar un proceso de presupuestación acordada en el convenio entre la Intendencia de Canelones y ADEOM. Además, obviamente, el llenado de cargos mediante concurso.

En cuanto a la distribución del ingreso, se nos plantea que el 39% estará dedicado a gestión e infraestructura; que un 37% será para las obras de Gestión Ambiental y Tránsito y Transporte, que se gestiona desde los territorios; que un 14% será para el funcionamiento de los municipios, y allí no están contemplados los gastos fijos como agua, luz y teléfono, solamente se contempló el rubro cero; finalmente, un 10% se destina a las políticas sociales, productivas y culturales, y su articulación con las políticas y programas nacionales.

Canelones necesita mucho más en infraestructura y muchas más obras, pero este es el presupuesto posible, esto es lo que se puede hacer hoy.

En la historia de las sociedades se marcan diferentes tiempos, y este presupuesto hasta corre con los tiempos, porque ya hubo un tiempo de resistencia, un tiempo para reconstruir, ahora es tiempo de construir pensando en el futuro. Ese tiempo está señalado por la participación ciudadana y la constitución de un tejido democrático, tan denso que haga irreversible este proceso de cambio y descentralización que comienza con esta Administración.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Gustavo Baptista.

SEÑOR BAPTISTA.- Señora Presidenta: voy a abordar este tema de la forma que creo más conveniente.

En primer lugar, cabe destacar que en el presupuesto se reafirma la idea de seguir ordenando la casa. Es decir, se apuesta a la mejora de las condiciones laborales, salariales, a la capacitación y a la implementación de nueva tecnología, temas estos que van en la dirección de mejorar la gestión. Esto, sin ser una finalidad en sí misma, es a través de lo cual seguiremos mejorando el servicio a la comunidad, en todos los ámbitos pertinentes a la labor de la Comuna.

En segundo lugar, se tiene en cuenta la aplicación en el territorio de dos leyes, para mí, fundamentales: Ordenamiento Territorial y Descentralización. Además, este presupuesto demuestra, otra vez, la responsabilidad de los gobiernos de izquierda y su compromiso con la gente, pues comienza a aplicar la Ley de Descentralización y otorga a las comunas de todo el país el apoyo económico previsto, consolidando con ello una política coherente que no discrimina por banderas políticas.

Este es un presupuesto austero y confiable. Y a la pregunta de si existe un plan B a la hora de su ejecución, ya hemos dado ejemplo a nivel nacional y en la crisis del año 2008 de cómo gestiona la izquierda.

A nivel departamental nos planteamos una recaudación de un 60% de lo previsto y la posibilidad del Intendente, según el artículo 15° de este presupuesto, de abatir los gastos que crea necesario.

Se nos dice que somos optimistas, porque el presupuesto está construido sobre bases irreales en cuanto a la recaudación. Y en realidad, sí, lo somos; somos muy optimistas, pues nos basamos en la experiencia adquirida en los últimos años de gestión. En el primer período de gestión, una de las prioridades fue corregir las arbitrariedades

cometidas en la fijación de tributos. Esta corrección se seguirá realizando, pero en esta nueva etapa estamos mejorando, y seguiremos mejorando la gestión de cobro, pues no estamos dispuestos a la promesa fácil de otorgar amnistías; estamos convencidos de que la gente reconoce una gestión tributaria seria y segura.

Hace seis años recibimos una institución destruida y sin aliento; hemos gestionado y la estamos recuperando para que, como herramienta, siga sirviendo al departamento. No hemos realizado nada sin participación ni planificación. Este nuevo presupuesto lo confirma.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Roberto Saravia.

SEÑOR SARA VIA.- Señora Presidenta: antes que nada quiero felicitar a mis compañeros de bancada por el brillante desarrollo que han hecho de este Presupuesto Quinquenal 2010 – 2015.

Tratando de no ser reiterativo, pero poniendo énfasis en algunos de los puntos que nuestros compañeros desarrollaban, digo que este es un presupuesto con el sello de una fuerza política que repite en el Gobierno, pero que es lo suficientemente amplia como para abarcar, en el pensamiento y en la propuesta, a quienes integran las otras fuerzas políticas que quieren lo mejor para el departamento, y que también integran este Legislativo departamental.

Como decían nuestros compañeros, creemos que este es un presupuesto posible para el Canelones de hoy y para su proyección en estos cinco años.

Queremos destacar el Plan Estratégico Canario, que recoge lo actuado desde el año 2005 y lo proyecta en los diferentes vértices: institucional, territorial, productivo y social. Y nos lleva a las diferentes líneas de trabajo que se han desarrollado y se desarrollan hoy cuando hablamos del Canelones: Democrático, Territorial, Sustentable, Integrado y del Somos Canarios.

Quiero hacer hincapié de manera muy especial en algo que a lo largo de la noche sabemos que va a ser muy discutido. De todos lo que hemos leído, de lo que nos hemos enterado, porque hemos compartido con los directores de las diferentes áreas en las reuniones de la Comisión Permanente N° 1, hay algo que resaltar, que proviene de lo nacional y que aterriza en el departamento de Canelones y en los restantes 18 departamentos: es el tema de la descentralización, un tanto incipiente. La descentralización es un niño que está dando sus primeros pasos, un tanto temblorosos pero con firmeza, y que llegó para quedarse.

Esta descentralización tiene en nuestro departamento una corta historia. Arranca en el año 1991, cuando el intendente José Andújar integró las juntas locales. En su momento fue algo muy bueno, pero, lamentablemente --hay que decirlo--, la descentralización no se decreta, sino que se construye paso a paso. Pero fue un buen intento; no diríamos que fue un fracaso, porque nos alertó a todos que era posible. Luego vinieron años algo oscuros, y un “podrá” o un “deberá” de la Constitución de la República impidió que las juntas locales se siguieran integrando. La nueva puesta en escena fue en el año 2005, cuando esta fuerza política las integró nuevamente. Para quienes vivimos los dos períodos creemos que este proceso de descentralización fue más que importante; si le fuéramos a dar un puntaje, del 1 al 10, nos quedamos en 8, porque siempre se puede mejorar.

¿Cómo se mejora? Con la ley votada en el Parlamento por esta fuerza política y por el sector Alianza Nacional, y quizá se me escapan algunos legisladores más que la apoyaron. Por supuesto, luego se crearon estos 29 municipios, y hay mucho para mejorar, pero creemos que es uno de los pasos más importantes que se ha dado. Antes --cuando éramos ediles locales-- integrábamos en las discusiones a las comisiones, hoy integramos en los cabildos a todos los habitantes de cada uno de los municipios que quieren participar en las decisiones relativas a su propio territorio. Eso es algo que se va a perpetuar en el tiempo.

Finalmente, quisiéramos invitar a la oposición, que forma parte del Gobierno departamental --que está compuesto por el Ejecutivo y por este ámbito, el Legislativo, el cual integramos todos--, a que más allá de las coincidencias y las discrepancias nos acompañen en la votación de este Presupuesto Quinquenal 2011-2015, por el bien de Canelones, por el Canelones de hoy y por el Canelones del mañana, con nuestra fuerza política en el Gobierno o con otra que decida la ciudadanía.

Por lo tanto, señora Presidenta, planteo como moción --no de orden-- que se vote en general este Presupuesto Quinquenal.

SEÑORA PRESIDENTA.- Se agotó la lista de los señores ediles informantes.

Se pasa a considerar en general el Presupuesto General de Sueldos, Gastos e Inversiones

En discusión.

SEÑOR ANDÚJAR.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Sebastián Andújar.

SEÑOR ANDÚJAR.- Señora Presidenta: en primer término, quiero felicitar a los compañeros de la Comisión Permanente N°1, y sobre todo a los del oficialismo, por el orden que han tenido y el planteamiento que han realizado. Pero eso altera lo pensado, porque uno llegó a la sesión con otra idea.

En segundo lugar, quiero agradecer, porque es cierto, tenemos la autoría de la frase “este presupuesto es una fantasía organizada”. Este presupuesto es irrealizable desde el punto de vista práctico, y lo han demostrado los compañeros que me antecedieron en el uso de la palabra. ¿Por qué? Se habló de la elaboración del presupuesto, que se ha apoyado en el aumento de la capacidad departamental. Es cierto, este departamento cada vez crece más y, por ende, cada vez es más ingobernable.

Se habló también de que este presupuesto se basó en antecedentes históricos y en el reconocimiento de lo anterior. Eso no es cierto, porque a partir de este año tenemos que recaudar mil millones de pesos más para bancar el funcionamiento de la Intendencia, y no se nos ha explicado cómo se van a recaudar.

Se habló de la innovación y del tratamiento responsable. ¡Si habrá sido innovador este presupuesto y tan responsable su tratamiento que por primera vez en la historia una Dirección de Obras se retira del recinto sin recibir preguntas! ¡Si habrá sido innovador lo de los municipios, que aquí estuvo presente el Director de Gobiernos Locales y tampoco se le pudo preguntar!

Estamos totalmente de acuerdo, y definimos presupuesto como “necesidad de estimar y prever en base a un conjunto de supuestos”. Yo le voy a agregar “responsabilidad de gobernar en consonancia con la realidad”, así lo marca mi diccionario y el de nuestro partido.

Por último --no me quiero extender, luego lo veremos en el tratamiento del articulado-- se habló de la virtud. Todos conocen una propaganda: “Juan paga, María paga, Pedro no puede pagar”, AFISA se lo va a cobrar y nosotros nos vamos a despilfarrar el dinero.

SEÑOR CAPOZZOLI.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Carmelo Capozzoli.

SEÑOR CAPOZZOLI.- Señora Presidenta: tengo que informar que no pude presentar el informe en minoría, por lo cual lo voy a leer ahora.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si usted me permite, señor Edil, voy a hacerle una aclaración al plenario, porque de la forma que usted lo plantea parece que no se le

permitió. El tema es el siguiente --y se lo planteé en la coordinación--: el Partido Colorado tendría que haber hecho un informe en minoría en la Comisión. Por las dudas, lo aclaro, por si algún señor edil del Cuerpo no está al tanto.

Como le dije, señor Edil, lo que puede hacer es desarrollar en el plenario lo que usted quería presentar como informe en minoría. Por supuesto que si de la Comisión hubiese venido un informe en minoría, fuera del partido que fuera --del Partido Nacional o del Partido Colorado--, hubieran tenido 30 minutos como miembros informantes de ese informe en minoría. En este caso, no es posible. Quería aclarar eso, nada más.

SEÑOR CAPOZZOLI.- Nosotros creímos que lo podíamos presentar a la Mesa.

SEÑORA PRESIDENTA.- ¿Quiere asesoramiento?

SEÑOR CAPOZZOLI.- No, no. Tenemos previsto leerlo. Muchas gracias, señora Presidenta.

“Visto: el proyecto general de ingresos, sueldos, gastos, obras e inversiones para el período 2011-2015 remitido por la Intendencia Departamental de Canelones. Resultando: que hemos recibido a representantes del Ejecutivo en el seno de la Comisión N°1 para explicar el mensaje presupuestal. Considerando: 1) que el presente presupuesto ha sido elaborado por el Ejecutivo sin el aporte de esta fuerza política; 2) que los representantes del Intendente no han podido explicar el aumento importante del déficit acumulado; 3) que en el presente presupuesto no hay un proyecto para disminuir dicho déficit; 4) que se ha tercerizado parte de la cartera de morosos, a pesar de contar con un equipo jurídico muy numeroso; 5) que esta fuerza política no respalda el convenio del Ejecutivo con la liquidadora República AFISA; 6) que queda de manifiesto la desigualdad de criterios para atender las necesidades de los diferentes municipios; 7) que los ingresos previstos superan ampliamente lo recaudado en lo que se manifiesta en las últimas rendiciones de cuentas; 8) que representantes del oficialismo manifiestan no necesitar del aporte de la oposición en la discusión del presente proyecto. Atento: a lo precedentemente expuesto, aconséjase la aprobación del siguiente proyecto de resolución: Artículo único: Rechácese el Presupuesto Quinquenal en general para el período 2011-2015 presentado por la Intendencia Departamental de Canelones.”

Muchas gracias, señora Presidenta.

SEÑOR PUERTO.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Álvaro Puerto.

SEÑOR PUERTO.- Señora Presidenta: nosotros vamos a reivindicar la Comisión Permanente N°1 como el gran ámbito de discusión, de trabajo, de análisis de este presupuesto. En dicha Comisión, quien habla y varios compañeros de la oposición hemos intentado, de todas las maneras posibles, aportar, criticar y cuestionar en pro de la mejora de este presupuesto presentado, porque entendemos que por algo estamos acá, que por algo nos pusieron acá.

En lo que al proceso de discusión se refiere, entendemos que el primer paso se dio en la Comisión, al cual llamamos proceso de análisis, de discusión, de aporte, de concreción del trabajo. Hay que decir un par de cosas con referencia a ese trabajo en la Comisión Permanente N°1. Si bien es cierto que el clima fue muy bueno y que nos llevamos muy bien en la Comisión, en lo personal considero que también es cierto que fue muy pobre en cuanto a tiempo, que no hubo tiempo para discutir con seriedad, a cabalidad los diferentes temas y para escuchar los diferentes cuestionamientos. También debo decir que fue pobre la discusión de este presupuesto.

Nosotros no vimos, de parte del oficialismo, un alto grado de compromiso y discusión en este presupuesto. Si bien es cierto que aportó nuevos artículos, creo que ninguno contravenía los que venían del Ejecutivo departamental. Y el nivel de discusión, a nuestro humilde entender, fue muy pobre. En la Comisión invitamos, arengamos, a los compañeros, a animarse cuestionar, a discutir lo que viene del Ejecutivo departamental, si no ¿para qué estamos?

Para nosotros el tiempo limitado de trabajo que tuvimos fue forzado. No era necesario trabajar una semana en el ritmo que trabajamos porque tuvimos un mes y pico o dos para empezar a trabajar. Capaz que la responsabilidad no es sólo del oficialismo, sino también de quien habla y de los demás compañeros de la oposición. Pero lo cierto es que lo hicimos a último momento y a las apuradas. Tan es así que hoy muchos ediles de la oposición, con derecho, pataleamos porque no preguntamos todo lo que teníamos que preguntar. Con derecho pataleamos porque había que hacer preguntas por escrito, un sistema que, de alguna manera, nos impuso la mayoría. De eso estábamos hablando hace dos días: ¿quién nos iba a responder una pregunta por escrito para poder trabajar? Pero, además, al momento de hacer el análisis y construir nuestra opinión en base a las respuestas --sería irresponsable la oposición si tuviera un

preconcepto y no trabajara en base al material aportado por los diferentes actores--, ¿qué tiempo podríamos tener para hacer cambios o aportes en este presupuesto?

Esto es lo que tenemos que decir en cuanto a la fase de análisis y discusión.

Con respecto al presupuesto, si bien el oficialismo lo define como algo que es supuesto, que es virtual, yo tampoco voy a hacer un análisis tan real. ¿Cómo podemos practicar códigos realistas ante algo que es virtual? No sería serio.

Entiendo que un presupuesto, como lo dice la palabra, es una suposición en la que todos esperamos que los números den como allí se proyectan. ¿Por qué esperamos eso? Porque queremos ingresos para que después se puedan producir los egresos que la gente espera. Es decir, las obras, que son: tapar un pozo, hacer una calle, tener el alumbrado público y la recolección de la basura en tiempo y forma. Es para eso que se votan los presupuestos.

Si bien es cierto que este presupuesto, estratégicamente, tiene grandes líneas que están muy bien descritas, entendemos que es necesario en estos cinco años bajar a tierra toda la letra bonita que contiene. Hay que bajar a tierra todas estas líneas estratégicas, y ahí está la dificultad de este Gobierno en estos cinco años. También entendemos que se han perdido oportunidades. Si bien es cierto que es un marco estratégico que, de alguna manera, servirá de guía en estos próximos cinco años, también entendemos que los presupuestos son esas lindas oportunidades para que los gobiernos los sellen con las diferentes cosas que la gente espera. Si hoy cualquier actor político sale a la prensa a hablar del presupuesto, estoy seguro de que luego de cinco minutos el ciudadano cambia de canal o apaga la radio, porque es poco lo que se dice de lo que el vecino quiere escuchar. A eso me refería cuando hablaba de perder la oportunidad.

Todo presupuesto, como decíamos al principio, es la gran oportunidad para que el señor Intendente y su equipo de gobierno nos cuenten grandes políticas. Pero políticas que a la gente le interesen, por ejemplo, políticas tributarias. Este presupuesto no dice nada de eso. De sus cincuenta y pocos artículos, más allá de los comunes en un trabajo presupuestal, el 60% refrenda un posible convenio o un aparente convenio que se firmó con ADEOM. Después vemos muy poca cosa más. Por eso decimos que el Gobierno, probablemente, haya perdido la oportunidad de contarnos hoy políticas estratégicas, sí, pero políticas tangibles para el vecino, hacia donde quiere y probablemente pueda ir.

También se ha hablado --y con razón— de que hoy estamos inaugurando en la práctica la Ley de Descentralización. Es verdad. También se ha reivindicado el proceso de toma de inquietudes en los diferentes municipios. Es cierto, se hizo. Se ha reivindicado que es el único departamento que lo hizo. No es cierto, en otros también se hizo; podemos hacer referencia, por ejemplo, a San José con el programa “San José Contigo”. Y hubo otros programas en los que, por escrito, los diferentes actores también intervinieron en el presupuesto. Lo digo para aclarar. Pero este proceso venía bien. Arrancó precioso, siguió bárbaro con los cabildos, pero terminó mal; y eso es una macana.

Lo que vamos a votar aquí, hoy, en la Junta Departamental ningún Alcalde lo tiene oficialmente. Entonces, arrancó precioso: preguntamos, escuchamos y lo ponemos en un papel. Pero la macana es que ese papel no se lo pasamos a los alcaldes, diciéndoles: “Miren que el martes se va a votar esto en la Junta Departamental”. Sabemos que algunas cosas se contemplaron, sabemos que otras no y, por sobre todas las cosas, sabemos también que es tan genérico lo que se dice que se va a hacer, que puede ser que se haga, como puede ser que no.

Entonces, creo que habrá que seguir trabajando este presupuesto, controlándolo en la cortita estos cinco años, porque si se llegan a obtener los ingresos que se prevé, van a ser muy buenos ingresos. Deseamos que eso se concrete. ¿Cómo no vamos a desear que se concreten los ingresos si, en definitiva, son las obras que el canario va a tener? No obstante, es nuestro deber, es nuestra responsabilidad cuestionarlo cuando se vaya a votar, y cuestionarlo durante los cinco años.

(Timbre que indica que ha terminado el tiempo de que disponía el orador)

SEÑOR GOGGIA.- Pido la palabra para una moción de orden.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Luis Goggia.

SEÑOR GOGGIA.- Moción que se le prorrogue el tiempo al orador por 10 minutos.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Luis Goggia.

(Se vota:)

Puede continuar el señor edil Álvaro Puerto.

SEÑOR PUERTO.- Decíamos que deseamos que los ingresos que se prevén se obtengan. ¿Cómo no vamos a desearlo si es por el bien de Canelones? No obstante eso —lo decimos con gran énfasis—, para nosotros se siguen distribuyendo en forma cuestionable esos ingresos. De cada \$ 100 que entren a la Intendencia, seis y poquito van a estar destinados al funcionamiento y sólo \$20 a inversiones y obras.

Creo que Canelones tiene que seguir apostando a que la torta vaya cambiando sus proporciones, y que el pedazo más grande se lo lleve el vecino canario en obras. De eso se trata una Administración, de que todos los vecinos aporten algo para que les hagan obras, les brinden alumbrado público y recolección de la basura. Pero el aparato se ha ido agrandando, y se sigue agrandando de tal manera, que en realidad pagamos por funcionamiento y no por servicios. Esto hay que seguir trabajándolo.

¿Saben qué? Una de las críticas fundamentales que van a ver hoy de parte de este edil y de algún otro compañero de la oposición refiere al artículo 13°. Y no estoy hablando de lo particular del proyecto. Pero este artículo —lo decíamos el otro día en la Comisión--, abre las pocas tranqueras que quedaban entre programas y subprogramas. Quiere decir que los gastos van a ser los que están planteados acá o los que vayan a ser. No hay ningún impedimento para que eso se pueda realizar. Por un lado, vaya la crítica a eso. Pero, por otro, si uno ve el lado positivo, probablemente pueda aspirar a que como se van a poder cambiar los rubros entre programas y subprogramas la Intendencia trabaje firmemente para que en estos cinco años se vaya revirtiendo la torta de los gastos, y que ese pedazo tan grande y pesado que se lleva el funcionamiento, se vaya encogiendo para darle paso al gran pedazo que toda la gente está esperando, que son las obras e inversiones.

Gracias, señora Presidenta.

SEÑOR REYNOSO.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Gustavo Reynoso.

SEÑOR REYNOSO.- Señora Presidenta: hace un tiempo --bastante tiempo, el tiempo pasa y no nos damos cuenta--, cuando comenzábamos las conversaciones tendientes a acordar el apoyo a la reelección del compañero Marcos Carámbula para que condujera los destinos de Canelones por el presente período, varios sectores de nuestro Frente

Amplio impulsamos la necesidad de alcanzar un consenso en cuanto a las características que debería poseer el nuevo Gobierno Departamental, en concordancia con lo que dispondría el nuevo programa de gobierno de nuestra fuerza política para los siguientes cinco años, que se sometería a consideración de la población en las elecciones departamentales y municipales del 8 de mayo.

Fue así que el 7 de febrero de 2010 arribamos a un compromiso público en el cual se reafirma la convicción de nuestro Frente Amplio de instrumentar una nueva gestión de gobierno basada en los principios de mejora de la gestión, racionalización del gasto, equidad, transparencia, efectividad y, fundamentalmente, participación ciudadana.

Nuestro sector político, Asamblea Uruguay, ha entendido y considera oportuno expresar que este proyecto de presupuesto que hoy se somete a consideración del Cuerpo contiene todos y cada uno de aquellos principios, y es por eso que está dispuesto a apoyarlo plenamente, pues en la medida que se vayan cumpliendo las previsiones de ingresos proyectadas se irán concretando las acciones contenidas en este documento, que tienden a un único fin: construir la felicidad de las vecinas y vecinos de Canelones a partir de la mejora sustancial de su calidad de vida.

Este plan se estructura a partir del Plan Estratégico Canario y contiene sus propuestas en materia de desarrollo productivo, institucional, territorial y social. Y se abre, además, a la nueva experiencia descentralizadora, impulsada por nuestra fuerza política y que se afirma en el sólido pilar de la participación en la elaboración y contralor de los planes y propuestas locales.

Desde lo productivo se apunta a favorecer el desarrollo económico del departamento promoviendo su sustentabilidad, generando políticas locales que fomenten directamente la instalación de industrias, el desenvolvimiento pleno del comercio, el aprovechamiento de los privilegiados recursos naturales que permiten hacer del turismo un impulsor del desarrollo económico, la producción rural y granjera y el apoyo a la generación de pequeños y medianos emprendimientos con fuerte visión de desarrollo social y cooperativo.

Desde lo institucional se trata de realizar una gestión eficiente y eficaz, apoyada en el desarrollo de las nuevas tecnologías que permitan dar respuestas rápidas, únicas y coordinadas a las demandas de nuestra población.

Aquí es válido consignar que una parte importante de la construcción colectiva, que es la administración departamental, son sus funcionarios. Y es importante señalar que están incluidas en este presupuesto aquellas condiciones pactadas en oportunidad de la firma del reciente convenio colectivo y que concretan, entre otras cuestiones sentidas por los trabajadores, una recuperación del salario real en las franjas más sumergidas, elevando el salario mínimo al final del período a una cifra que es casi tres veces y media de la que percibían en julio de 2005, al comienzo de la administración frenteamplista.

También vale la pena detenerse en este nuevo impulso, que desde lo institucional se le da a la construcción de ciudadanía a partir de la instalación de los 29 municipios del departamento, cuyas autoridades fueron electas democráticamente y representan la realidad de la amplitud del espectro político de cada localidad. Los municipios se han convertido en poderosas herramientas de la participación ciudadana. Y es pertinente resaltar que a través de los mecanismos previstos en oportunidad de la aprobación de los Decretos 80 y 81, la ciudadanía ha participado directamente en la elaboración de sus presupuestos municipales, incluyendo en ellos sus aspiraciones más sentidas.

En este presupuesto departamental se han incluido todas y cada una de aquellas propuestas que los vecinos y vecinas han entendido prioritarias para sus respectivas localidades, y estarán como corresponde atentos a su concreción. Esto fortalece la democracia, pues pone el poder en manos de sus legítimos dueños.

Desde lo territorial se establece la contribución al mejoramiento de la calidad de vida de los ciudadanos a partir de la optimización de los recursos naturales, la mitigación de los impactos ambientales, la dignificación de los espacios públicos y el tratamiento adecuado de los residuos, que todos generamos, a partir de estrategias de coordinación regionales y nacionales; asegurar la movilidad de los vecinos y vecinas a través de un sistema de transporte seguro y racional que contemple sus necesidades, así como las particularidades de las distintas zonas del departamento.

En este presupuesto se contempla la ejecución de obras de infraestructura y mantenimiento de la red vial, una de las más complejas y extensas del país, así como la red lumínica y la atención al mantenimiento del patrimonio arquitectónico. Se contempla, además, el panorama de obras previstas con un enfoque integral, coordinando las inversiones que consoliden el desarrollo productivo, así como las

demandas sociales de los vecinos, y todo ello actuando con un sano principio desde el punto de vista financiero, en concordancia con la disponibilidad de los recursos presupuestales que garanticen la adecuada asignación sin perjudicar o comprometer al resto de las acciones.

Desde lo social se procura, a través de las políticas de inclusión social, de promoción de la cultura y de la construcción de hábitos saludables en franca coordinación con otros actores públicos y civiles, contribuir al desarrollo humano integral de las vecinas y vecinos, promoviendo las garantías para el ejercicio pleno de sus derechos y reinsertando socialmente a quienes desde hace tiempo han sufrido la exclusión y la marginalidad.

Vale la pena detenerse a pensar en cómo ha incidido, y lo seguirá haciendo, la aplicación de planes de acción valiosos, como el “Canelones Crece Contigo”, en la atención a la población más vulnerable: nuestros niños, que a partir del seguimiento de su correcta alimentación, de su atención sanitaria y de la acción concreta en el medio en que se desenvuelven, se han revertido procesos de deterioro que llevaron a la situación de emergencia con que nos encontramos en 2005.

Los planes de infancia y adolescencia, dirigidos a todos los niños, niñas y adolescentes del departamento y a sus familias, en especial a aquellos más vulnerables, promoverán la participación y el ejercicio de sus derechos, fortaleciendo todos los procesos de apropiación de ciudadanía e impulsando su empoderamiento.

Señora Presidenta: esto no es, ni pretende ser, más que un panorama general de los contenidos del proyecto que hoy estamos considerando.

Por eso, y a modo de conclusión, queremos expresar que es con la responsabilidad de llevar a cabo una gestión de gobierno ágil, dinámica, moderna, eficaz, solidaria y profundamente democrática, que desde esta banca respaldamos este proyecto de presupuesto departamental, que se somete a la consideración del Cuerpo con la firme convicción de que se encuentran reflejados los principios básicos de una forma diferente de ver la realidad de una fuerza política de izquierda. Un proyecto que se aparta de las improvisaciones y de las inequidades, que apunta a la planificación, a la atención directa y profunda de los retrasos, a la puesta en funcionamiento de herramientas que reafirmen la vocación profundamente democrática de nuestro pueblo, y a reafirmar el rumbo cierto en la construcción de una sociedad justa y equitativa que garantice el bienestar público.

(Timbre que indica que ha terminado el tiempo de que disponía el orador)

SEÑOR SARAVIA.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Roberto Saravia.

SEÑOR SARAVIA.- Señora Presidenta: solicito que se prorrogue por dos minutos el tiempo de que dispone el orador.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Roberto Saravia.

(Se vota:)

 29 en 30. AFIRMATIVA.

Puede continuar el señor edil Gustavo Reynoso.

SEÑOR REYNOSO.- Le agradezco al Cuerpo y a la señora Presidenta.

Decía que este proyecto apunta a reafirmar el rumbo cierto en la construcción de la sociedad justa y equitativa que garantice el bienestar público, la mejora de la calidad de vida de nuestras vecinas y vecinos, el goce pleno de sus derechos y la satisfacción de sus necesidades.

Este presupuesto que el equipo económico comunal ha puesto hoy a nuestra consideración es la demostración cabal de que fuimos, somos y seguiremos siendo una fuerza constructora: los obreros de la construcción de la patria del futuro.

Muchas gracias.

SEÑOR LERETÉ.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Alfonso Lereté.

SEÑOR LERETÉ.- Señora Presidenta: nuestras convicciones político-partidarias nos permiten decir que cuando asumimos esta tarea en la Junta Departamental sabíamos que íbamos a estar apoyando muchas iniciativas del partido de gobierno, y las que no, las íbamos a criticar con fundamentos. Y hemos actuado en consonancia desde el pasado mes de julio a la fecha. No sólo hemos actuado en consonancia, sino que hemos presentado varias iniciativas para demostrar que si el partido de gobierno necesita el

apoyo, lo va a tener, pero que también se ejercerá el contralor necesario y habrá un estado de vigilia en temas clave.

Hoy le puedo decir que la luna de miel se terminó y que ya no hay más “herencia maldita”.

Ya lo manifesté en esta Junta Departamental: el intendente Carámbula fue reelecto porque él y su equipo de gobierno algo hicieron durante los cinco años anteriores. Y punto. De ahora en adelante, hay que demostrar; lo debe hacer el partido de gobierno, porque ganó. A nosotros no se nos dio la oportunidad de gobernar. Pero hay otra forma de gobernar, desde la minoría; no desde la oposición, como se dijo por parte de algún edil que me antecedió en el uso de la palabra. Somos minoría, no oposición, no nos oponemos como otrora sucedió con el partido que hoy es gobierno, que sí se opuso, y mucho, no sólo en este ámbito sino en el ámbito nacional.

Por lo tanto, hoy, fieles a esas tradiciones y convicciones partidarias, vamos a respaldar este tema, pero también vamos a respetar nuestra disciplina partidaria.

Personalmente, me voy a referir sólo a uno de los temas incluidos en este presupuesto; mis compañeros se van a referir a otros tantos. Voy a hablar del tema municipios, alcaldes y concejales.

Es cierto que se está en construcción, es cierto que hay una experiencia andando, pero eso es cierto y valedero no sólo para Canelones sino para todo el Uruguay. Y hay cosas que se hacen muy bien en el resto del país y acá no se aplican. ¿Por qué? Porque la Administración es cabeza dura: no acepta sugerencias, no acepta propuestas muchas veces positivas.

Me referiré solamente a dos o tres.

Cuando quisimos discutir en este ámbito, el partido de gobierno, con su mayoría, se negó a discutir la derogación de los fondos permanentes, que llevó a cabo la administración Carámbula, que le quitó el dinero a los municipios de Canelones, que generó una confusión tal que hoy no se sabe si es dinero de origen nacional o departamental. Viene el dinero de parte del Ejecutivo, pero desde acá, desde Canelones—lo dijo el director Luis Garrido—, se dice que aún no había recibido ni un solo peso del Gobierno Nacional.

En este tema, tenemos que ser muy claros. Acá tampoco se cumple lo que el ex presidente Vázquez labró en la Ley de Descentralización: que el aporte del Gobierno

Nacional fuera directamente hacia los municipios y no pasara por una suerte de peaje del administrador departamental de turno.

Lo dijimos en aquel momento, y tenemos que ser coherentes, lo decimos ahora. Por más que vinieron el director Luis Garrido y el Director de Gobiernos Locales, y nos dieron una explicación, no nos convencieron. No nos convencieron.

En segundo lugar, es cierto que hubo cabildos, es cierto que se consultó a la gente, y eso es positivo. Lo resaltamos. ¡Cómo no! Siempre dijimos que lo positivo no nos pesaba y que lo íbamos a decir, y hoy lo estamos diciendo. Pero lo que no es positivo es que se les pidiera a los alcaldes y a los concejales—a quienes dejaron totalmente desprotegidos—que armaran un presupuesto, y que luego acá, en la capital departamental, los directores decidieran la suerte de todos los vecinos de Canelones. que fue lo que sucedió. Vinieron todos los presupuestos locales al centralismo canario, vinieron al Palacio Municipal, y los directores departamentales decidieron, recortaron a gusto y a placer.

Voy a poner dos ejemplos claros. Cuando fueron a devolver el presupuesto a Barros Blancos, ardió Troya. Cuando fueron a devolver el presupuesto a Atlántida, ardió Troya; es más, quisieron golpear al Alcalde y al Intendente, pero muy pocos de los que están acá se enteraron. ¿Por qué? Porque los vecinos estaban encolerizados, porque habían reclamado 800 focos y les iban a dar 300, y de esos 300, ¡vaya uno a saber si alguno llegaba a colocarse!

Lo que nosotros criticamos de este proceso no es la consulta, que fue positiva, sino todo el mecanismo. Lamentablemente los vecinos, confiados, fueron, y los alcaldes—de todos los partidos políticos— se metieron hasta la manija en el asunto, pero hoy no ven reflejado en este presupuesto, ni a futuro, esos reclamos que golpean a la puerta de todos los alcaldes todos los días desde las 8 de la mañana hasta las 12 de la noche.

Y por último, sobre este tema se dijo aquí que se iba a mantener un criterio en cuanto a la retribución de los alcaldes. Yo voy a ser muy sincero: no quiero estar en la alcaldía de La Floresta que es de cuarto nivel. ¡Este presupuesto la define como de cuarto nivel! Y a la alcaldía de Soca la define como de segundo nivel. No tengo nada contra el Alcalde de Soca, el señor Bargueño; es una muy buena persona del Partido Colorado. Impecable. Tiene a su cargo una jurisdicción rural de poca población. Pero ¡vaya si tendrá trabajo la alcaldesa de La Floresta cuyo Municipio abarca hasta

Jaureguierry, con todos esos balnearios, con toda la gente que allí vive, con un pueblo de pescadores en San Luis, y va a ganar la mitad que el Alcalde de Soca!

Cuando se estableció esta tabla de valores para las retribuciones de los alcaldes, se cometieron muchísimas injusticias. ¡Si se habrán cometido injusticias que la Alcaldesa de La Floresta --de cuarto nivel-- que va a ganar \$23.300 mensuales, estará muy por debajo del novel Coordinador de Municipios, que va a ganar \$34.796, lo que equivale al sueldo de un alcalde de segundo nivel!

Reitero: hay muchas injusticias respecto al tema de los municipios, muchos temas por “atar”, muchas cosas que no figuran, muchas nebulosas, muchos recursos que no van a aparecer. Y ojalá que con la partida que viene del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, que con la partida del Gobierno Nacional para los municipios –que esperemos sea por el total, de \$40.000 mensuales-- se pueda paliar en algo lo que de antemano, por lo menos en los papeles, no va a aparecer en estos cinco años de gobierno.

SEÑOR GONZÁLEZ (José Luis).- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Edil José Luis González.

SEÑOR GONZÁLEZ (José Luis).- Señora Presidenta: vamos a comenzar esta pequeña exposición manifestando que --como lo hicimos en Comisión-- apoyaremos este presupuesto.

En el seno de la Comisión Permanente N°1 se nos dijo que el oficialismo no hace propuestas concretas con respecto al el área legislativa. Quiero explicar que nuestra fuerza política, el Frente Amplio, cuando elabora el presupuesto participa de instancias en las cuales tanto integrantes del Legislativo como del Ejecutivo comunal se reúnen para ver cuáles son las mejores propuestas, limarlas y así organizar el mejor presupuesto posible, como se ha mencionado acá. Por lo tanto, no es de recibo lo manifestado en el sentido que no realizamos propuestas. Nuestras propuestas están hechas de antemano para que, cuando se presenta el presupuesto, se consulte al respecto. Eso ya se discutió en nuestra fuerza política, por lo tanto, cuando viene a consideración del Legislativo, si bien nos puede surgir alguna duda, la misma sería el resultado de trabajar el presupuesto en profundidad, con los aportes que pueda realizar la oposición o minoría, como se dice acá, aunque la mayor parte del tiempo se maneja como oposición porque hay temas que no los vota porque no, sin tener un porqué. No tiene un fundamento serio respecto a por qué no vota algo. Entonces, que no se me

hable de que constituyen la minoría y no la oposición. A veces tendrían que votar cosas que son lógicas, no tienen ningún fundamento para no hacerlo, pero las votan negativamente porque son oposición. Por eso yo la denomino como oposición.

En otro orden de cosas, lo que se dijo respecto a que no se había informado a los municipios sobre lo que se iba a hacer en cada uno, según este presupuesto, es erróneo. Las devoluciones a los municipios se hicieron localidad por localidad, municipio por municipio. Y lo que se incluyó en dichas devoluciones fue lo máximo que se podía contemplar de las aspiraciones de los vecinos. Si bien es lógico que los vecinos tengan muchas aspiraciones de mejoras para su localidad, también es lógico que resulte difícil que se pueda contemplar el 100% de esas aspiraciones. Sería irreal comprometerse a responder al 100% de las aspiraciones; no se podría cumplir. Por eso, en las devoluciones consta lo que se va a poder hacer en el quinquenio, aquello con lo que se va a poder cumplir. Eso es lo que está plasmado en el papel y ya lo saben los vecinos, porque fue lo que vieron en la devolución de los presupuestos de cada municipio.

Este presupuesto trata de hacer lo posible, de ir saneando con determinadas herramientas —que se han creado— las finanzas. Los cinco años previos de Gobierno —que tendrán continuidad a partir de ahora— no alcanzaron para lograr eso. Tampoco se va a lograr sanear las finanzas en 10 años, pues era tan malo lo que se encontró que va a llevar mucho tiempo encarrilarlas, para que queden como todos los vecinos —sean del partido que sean— esperan que queden, con el fin de que se puedan realizar más obras en el departamento. De todas formas, las obras llevadas a cabo en el período pasado fueron de una magnitud impresionante, si se tiene en cuenta cómo estaban las finanzas. Ahora debemos ser cautos, tratar de ir paso a paso cumpliendo con un presupuesto posible, cumpliendo con los acreedores y haciendo las obras que acá se están planteando.

Por otra parte, es de orden señalar que tanto en la Comisión Permanente N°1 como en el Plenario siempre se trató con mucho respeto a la oposición. Se tomaron en cuenta ciertos aportes que ésta realizó --se pudo ver que determinados ediles trabajaron--, pero, cuando hay una negativa a incluir propuestas de modificaciones, no significa que se le está faltando el respeto a alguien. Ello se debe a que, a nuestro entender, no eran de recibo porque nosotros ya habíamos trabajado al respecto de otra

manera. Sí podemos reconocer la labor de determinados ediles y escucharlos porque, reitero, se nota que trabajaron.

En lo que respecta al tema de la categorización de los municipios...

SEÑORA PRESIDENTA.- Discúlpeme, señor Edil, pero debo interrumpirlo.

Los señores Ediles no pueden cambiarse de banca. Por favor, señor Edil, regrese a su banca. Si quiere permanecer en Sala, manténgase sentado en su banca.

SEÑOR GONZÁLEZ (José Luis).- No hay problema por interrumpirme para poner orden, porque es lo que debe hacer, señora Presidenta.

Lo que estábamos diciendo es que la categorización de los municipios o de los alcaldes es algo que vamos a tener que construir entre todos. Al ser el primer paso, la manera más fácil de determinarlo era tomar la categorización que tenían las juntas locales. Como dijo un representante del Ejecutivo, para hacer una categorización habría que tomar en cuenta infinidad de argumentos y tareas de cada municipio, porque no es lo mismo, por ejemplo, el municipio de la localidad en la que yo vivo, Mígues, que el de Tala, que tiene una oficina de tránsito Pero quizá no tenga más trabajo por contar con una oficina de tránsito; quizá tenga más trabajo en caminería rural. Entonces, se van a tener que tomar en cuenta un montón de cosas. Pero esa es una construcción que vamos a tener que hacer con posterioridad. Por eso, en lo que refiere al salario de los alcaldes, estamos totalmente de acuerdo con que en esta oportunidad se haga de esta manera.

Escuchamos las sugerencias de los señores ediles, pero vamos a mantener nuestra posición.

Este es un presupuesto posible en cuanto a gastos e inversiones. No queremos inflarlo y después no poder cumplir con él.

Tal como está previsto creemos que vamos a poder cumplirlo en estos cinco años.

SEÑOR GOGGIA.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Goggia.

SEÑOR GOGGIA.- Señora Presidenta: yo iba a arrancar por otro lado, pero luego de escuchar algunas expresiones vertidas aquí, quiero manifestar que a veces a uno le cuesta creer cómo leen otros compañeros ediles. Parecía que a otros ediles se les había entregado un expediente con una letra distinta al que se me entregó a mí, cosa que estoy seguro que no sucedió, pero luego de algunas expresiones queda meridianamente claro que algunos leyeron un expediente que no es el mismo que tengo yo.

Sepan disculparme por no haber preparado un discurso por escrito, porque no es mi estilo. Pero si me hubieran avisado que lo que uno piensa y lo que uno siente luego de haber estudiado cabalmente un expediente había que traerlo por escrito en un lindo discurso, lo hubiera hecho con mucho gusto. Lamentablemente, no me avisaron; por eso no lo hice.

Entrando a lo que hay que ver en un presupuesto quinquenal y en este en particular, debo decir que lo he dividido en tres grandes líneas de discusión y de razonamiento. Cada uno de los ediles de esta Sala debería –debería-- haber estudiado, razonado a solas primero, con su agrupación política luego, y posteriormente volcar acá, en este Cuerpo, lo que realmente siente y no lo que le mandan. Eso es lo que alguien que se dedica a la actividad política debería hacer, pero de acuerdo a expresiones que se han volcado aquí, antes de empezar a discutir este presupuesto en este Cuerpo, en esta Junta Departamental, ya se había discutido en otros ámbitos políticos. Claro, son diferentes maneras de trabajar.

Aparentemente, señora Presidenta, su partido primero discute en la liga y después viene a la cancha a ver cómo va a jugar el partido. ¡Pero está bien! Cada uno sabe dónde le aprieta el zapato y cada uno sabe lo que tiene que hacer.

Evidentemente, hay tres grandes líneas. Una, que no se puede tomar a la ligera, que nos preocupa mucho y por eso la hemos puesto como primer punto a desarrollar, es la deuda, el déficit acumulado, el manejo de la deuda, la propuesta de manejo de la deuda. ¡Claro que nos preocupa! Me imagino que en este Cuerpo todos sabrán que no se nos puede proponer votar un presupuesto que sea deficitario. Me imagino que todos sabrán que este presupuesto, que casi con seguridad --o sin casi-- será aprobado esta noche, va a tener, sin lugar a dudas, una gruesa observación del Tribunal de Cuentas, justamente por el tratamiento de esa deuda.

Hay que reconocer que es sumamente hábil la propuesta que se nos hace desde el Ejecutivo de trasladarlo o, como me gusta decir a mí, de capearlo a lo largo de 15 años para ver si de una manera u otra se “sale” de esa deuda. Les aclaro a todos los que están aquí que quizá, o sin quizá, quien habla sea uno de los más preocupados por que esa deuda deje de ser definitivamente la mochila que todo Canelones tiene. ¡Claro que sí! ¿Cómo no nos va a preocupar el manejo hábil al que yo hacía referencia? Fue lo primero que le preguntamos al contador Mariño... perdón, al economista Mariño –no quiero que se me enoje--. ¿Qué nos contestó? Que esto es el resultado de una consulta

verbal que se le hizo al delegado del Tribunal de Cuentas en la Intendencia. ¡Tomá pa' vos! En eso se está basando todo el andamiaje del presupuesto. ¡¿De qué vale discutir que en tal rubro de tal programa hay una dotación para fulano o si se incluyó lo que los vecinos pedían?!

Aquí se dijo que todas las prioridades estaban dentro de este presupuesto. Permítanme discrepar y señalarles que cuando se dicen cosas a la ligera, muy pocas veces se tiene la razón. Entonces, esa deuda acumulada y ese tratamiento nos preocupan mucho. Lo hemos dicho a lo largo y ancho del departamento y en el seno de la Comisión Permanente N°1.

Decía hoy un compañero que hubo un ambiente bueno... Hubo un ambiente bastante bueno, de vez en cuando, cuando se nos trató bien, y de vez en cuando hubo un ambiente malo, cuando se nos trató mal. Eso pasó, y acá hay que decir lo que pasó; no tenemos que tirarnos flores. Nosotros, que somos oposición –a mí no me molesta que me digan que soy de la oposición; lo soy— criticamos pero también proponemos. Pero lo que propusimos allá quedó, quedó en agua de borrajas o en alguna versión taquigráfica. Pero lo que sí tiene que tener claro todo canario es que esta agrupación política quiso que los municipios fueran tratados de manera diferente, como pide que sean tratados la Ley de Descentralización, y el Frente Amplio dijo “no”, quizá porque ya estaba arreglado en otro ámbito que las propuestas no se podían llevar. Pero el caso es que dijo no.

Y hay otras cosas a las que se dijo “no”. Pero ¿sabe una cosa, señora Presidenta? Sentaron un antecedente en esta Junta Departamental. Sí. Voy a mencionar una de esas cosas, señora Presidenta. Usted sabe que la semana pasada --porque nos acompañó varias veces hasta la madrugada en las reuniones de la Comisión Permanente N° 1-- hicimos propuestas, dijimos qué era lo que nos parecía mejor o qué se podía cambiar para que este Presupuesto Quinquenal fuera mejor para todos, pero lamentablemente a todo se nos dijo que no.

¿Y sabe a quién también se les dijo que no? A los asesores de este Cuerpo, que por una inquietud mía se les pidió que realizaran un informe jurídico acerca del Presupuesto Quinquenal. ¿Sabe qué dijeron varios ediles oficialistas? Que los asesores se extralimitaron. Por eso no se van a tomar en cuenta varias de las modificaciones propuestas por los asesores, que tengo aquí y que voy a guardar porque es un documento. Y estoy seguro de que acá se marca un antecedente.

(Timbre que indica que ha terminado el tiempo de que disponía el orador)

SEÑOR PUERTO.- Pido la palabra para una moción de orden.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Álvaro Puerto.

SEÑOR PUERTO.- Señora Presidenta: mociono que se le prorrogue el tiempo al orador por 10 minutos.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Álvaro Puerto.

(Se vota:)

_____ **28 en 29. AFIRMATIVA.**

Puede continuar el señor edil Luis Goggia.

SEÑOR GOGGIA.- Agradezco al señor Edil y al Cuerpo por concederme este tiempo.

Continúo. Eso fue lo que se dijo, que los asesores se extralimitaron. Y, aparentemente, ¿sabe por qué se extralimitaron? Porque recomendaron una consulta contable, cosa que yo en la Comisión solicité. ¿Y qué sucedió? Se me dijo que no, que los asesores se extralimitaron. Lo hicieron varios señores ediles, todos ellos representantes del oficialismo.

Otra línea de gran preocupación para nosotros tiene que ver con el tratamiento de los municipios en este Presupuesto Quinquenal. Hasta las denominaciones en el planillado del presupuesto – que si mal no recuerdo está a partir de la página 150— preocupan, porque si bien dice municipio de tal lugar, abajo dice Junta Local de tal lugar. Esas son las cosas que suceden cuando un presupuesto no se arma como debe ser, porque no creo que nadie haya querido destratar a ningún Alcalde en su categorización. Pero eso sucedió; pedimos que se solucionara y, por allá, por el artículo cincuenta y pico se va a arreglar ese tema. O sea que a algo dijeron que sí.

Cuando hablamos de los municipios recordamos una frase de una canción, que los ediles del oficialismo tienen que conocer, dice: “Unos muchos y otros nada y eso no es casualidad”. El otro día la dejé ahí, pero hoy voy a terminar esa frase, que dice, además: “Si el maíz crece desparejo, alguna razón habrá”. Y debe haber alguna razón; no la conozco, pero claro que alguna razón hay, porque resulta que hoy algunos

alcaldes son de cuarta y otros juegan en primera, pero yo los quiero a todos jugando en primera, porque todos son alcaldes y todos son iguales. Para mí son todos iguales, sin importar de qué pelo sean, de qué partido sean; fueron votados de la misma forma y resultaron electos alcaldes por el voto de la mayoría de sus pueblos ¡¿Y cómo puedo dejar que se los trate como de cuarta o de primera?! Señora Presidenta: los alcaldes son todos de primera. Y como son todos de primera, y como reza el convenio firmado con ADEOM -- no lo digo yo, se dijo aquí por parte de los directores del vértice institucional --, el principio es: a igual tarea igual remuneración.

Queda claro acá que desde el Partido Nacional se propuso un cambio en el tratamiento de los municipios. Es inaudito que esta Intendencia no les deje pagar ni la luz ni el agua ni el teléfono. ¿No se dan cuenta que así los controlarían mejor? Lo tendrían que haber cambiado. ¡Claro que sí! Y tan lejos fuimos que hubo una propuesta...

(Murmullos)

Cuando terminen ahí adelante...

SEÑORA PRESIDENTA.- Discúlpeme, señor Edil. Es mi responsabilidad.

SEÑOR GOGGIA.- No hay problema. Usted sabe que yo más o menos me manejo, pero es difícil.

SEÑORA PRESIDENTA.- Acuso recibo del planteo que me hace. Está bien.

Puede continuar, señor edil Goggia.

SEÑOR GOGGIA.- Decíamos que es inaudito que desde el centralismo de la Intendencia de Canelones se les paguen las comunicaciones, la luz, el agua. Si yo lo tuviera que hacer, se los hacía pagar a ellos. Les diría: “Ustedes pueden gastar tanto”. Así los controlaría, pero, hoy por hoy, gastan lo que quieren y está todo bien porque se paga desde Canelones. ¡Eso está mal, claro que está mal!

Reitero: lo que acá tiene que quedar bien claro es que se presentó una propuesta marcando hasta de dónde había que sacar, de qué programa había que sacar el dinero para dotar a los municipios de la dotación presupuestal --valga la redundancia-- que merecen, pero, lamentablemente, el Frente Amplio dijo no. Esto hay que dejarlo meridianamente claro porque fue lo que pasó.

Sin restarle importancia a lo demás, y si bien es cierto que en el mensaje presupuestal se mencionan las obras que se van a realizar en determinados municipios, también es muy cierto que de la manera en que está armado el presupuesto no se puede apreciar en qué vértice están y dónde y en qué programa están las dotaciones.

¡El vértice institucional se guardó la potestad casi total, casi magnánima, de decidir adónde iban los fondos y las dotaciones de este presupuesto! No está armado como se armaba antes. Por eso es muy difícil poder saber dónde están las dotaciones para hacer las obras que figuran en el mensaje que se les envía a los vecinos en las primeras páginas.

Lo que un presupuesto tiene que tener sí o sí, señora Presidenta, es esperanza, y yo no la encontré. Un presupuesto le tiene que dar un mensaje de esperanza a todos los vecinos del departamento. Lamentablemente, por más que busqué en los planillados, en el mensaje del Intendente, en todo el articulado --que fue cambiado a instancias del Ejecutivo porque terminaron de arreglar con los funcionarios un ratito antes de votarlo, es cierto-- esa esperanza no la encontré. ¡¿Cómo voy a encontrar esa esperanza si no hay un sólo artículo en este presupuesto que sea para la gente?! ¡Que algún edil del Frente Amplio me diga cuál es el artículo para la gente! En los primeros el Intendente dice cuánto va a ser el presupuesto general de gastos que va a tener; después, nos pide herramientas para pasar dinero de un rubro a otro, lo que se llama trasposición de rubros. Primero, nos pide el voto de fe, de confianza, nos dice: “Esto es lo que preparé, vótenmelo; pero si no llego a lo previsto, denme una herramienta para hacer una trasposición”. Eso es lo que se pide hasta el artículo 18º, porque a partir...

(Timbre que indica que ha terminado el tiempo de que disponía el orador)

SEÑOR PUERTO.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Álvaro Puerto.

SEÑOR PUERTO.- Señora Presidenta: solicitamos que se le prorrogue por 10 minutos el tiempo de exposición al señor Edil.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Álvaro Puerto.

(Se vota:)

Puede continuar el señor edil Luis Goggia.

SEÑOR GOGGIA.- Agradezco al Cuerpo. Voy a tratar de no usar todos los minutos.

Como decíamos, del artículo 7° al 18° se nos proponen herramientas para lo que alguien en Sala llamó “el plan B”: “Si no llego, ayudame con esto”. Entonces, primero se me pide el voto de fe, y después se me dice: “Si no llego, ayudame con estas moñas para poder llegar a lo que quiero porque, si no, se me cae el circo”.

El artículo 19° y siguientes están dedicados sólo al convenio que se firmó con ADEOM, y me quiero referir un par de minutos al mismo. Pero antes, señora Presidenta, le voy a decir otra cosa, y se lo dejo como deber. No hay problema, que contesten cuando quieran, usted sabe que soy un muchacho que sabe esperar, pero de aquí se fueron el Director de Administración y el Director de Descentralización con preguntas formuladas por este Edil y, lamentablemente, aquí, en mi pupitre, todavía no tengo las respuestas. No importa, que contesten cuando puedan. Como me acordé ahora de esto aproveché a decirlo.

El Director de Administración nos dijo que ese convenio firmado con ADEOM era el mejor convenio habido y por haber, que estaba todo el mundo chocho, que estaban todos como perro con dos colas, que estaban todos bárbaros. Antes de votar el articulado, en la Comisión Permanente N°1 apareció un acta que se había firmado reglamentando el convenio porque había cosas de este acuerdo salarial --como bien dijimos nosotros que habíamos escuchado por la prensa-- por las que algún dirigente de ADEOM estaba sumamente preocupado y molesto. No sé --porque sinceramente no lo escuché bien-- si estaba preocupado por las diferencias salariales entre lo que cobra un peón, que son \$11.000, y lo que cobran los cargos de confianza de este Gobierno, que llega a \$80.000. No sé si era por eso o sería por alguna otra cosa; sinceramente, no lo recuerdo.

Esa esperanza que yo mencionaba, lamentablemente, no está en este presupuesto; debería haber estado. Entiendo que se nos está pidiendo un voto de fe o de confianza porque la única manera --no lo digo yo, lo dijeron los directores del área financiera de la Intendencia-- de que puedan llegar a cumplir la meta es que haya una recuperación de morosidad de un 60%. La única manera es que “san” AFISA logre

recaudar más de US\$12:000.000 por año, ¡cosa brava para este año! Porque, si no lo saben, AFISA no arrancó y estamos en abril.

Cuando se votó el convenio con AFISA, nosotros dijimos que el gran problema que había --además de que según el lado del mostrador que estaba el partido de gobierno pensaba de una manera o de otra-- eran los graves problemas para depurar un padrón sumamente sucio, en el que figuraban deudas de escuelas, de liceos, de comisarías, de iglesias, y todos sabemos que están exonerados. Hasta el día de hoy AFISA no empezó; estamos en abril. ¿Cuándo empezará? ¡Sólo Dios lo sabe!

Por ahora y para la discusión en general, creo que he contado con la indulgencia del Cuerpo, voy a terminar por aquí. Pero vuelvo a insistir, señora Presidenta, en que, evidentemente, este presupuesto es sumamente perfectible. Desde aquí hemos hecho varias propuestas al oficialismo, pero lamentablemente dicen no, no y no. Luego, se nos dice que quieren un voto de fe.

Antes de terminar, quiero decir que ante este empuje inflacionario importante que está teniendo el país, muchas veces debido a factores externos, el oficialismo se cubrió muy bien al hacer el convenio con los funcionarios, porque el mismo actualiza por IPC, pero le puso un tope a esa actualización, si pasa los dos dígitos deja de correr. Pero, ¿sabe una cosa, señora Presidenta? En este presupuesto está asentado que todos los precios de la Intendencia se van a ajustar por dos variables: una es el IPC y la otra el tipo de cambio. Hoy, aquí, cuando empezemos a discutir el articulado, vamos a tener que discutir, sin lugar a duda --lo vamos a presentar como propuesta--, ponerle un tope a ese IPC. ¡Porque yo no quiero que los vecinos tengan impuestos desmedidos como han tenido siempre en el departamento de Canelones, cuando ustedes no gobernaban y ahora que sí gobiernan!

Muchas gracias.

SEÑOR DUARTE.- Pido la palabra para una moción de orden.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Edgardo Duarte.

SEÑOR DUARTE.- Señora Presidenta: solicito un cuarto intermedio de cinco minutos.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Edgardo Duarte.

(Se vota:)

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio por cinco minutos.

(Es la hora 19:35)

(VUELTOS A SALA)

SEÑORA PRESIDENTA.- Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora 20:05)

Continúa la discusión del único asunto del Orden del Día

SEÑOR MARTÍNEZ (Juan Carlos).- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Juan Carlos Martínez.

SEÑOR MARTÍNEZ (Juan Carlos).- Señora Presidenta: he escuchado con mucha atención y respeto todas y cada una de las intervenciones que se han hecho hasta ahora, y no puedo permanecer callado ante algunas de ellas.

Resulta que en este presupuesto está todo mal, y es respetable esa posición. Por suerte, hay otros ediles de la oposición, de los que no me permito olvidarme, que van a acompañar este presupuesto.

Pero no puedo dejar pasar que se hagan los disimulados, los distraídos. Por eso vamos a recordar cómo se formó el agujero, la deuda acumulada; el agujero que quedó desde antes. Aquí se habla mucho de la deuda, y quiero recordar cómo se instrumentó, \$200:000.000 se produjeron en un pasivo del año 1992, en el gobierno del doctor Andújar. En el año 2000, en la Administración Hackenbruch, este pasivo llegó a \$400:000.000. Cuando ya regía la prohibición de contratar, en el año 2002, se elevó a \$800:000.000, y en el año 2005 llegó a \$2.500:000.000. Ese fue el momento en el cual se pagaron deudas con conformes sin registro. Y fueron los mismos que desde el 8 de mayo a julio de 2005 hicieron ingresar 160 funcionarios mediante una presupuestación falsa.

El tema referente a la diferencia en los sueldos que van a cobrar los alcaldes, creo que fue suficientemente aclarado en la Comisión N° 1. Primero sostuvimos que el ingreso de los alcaldes sería el mismo que el que percibían los secretarios de las juntas

locales. Además, no es justo comparar –porque no es lo mismo-- el Municipio de Las Piedras, una ciudad con 100.000 habitantes, con el de Soca, por ejemplo, ni el de Ciudad de la Costa –que es una zona con 120.000 habitantes--, con el de Santa Rosa.

Por otro lado, no es un invento de esta Administración, y paso a leer: “1° de junio de 1994, Resolución N° 148/93. (...) Resuelve: 1° fijar a partir de la fecha un incremento sobre las cantidades establecidas por resolución N° 1485/93, los cuales ascenderán a los siguientes montos máximos: a) Junta Local de Atlántida, Las Piedras, Pando, San José de Carrasco, Santa Lucía y La Paz, hasta \$12.000 mensuales. b) Junta Local de Progreso, San Jacinto, Sauce, Tala, San Ramón, Paso Carrasco y Parque del Plata, hasta \$6.000 mensuales. Las Juntas Locales no descritas anteriormente, hasta \$4.000 mensuales”. Firmado: Intendente José Andujar.

En cuanto a los funcionarios, ¡si recordarán los funcionarios, si lo tendrán claro, cómo se van a olvidar! Antes cobraban con vales de \$300 semanales, y eso cuando iban con el recibo de UTE, porque si no lo pagaban les cortaban la luz. Pero hay más. En cuanto a ingresos también hay alguna historieta: “27 de julio de 1994. Visto: la necesidad de contar con personal administrativo para desempeñar tareas en la Junta Local de Santa Rosa. Resultando: que la señora María Cristina Lartigán Bragunde, está capacitada para cumplir las funciones que se le asignen en esa Delegada, Atento: (...) Resuelve: 1° Suscribir un contrato de función pública con la señora María Cristina Lartigán Bragunde” –cédula de identidad y credencial cívica--, “para cumplir tareas de Oficinista I, Grado 3 (...)”. Y hay otra resolución del mismo día que dice: “27 de julio de 1994. Visto la solicitud formulada verbalmente por el señor edil departamental Robert Suárez, respecto al pase en Comisión de la señora María Cristina Lartigán Bragunde (...) Resuelve: 1° Disponer el pase en comisión de la funcionaria” –está el nombre--, “dependiente de la Junta Local de Santa Rosa, a la secretaría (...)”. O sea, tampoco podemos hacernos los distraídos, estas cosas pasaban, y hay que decirlo.

Voy a concluir diciendo que para mi fuerza política el presupuesto es un planteo conceptual, político. Una herramienta con un fin determinado, tocando los todos desde una visión municipal descentralizadora, que prioriza al vecino, al contribuyente, a nuestro conciudadano, que contribuye económicamente pero, además, participa y decide.

Muchas gracias.

SEÑOR GOGGIA.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Luis Goggia.

SEÑOR GOGGIA.- Señora Presidenta: usted sabe bien que nosotros estamos en este organismo desde hace varios años y siempre nos hemos comportado con el mayor de los respetos, pero a veces cabe aclarar algunas cosas.

Esta sesión extraordinaria ha sido convocada para discutir el Presupuesto Quinquenal para el año 2011 y siguientes. Por cortesía no interrumpí al señor Edil para decirle que estaba fuera de tema. Pero el señor edil que me antecedió en el uso de la palabra estaba fuera de tema. Cuando hicimos nuestra exposición –y creo que lo hicieron todos los que han hecho uso de la palabra en el día de hoy--, nos referimos al Presupuesto Quinquenal. Algunos hicimos cierto tipo de lectura, otros habrán hecho otra, y está bien. Podemos seguir discrepando, no hay ningún problema. Ahora, si vamos a hacer una retrospectiva de qué fue lo que pasó y por qué, no tengo inconveniente en hacerlo, pero pongamos las cosas claras. En lugar de terminar de discutir el Presupuesto Quinquenal dediquémonos a saber por qué Canelones tenía aquella deuda y por qué se mantuvo en estos cinco años que gobernó el Frente Amplio. Partamos de ese punto, que nos dejará vaya a saber en qué día, y después empezamos a discutir el presupuesto.

A mí me parece que para encauzar nuevamente la discusión de este Presupuesto Quinquenal habría que exhortar a todos los señores ediles que están en Sala a que se refieran al mismo, y no a las cosas que sucedieron en el pasado.

Cuando hoy hablábamos de la deuda, decíamos que teníamos una preocupación por su manejo, insistimos en que nos parecía que había sido tratado “hábilmente” –ese fue el adjetivo que usamos, varias veces—, pero nos referimos pura y exclusivamente al expediente del Presupuesto Quinquenal.

Por eso quería hacer esta aclaración para exhortar a los demás señores ediles a seguir con la discusión de este Presupuesto Quinquenal.

SEÑOR SANGUINETTI.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Miguel Sanguinetti.

SEÑOR SANGUINETTI.- Solicito un cuarto intermedio de cinco minutos.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Miguel Sanguinetti.

(Se vota:)

27 en 30. AFIRMATIVA.

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio por cinco minutos.

(Es la hora 20:17)

(VUELTOS A SALA)

SEÑORA PRESIDENTA.- Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora 20:40)

Señores ediles: me hago cargo del planteo realizado por el señor edil Luis Goggia.

De aquí en más, voy a ser inflexible cuando los ediles—de las tres bancadas— estén fuera de reglamento, incluido cuando estén fuera de tema.

Continúa en consideración el único asunto del Orden del Día.

SEÑOR ANDRADE.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Fabián Andrade.

SEÑOR ANDRADE.- Señora Presidenta: sería interesante que la ciudadanía de Canelones supiera que estamos discutiendo el presupuesto del segundo gobierno del Frente Amplio, que lleva más de seis años al frente de la Intendencia, pero seguimos hablando de “herencia maldita”; seguimos echando la culpa hacia atrás, desde el año 1990.

Sinceramente, es una cosa de locos.

Nosotros estamos en política para tratar de solucionar la problemática que la gente tiene ahora y para el futuro. Sé que hay partidos políticos a los que les gusta mirar hacia el pasado y quedarse en el pasado. Ésa no es la política de Vamos Uruguay. Por lo tanto, me gustaría discutir hacia el futuro y tratar de solucionarle los problemas a la gente ahora.

SEÑOR DUARTE.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Edgardo Duarte.

SEÑOR DUARTE.- Señora Presidenta: una de las más de 15 modificaciones que propusimos al articulado original era incorporar un artículo que figuraba en el presupuesto anterior, referida a que las transacciones deberían pasar por esta Junta Departamental para su aprobación. ¿Por qué? Porque entendemos que a esta altura el déficit acumulado del que tanto se habla es una cuestión de Estado. No apareció mágicamente, porque un presupuesto está concatenado con otro.

Por lo tanto, cuando se hace referencia al pasado es porque, en definitiva, tiene una sustentación histórica de que esto no apareció porque sí.

Entendemos que no estamos fuera de tema si mencionamos situaciones que ameritan apelar a la memoria, tal como lo hizo nuestro compañero edil.

SEÑOR LERETÉ.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Alfonso Lereté.

SEÑOR LERETÉ.- Señora Presidenta: fui muy cauteloso, muy precavido, en el momento de realizar algunas puntualizaciones con respecto al tema alcaldes y su remuneración salarial.

Sin querer, por cierto, corregir al edil del partido de gobierno que se refirió a este tema, sí quiero mencionar que en el anterior período de gobierno departamental, la mayoría de los secretarios de juntas locales fueron cargos de confianza, no era personal de la propia Intendencia; sí estamos hablando de que en su momento –1990-1995-- se apeló a los cuadros municipales para cumplir efectivamente esa tarea. Habrá muchos argumentos para sostener la decisión que en definitiva se tomó, pero es importante aclararlo.

Por otro lado, cuando hice referencia al tema salarial, como nacionalista, me cuidé mucho de no poner ningún ejemplo que involucrara al Partido Nacional. Hablé de Soca, donde el alcalde es del Partido Colorado, y hablé de La Floresta, donde la alcaldesa es del Frente Amplio.

SEÑOR GONZÁLEZ (Adrián).- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Adrián González.

SEÑOR GONZÁLEZ (Adrián).- Señora Presidenta: en una discusión de presupuesto como ésta, en esta Junta Departamental, es muy usada la palabra “participativo”, pero si miro hacia la Barra, no veo prensa, no veo alcaldes, no veo concejales, no veo organizaciones sociales. Entonces, la palabra participativo para un presupuesto que de

alguna forma define los lineamientos de un ejecutivo departamental para cinco años deja mucho que desear.

Ayer, en un llamado a Sala, nos encontramos con que había algunos periodistas, gente que venía a apoyar, había diputados. Hoy, no, cuando nos vemos aquí discutiendo un presupuesto quinquenal que va a definir los lineamientos de los ingresos y egresos y allí la suerte de muchos canarios que vivimos en el departamento y queremos un departamento mejor.

¡A qué punto hemos llegado! A qué punto hemos llegado en esta Junta Departamental, que nadie nos “da pelota” cuando estamos discutiendo un tema tan sentido para los canarios, un tema que se dice que es el eje principal de la Junta Departamental. Cada cinco años venimos aquí, lo estudiamos, nuestros compañeros trabajan en la Comisión Permanente N°1 y debaten un tema como una suerte de decir: “Bueno, vamos a usar la herramienta que nos dio la gente cuando nos votó para representarla en la Junta Departamental.”

Quería que quedara de manifiesto que el peso de la Junta Departamental sigue cayendo como organismo y como figura del Gobierno Departamental.

No es un hecho menor; y no estoy fuera de tema, porque todo lo que concierne a esta Junta Departamental y al presupuesto debe hacernos pensar por un momento, por lo que, aunque a veces las discusiones sean tediosas y lleven un poco más de tiempo, al final el valor es mucho más importante que perder un minuto de nuestra vida y con nuestra familia. Hay que tener en cuenta la ilusión de la gente que nos votó, que nos puso aquí.

Quienes tenemos la suerte de ser nuevamente ediles departamentales por cinco años más, vimos que en la consideración del presupuesto del quinquenio pasado hubo participación de la gente en la Barra. Había mucha inquietud por saber qué se traía entre manos el nuevo gobierno del Frente Amplio, que logró contar con una legítima mayoría. Pero después de la presentación del presupuesto, más allá de que el oficialismo diga que sí, no tuvimos participación ninguna, ni siquiera nos dejaron “meter un bocado” en los artículos. Se habló muchísimo de la creación de aquellos cargos de confianza. Nosotros estuvimos en contra y argumentamos por qué ser austeros, por qué no abatir el déficit de alguna forma.

Hoy me siento más nacionalista que nunca porque escucho que dicen que nuestro Intendente en su momento dejó \$200:000.000 de déficit, cuando en estos cinco años se duplicó esa cifra y seguirá incrementándose.

Cuando comencemos a tratar el articulado, veremos que en este presupuesto hay cosas que apuntan mucho a la fantasía a la que se refirió el Secretario General de la Intendencia en el día de ayer en esta misma Sala.

Creo que hay que ser muy fantasioso para imaginarse que los ingresos van a ser los previstos, y con todo lo que se dice que se va a gastar, el agujero se irá agrandando, lo que pagará la ciudadanía —no me cabe la menor duda— a través de tres o cuatro ítems que están plasmados en este presupuesto. Por ejemplo, un nuevo catastro. Todos sabemos lo que implica un nuevo catastro: una nueva Contribución Inmobiliaria. Contribución Inmobiliaria que esta misma fuerza política criticó muchísimo cuando se implementaron reaforos en gobiernos anteriores. En ese momento, se le dijo al pueblo canario que eso iba a cambiar, que iban a tener una Contribución Inmobiliaria acorde a las necesidades y a los sueldos, que habría un reaforo y un censo inmobiliario para conocer la situación de todos los canarios.

En este presupuesto, no encontramos en ningún lado este manifiesto, sin embargo, se habla de un nuevo catastro y una nueva Contribución Inmobiliaria. También se habla de lo que va a hacer AFISA, de lo que va a recaudar. Yo me imagino a aquella gente que de una forma u otra no ha podido pagar la Contribución Inmobiliaria; no estoy hablando de los deudores contumaces, que siempre hay y que se aprovechan para no pagarle a la Intendencia. Claro, esa costumbre se generó cuando el oficialismo era oposición. En versiones de prensa veíamos que la mayoría de las veces se decía “no paguen; les están metiendo la mano en el bolsillo; esa plata va para cargos de confianza”. Sin embargo, a los cinco años, vuelven a hacer lo mismo.

SEÑORA PRESIDENTA.- Señor Edil: hable del presupuesto.

SEÑOR GONZÁLEZ (Adrián).- Estoy tratando el presupuesto. Si quiero hablar del presupuesto de aquí en adelante, tengo que tener en cuenta los antecedentes, y creo que estoy dentro del tema.

SEÑORA PRESIDENTA.- De aquí en adelante. Su fuerza política, señor Edil, me llamó la atención cuando un señor edil hablaba del pasado. Entonces, yo le pido que por favor se limite a hablar del presupuesto de aquí en adelante.

SEÑOR GONZÁLEZ (Adrián).- Estoy hablando del presupuesto...

SEÑORA PRESIDENTA.- De aquí en adelante.

SEÑOR GONZÁLEZ (Adrián).- En el presupuesto hay una correlación de lo que recaudó la Intendencia; si no fuera importante, no estaría en el presupuesto. Aquí se habla de lo que se recaudó del 2005 al 2010, y se hace una proyección para adelante, de aquí en adelante. Yo tengo que contar con un antecedente para poder razonar un presupuesto. Pero bueno, hablemos del presupuesto.

Aquí se vuelven a nombrar varios puntos y hay un plan estratégico. Ya no hablamos más de un ABC, ya no hablamos más de un plan residual. Nos encontramos con un punto que dice lo siguiente: *“Mejorar la tecnología actual de deposición final de residuos sólidos urbanos y gestionar los manejos de los pasivos ambientales en los antiguos vertederos de Santa Lucía, San Ramón, y Maritas, así como el manejo correcto de los pasivos ambientales en Cañada Grande”*. Quiere decir que una vez más volvemos a discutir que no hay un plan. Se estampa aquí una suerte de “mejorar” algunas cosas. Ya no está aquel plan innovador, con aquel director que tenía mucha idoneidad y que después al poco tiempo se dejó de lado.

Más adelante alguien planteó que este Gobierno hizo el presupuesto lo más participativo posible, que se consultó a las alcaldías y a los concejales y que en un “ida y vuelta” se contempló la inquietud de los vecinos. Pero a mí me dieron una copia de un presupuesto que no es el que estamos tratando, si no, les solicitaría a los ediles que integran este ámbito que se fijen que en las metas sobre obras nuevas en Vialidad Urbana no figura el Municipio de Sauce. Aquí hay varios ediles de Sauce que saben que participamos allí en un “ida y vuelta”, pero ni siquiera está estampado. Quiere decir que de acuerdo a este presupuesto participativo, no se va a hacer ninguna obra vial ni de bitumen ni de hormigón ni de balasto en la ciudad de Sauce. Pero esto no pasa solamente con respecto a la ciudad de Sauce, sino también con respecto a San Bautista y Soca. Se olvidaron de tres municipios que no figuran en este presupuesto. Quizás no tuvieron tiempo, quizás fue hecho todo tan de apuro que se olvidaron de Sauce.

Hoy por hoy, si quisiéramos hacer prensa con esto, mostrárselo a los habitantes de Sauce, diríamos que el Intendente fue a Sauce, preguntó, estudió las cosas, dijo que iba a hacer esto o aquello, pero que acá, en la letra del presupuesto que se va a votar, no aparece el Municipio de Sauce. No aparece ni una obra para Sauce, ni una cuadra...

Me parece que tenemos que ser cuidadosos porque existe mucha ilusión. Un compañero edil mencionaba hoy que cuando uno habla de presupuesto mucha gente expresa que tiene ganas de estar en una ciudad pujante, que crece, que tiene sus calles bituminizadas, nuevos focos de luz, nuevas placitas. Aquí, de una forma u otra, se toca...

(Timbre que indica la finalización del tiempo de que dispone el orador)

SEÑOR LERETÉ.- Pido la palabra para una moción de orden.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Alfonso Lereté.

SEÑOR LERETÉ.- Señora Presidenta: solicito que se le prorrogue el tiempo al orador por 10 minutos.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Alfonso Lereté.

(Se vota:)

_____ **31 en 31. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

Puede continuar el señor edil Adrián González.

SEÑOR GONZÁLEZ (Adrián).- No es menor lo que venía diciendo. Pasa con dos municipios que tienen alcaldes del Partido Colorado y con uno que tiene alcalde del Partido Nacional. No quiero ser suspicaz; no creo que se haya elegido de manera maliciosa no estampar estas localidades aquí. Sí me parece que existe una desprolijidad que hiere a gente que ha trabajado en este presupuesto, que le ha dedicado tiempo y que puso muchas ganas y mucho empeño como para que hoy eso no se vea reflejado. Éstas son las cosas que no deben pasar.

Entrar a considerar los números de todo presupuesto, implica tener en cuenta ciertos ingresos para poder decir después qué se va a gastar y fundamentar los egresos. Parece que aquí volvemos a lo mismo, a decir que vamos a recaudar “tanto” por Contribución Inmobiliaria, que vamos a recaudar “tanto” con AFISA y que de alguna forma el ciudadano va a mejorar tanto en este departamento que va a revertir la

situación de morosidad. Hoy tenemos un índice de morosidad del 53% y allí, en el presupuesto, se indica que en tres o cuatro años ese porcentaje va a caer un 70%.

Yo quiero centrarme en algunos aspectos.

Por un lado, se vuelven a estampar en el presupuesto los mismos errores que anteriormente se habían manifestado como un hecho innovador. Recordemos que aquí se defendía a capa y espada la idoneidad de varios Directores que ocuparon cargos en la Intendencia en el período anterior, los que a los dos años y medio tuvieron que salir por la puerta de atrás sin que nosotros tuviéramos verdaderas explicaciones de por qué se tuvieron que ir. Hoy están ocupando cargos a nivel de municipios. Sigue faltando transparencia. Nunca nos aclararon eso.

Por otra parte, este presupuesto no refleja para nada —y lo digo con total respeto— la situación actual del departamento. No se está siendo austero para nada, no se está siendo participativo. No figura, no está estampado lo que se va a hacer de obras viales en tres municipios. Y lo que es peor, no le dio participación a ningún integrante de la minoría —en este caso, del Partido Nacional— que quiso colaborar con responsabilidad con el presupuesto. Se sabe bien que desde nuestra banca no nos gusta hacer “gárgaras” de nada. Lo único que queremos es ser responsables, trabajar y mejorar. Las elecciones son cada cinco años. Si nos han investido con el cargo de Edil departamental, debemos trabajar en bien del departamento.

Espero que se puedan hacer correcciones. Aún tenemos tiempo. Me gustaría votar este presupuesto con la inclusión del Municipio de Sauce, de las obras viales que allí se van a realizar. Deberían quedar estampadas al igual que las de Soca y San Bautista. Sería loable que así se hiciera. Indicaría transparencia y sería un presupuesto participativo, dejando en claro que se trabaja en serio. Queremos que se respete la voluntad de la gente.

SEÑOR ANDÚJAR.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Sebastián Andújar.

SEÑOR ANDÚJAR.- Señora Presidenta: nuestro partido político --no nuestra fuerza política-- está dispuesto a esperar, si es necesario, a que esta omisión sea corregida, si es que existe una omisión.

SEÑOR ÁLVAREZ.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Marcelo Álvarez.

SEÑOR ÁLVAREZ (Marcelo).- Señora Presidenta: me voy a permitir leer una frase de nuestro programa, el programa del Frente Amplio, que fue lo que le presentamos a la ciudadanía, por la cual hoy somos mayoría en este Cuerpo: *“La descentralización es un proceso que incluye la participación ciudadana en el campo de la gestión municipal, a los efectos de involucrar a la población en el diseño, la implementación y la evaluación de las políticas públicas nacionales, departamentales y locales, y que significan un proceso de transferencia paulatina de lo central a lo local en la toma de decisiones. Esta transferencia de capacidades de decisión sobre todos los tipos de recursos implica un cambio cultural relevante, que se constituye por sí mismo en un desafío central para implementar y consolidar la descentralización política.”*

Hacemos referencia a esto porque hoy vemos con gran satisfacción que este enunciado de nuestro programa de gobierno se cumplió cabalmente en la forma de elaborar este presupuesto. Este presupuesto se elaboró consultando a los 29 municipios, y estos, a la vez, consultando a toda la ciudadanía “oralizada” a través de los cabildos. Este es un punto de inflexión y, como decía un edil de la oposición en el seno de la Comisión Permanente N°1, estamos haciendo historia al votar este presupuesto.

Yo diría que la mayor virtud que tiene nuestra fuerza política es la credibilidad ganada en estos cinco años. Y no es la habilidad del equipo económico la que permite tratar el déficit acumulado, separarlo y tratarlo en 15 años, sino --repito-- la credibilidad que nuestra fuerza política se ganó en estos cinco años. El presupuesto sería fantasioso si incluyéramos en él todo el déficit acumulado. Ahí sí tendríamos que inflar el presupuesto, los ingresos para que los números cerraran. Por eso me parece que esta es una forma innovadora --que no es tan innovadora porque, como se nos explicó en la Comisión Permanente N°1, otras intendencias lo hicieron--, una forma realista de plasmar en el papel el Presupuesto Quinquenal.

En lo que refiere a la recaudación, hay un dato que no se ha mencionado --se nos dice que está inflado, pero es un dato de la realidad--y es el siguiente: para el 2011 la proyección es de \$2.178:000.000, y en enero y febrero se recaudaron \$633:000.000, un 29% y algo. Quiere decir que en dos meses se recaudó prácticamente un 30% de lo previsto para el año y aún no ha comenzado a trabajar AFISA.

Es un dato a tener en cuenta. Pido que se tome en consideración al analizar el presupuesto.

SEÑOR BETANCOR.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Federico Betancor.

SEÑOR SILVERA (Vicente).- Solicito una interrupción, señora Presidenta.

SEÑOR BETANCOR.- Se la concedo, señora Presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA.- Le están pidiendo una interrupción antes de hablar.

SEÑOR BETANCOR.- Sí, debería haber empezado a hablar yo.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Federico Betancor.

SEÑOR BETANCOR.- Señora Presidenta: estaba observando que en la página 115 del proyecto de presupuesto se hace referencia al tema que mencionaron en algunos planteamientos los ediles de la oposición. No entiendo qué es lo que falta.

Señora Presidenta: le concedo una interrupción al señor edil Vicente Silvera.

SEÑORA PRESIDENTA.- Usted no la concede; la concedo yo, señor edil.

SEÑOR BETANCOR.- Perdón, señora Presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA.- El señor edil Vicente Silvera le está pidiendo una interrupción. ¿La concede?

SEÑOR BETANCOR.- Sí, la concedo.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Vicente Silvera, por una interrupción.

SEÑOR SILVERA (Vicente).- Gracias, señora Presidenta y compañero edil Federico Betancor.

Quiero reafirmar lo que han manifestado nuestros compañeros en el informe en mayoría --firmantes del proyecto de presupuesto--, como así también otros compañeros en sus intervenciones. Este presupuesto es real y realizable. Las metas y los objetivos están bien claros, así como también cómo se va a tratar el déficit. Y para hablar de déficit tenemos que hablar de otras administraciones. Cuando el Frente Amplio llegó al gobierno de Canelones recibió un déficit acumulado. Hace pocos días, en la Comisión Permanente N°1 se les preguntó a los compañeros del vértice correspondiente si en los pasados cinco años, en la Administración anterior del Frente Amplio, se había acumulado déficit y los compañeros fueron bien claros: dijeron que no, que lo que se va a pagar en 15 años es un déficit que venía acumulado anteriormente. Esto hay que dejarlo bien claro, porque para hablar de déficit tenemos que hacer historia.

La oposición se ha molestado porque algunos compañeros han hecho referencia a situaciones anteriores. Nosotros estamos convencidos de que cuando entremos a

considerar el articulado, alguien va a hacer referencia a algunas situaciones y nos va a dar lugar a que nosotros hagamos referencia a algunas situaciones anteriores.

SEÑORA PRESIDENTA.- No, señor edil. Discúlpeme. Si hacen referencia a otras situaciones, la Mesa resolvió que les va a decir que están fuera de tema.

SEÑOR SILVERA (Vicente).- Sigo con el desarrollo...

SEÑORA PRESIDENTA.- Soy yo la que lleva la sesión adelante.

SEÑOR SILVERA (Vicente).- Sigo con el desarrollo de la intervención, señora Presidenta.

Quería dejar bien claro cómo se trata el déficit acumulado por parte de nuestra Administración.

En segundo lugar, quiero remarcar, una vez más, los objetivos de la fuerza política --lo dijo el compañero Marcelo Álvarez—en lo que refiere a la participación ciudadana a través de la descentralización. Fuimos respetuosos en el objetivo y en el plan específico. Cuando participaron los vértices correspondientes, se nos demostró cómo fue el tratamiento, la discusión y la planificación de este Presupuesto Quinquenal y la instalación de los distintos municipios en lo que refiere a la planificación, preparación y recepción de propuestas a través de cabildos con la ciudadanía, con organizaciones de vecinos. A partir de ahí se analizó por parte de la Administración, dentro del marco de la planificación presupuestal, cómo se podía dar respuesta a todos esos planteos de los vecinos. Se les devolvió la información tomando en cuenta las previsiones de recursos y se les planteó la necesidad de que priorizaran aquellas cosas que en estos cinco años se podían realizar, y el 100% de las prioridades planteadas por los municipios están contempladas en este Presupuesto Quinquenal.

Entonces, queríamos remarcar dos cosas que entendemos son de suma importancia: el tratamiento del déficit acumulado y la participación ciudadana.

Por supuesto, aquí también está bien claro lo que refiere a los ingresos presupuestales. Se tomaron en cuenta los ingresos del año 2010, se les aplicó el IPC correspondiente y después se les sumaron unos \$240:000.000, que se presuponen como recuperación de la morosidad – así lo manifestaron compañeros de nuestra bancada, en particular el señor edil Duarte— lo que nos lleva a los montos de recaudación, año a año, que hoy están planificados en este Presupuesto Quinquenal.

Decimos entonces que lo que se expresó anteriormente, sobre que este era un presupuesto de fantasía, no es así. Existieron, sí, fantasías en otros períodos, que hoy

lleva a que, nosotros, los frenteamplistas manejemos de forma diferente ese déficit acumulado.

SEÑORE ANDRADE.- Pido la palabra por una alusión.

SEÑORA PRESIDENTA.- El edil Vicente Silvera está en uso de una interrupción, la palabra la tiene el edil Federico Betancor, por lo tanto, señor edil Andrade, no puede pedir la palabra por una alusión. Debe esperar a que el señor edil Betancor termine.

Puede continuar el señor edil Betancor.

SEÑOR BETANCOR.- Gracias, señora Presidenta.

Quiero remarcar que en la página 115 del mensaje presupuestal está la fundamentación de las metas del área de vialidad, donde figuran todas las localidades del departamento. Pero hay que recordar que ahora existen los municipios –son 29—y muchos abarcan varias localidades –pueblos, villas o ciudades--. Por lo tanto, hay que tener en cuenta estas cosas porque para algo existe la Ley de Centros Urbanos, que también influye sobre este tema.

En función de esto quizá alguien pueda entender que alguna localidad o pueblo no esté claramente especificado. Lo que ocurre es que en el presupuesto no figuran las más de 200 localidades que tiene el departamento de Canelones. Se distribuye por Municipio...

SEÑOR REYNOSO.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR GONZÁLEZ (Adrián).- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR BETANCOR.- Me solicita una interrupción el señor edil Reynoso, y accedo, pero me tendrán que conceder más tiempo.

SEÑORA PRESIDENTA.- Puede interrumpir el señor edil Gustavo Reynoso.

SEÑOR REYNOSO.- Muchas gracias, señor Edil. No le voy a quitar mucho tiempo.

Se ha dicho aquí que no hay más herencia maldita, pero permítaseme discrepar con el más absoluto respeto. El déficit acumulado hasta el año 2005 fue enorme...

(Comentarios)

Señora Presidenta: le solicito que me ampare en el uso de la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Silencio, señores ediles. Puede continuar, señor edil Reynoso.

SEÑOR REYNOSO.- Gracias, señora Presidenta.

Reitero, el déficit acumulado hasta el año 2005 fue enorme, no generado, precisamente, por las obras realizadas. Por ahí anduvieron circulando algunos conformes firmados por representantes de la, en ese momento, Intendencia Municipal de Canelones –léase señor Hackenbruch--.

Quiero recordar algunas transacciones que han pasado por esta Junta Departamental, de la que todos fuimos testigos...

(Comentarios)

SEÑORA PRESIDENTA.- Yo le manifesté al Cuerpo que cuando un señor edil estuviera fuera de tema lo iba a observar, y usted está fuera de tema, señor Edil.

SEÑOR REYNOSO.- Lo que les quiero decir es que hoy en el planillado se recoge una propuesta de tratamiento del déficit acumulado por un plazo y condiciones sumamente ventajosos para esta Administración, o la que corresponda.

Ahora, el hecho de que el planillado contenga el tratamiento de ese déficit acumulado parece ser que no tiene origen. ¿Está fuera de tema hablar del déficit acumulado que está contemplado en el planillado? ¿No estamos hablando del presupuesto, que contiene ese planillado? A mí me sorprende. Si acá los ediles de la oposición, que gobernó antes que nosotros –los dos partidos—no reconocen...

(Timbre que indica que ha terminado el tiempo de que disponía el orador)

SEÑOR GOGGIA.- Pido la palabra para una moción de orden.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Luis Goggia.

SEÑOR GOGGIA.- Señora Presidenta: mociono que se le prorrogue el tiempo al orador por 10 minutos.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Luis Goggia.

(Se vota:)

_____ **29 en 29. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

SEÑOR REYNOSO.- ¿Puedo proseguir con la interrupción, señora Presidenta?

SEÑORA PRESIDENTA.- Continúe, señor Edil.

SEÑOR REYNOSO.- Continúo. Acá no se está hablando de cosas del pasado, simplemente se trata de reconocer la realidad

Por esta Junta han pasado transacciones como la de Arnel, la de Itaú... Eso ya se ha mencionado, no estoy diciendo nada nuevo. Inclusive recuerdo una deuda de US\$10:600.000, que fue saldada por US\$ 1:600.000 durante la Administración del Frente Amplio –en los últimos cinco años–, en una transacción que fuera discutida hasta en el ámbito judicial, y terminó hasta con una felicitación porque se consideró un excelente negocio.

Decía que en el planillado hoy se recoge una propuesta de tratamiento del déficit acumulado, por lo tanto, estos temas forman parte de la discusión del presupuesto. Y también forma parte de la discusión cómo es tratado el manejo financiero de las cuentas de la Intendencia, porque si estamos discutiendo el presupuesto y estamos hablando de previsiones presupuestales, también tenemos que hablar del manejo financiero. Y una de las cosas con que cuenta la Administración departamental es una línea de crédito otorgada por el Banco República, que también fue discutida aquí. Esa línea de crédito se utilizará o no en la medida de las necesidades financieras. Pero, esta recuperación de la credibilidad de parte del Banco República acerca de un cliente como la Intendencia de Canelones es todo un símbolo. Y esa credibilidad generada es la que nos permite seguir confiando en que este presupuesto fue bien concebido, fue bien elaborado, bien proyectado y bien redactado.

Es todo cuanto quería decir. Muchas gracias al señor Edil que me concedió la interrupción.

SEÑORA PRESIDENTA.- Puede continuar el señor edil Federico Betancor.

SEÑOR BETANCOR.- Muchas gracias.

SEÑOR GONZÁLEZ (Adrián).- Perdón, señora Presidenta, pero le quiero solicitar una interrupción al señor Edil que está en uso de la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Usted había solicitado antes la palabra para una aclaración, pero no correspondía. Ahora solicita una interrupción. ¿La concede señor edil Betancor?

SEÑOR BETANCOR.- Sí, señora Presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA.- Puede interrumpir el señor Edil Adrián González.

SEÑOR GONZÁLEZ (Adrián).- Agradezco al señor Edil, por quien siento mucho respeto porque creo que ha trabajado muy bien.

Solicité esta interrupción porque entre las metas sobre obras nuevas en vialidad urbana --si él se fija en la página 123, que refiere a la microrregión del santoral--, insisto en que no aparecen ni Sauce ni San Bautista. Estas dos localidades han solicitado obras nuevas en cuanto a vialidad urbana, pero no aparecen en este presupuesto. Quería marcar esto para que lo tuviera en cuenta porque considero que estamos ante un hecho cierto.

SEÑORA PRESIDENTA.- Puede continuar el señor edil Federico Betancor.

SEÑOR BETANCOR.- Señora Presidenta: anteriormente había hecho referencia a que había que observar la página 115 del presupuesto, porque allí aparece la zona del santoral --San Ramón, Sauce, San Bautista, Santa Rosa, San Antonio, noreste canario con Tala, San Jacinto, Mígues, Montes--y refiere a todo eso. Creo que lo expliqué anteriormente, pero mi exposición ha sido tan cortada que quizá no se haya podido seguir el hilo de la misma...

SEÑORA PRESIDENTA.- Es su responsabilidad, señor Edil. Perdóneme. Las interrupciones la otorga usted.

SEÑOR BETANCOR.- Por supuesto. Me hago cargo de esa responsabilidad, señora Presidenta.

Como dije anteriormente, también, los municipios se componen muchas veces por diferentes tipos de localidades, de acuerdo con la Ley de Centros Urbanos: caseríos, centros poblados, colonias, pueblos, villas y ciudades. Nuestros municipios tiene muchas de esas zonas, entonces, es muy difícil marcar en el presupuesto las más de 200 localidades que el departamento tiene, ya que muchas integran o son parte de los diferentes municipios. Estoy recordando en este momento que el pueblo de Tapia está dentro del Municipio de San Jacinto, que el pueblo Bolívar está dentro del Municipio de Tala y que el pueblo de Costa Azul es parte del Municipio de La Floresta, como lo es también el pueblo San Luis. Hay ahí un ejemplo de dos pueblos que están dentro de un mismo Municipio. Por eso a veces es difícil identificarlos.

Otra cosa que al pasar escuché y que había estado escuchando también en la prensa con relación a este presupuesto, señora Presidenta, es lo que se refiere a los supuestos sueldos que se les va a pagar a las personas que han sido electas alcaldes. No sé de dónde partió la confusión --creo que desde la campaña electoral-- de que se les iba

a pagar \$80.000 a cada uno de los alcaldes. He estado revisando todo el presupuesto departamental que hoy se está discutiendo y no encontré ningún sueldo de \$80.000 para ningún alcalde.

Este es un presupuesto que se ha elaborado de forma diferente, no sé si mejor o peor que los demás, pero diferente. Es diferente en su concepción y en su elaboración, porque fue confeccionado con la gente, con los vecinos, con organizaciones sociales. Los menores de edad, de entre 16 y 18 años --aunque no tuvieran credencial, aunque no pudieran ejercer su ciudadanía-- podían hacer propuestas, y las hicieron. En algunos municipios hubo mucha cantidad de cabildos, en otros sólo algunos, pero los hubo. Los vecinos tuvieron la oportunidad de plantear cuáles eran esas necesidades, esas cosas que querían que se hicieran. Había reclamos que tenían décadas. Los vecinos no podían creer que pudieran plantearle al gobierno departamental, al gobierno local, esas cosas que venían pasando de comisiones en comisiones, por las que se habían elevado cartas con gruesos expedientes, y aun así no se conseguían. Esas cosas se lograron incluir en el presupuesto, señora Presidenta.

Asimismo, el señor Intendente recorrió las localidades para contestarle a los vecinos; un hecho inédito. No sólo se recibieron las propuestas --que podían haber ido a un cajón--, sino que se estudiaron y el Gobierno les contestó a los vecinos si eran viables o no. Aproximadamente, se consiguió el 90% de esas propuestas. En algunas localidades se logró mucho y en otras menos, dependiendo de lo que se planteara. Hay obras que no se pueden realizar en este momento o que no son factibles por temas de ingeniería u otros asuntos. Pero se logró que el 90% de las cosas que plantearon en los cabildos los vecinos y las vecinas, las organizaciones sociales, los ciudadanos y los jóvenes de entre 16 y 18 años estuviera plasmado en el presupuesto.

Por eso este presupuesto es diferente, señora Presidenta, porque lo elaboró la gente. Por eso capaz que no hay gente en la Barra, porque ya planteó y ya recibió en su propia localidad la contestación de parte de la Intendencia sobre qué se va a hacer y qué no. Además, se les explicó por qué no se van a hacer las obras que no fueron incluidas. La gente no se va a enterar después de hoy que esas obras no se van a hacer. Se contestó por las obras que se van a realizar y por las que no, por todo lo que fue planteado por los vecinos de cada uno de los municipios. ¡Otro hecho inédito! Mucha gente pensaba que nadie de la Intendencia iba a ir a decir que tal obra no se iba a hacer, y sin embargo lo hicieron.

A usted, señora Presidenta, le consta que yo estuve no sólo en los cabildos que se hicieron con las organizaciones sociales y los vecinos, sino también en las devoluciones realizadas en todo el departamento. Entonces, sé lo que plantearon los vecinos. Y yo nunca estoy sentado en el estrado, siempre estoy detrás; es decir que pude dialogar y ver la satisfacción, la esperanza que tenían los vecinos por ser escuchados, por poder plantear sus proyectos y por ver que eso que planteaban lo conseguían.

Es evidente la quietud que tenemos, porque a diferencia de presupuestos de anteriores legislaturas, éste se hizo con la gente y tomando en cuenta los recursos de la Intendencia. Se ha considerado lo que la Intendencia realmente ha recibido, no lo que supuestamente podía recibir. No me queda duda, señora Presidenta, de que muchos vecinos al ver que estas cosas se están cumpliendo se van a integrar a la cadena de pagos. No va a ser solo el 55, el 65 o el 70% --como decían algunos ediles-- los que paguen, posiblemente al final de este período estemos hablando de un porcentaje muy elevado, sin precedentes para la Comuna Canaria, de cantidad de vecinos y vecinas que van a pagar su contribución porque van a ver que eso vuelve en beneficios: “Voy a pagar la contribución y sé que en la esquina de casa va a haber un pico de luz o un caño colocado o va a estar tapado el pozo o va a pasar el recolector de basura asiduamente”. Todas esas cosas se van a ver, señora Presidenta...

(Timbre que indica que ha finalizado el tiempo de que disponía el orador)

SEÑOR ANDRADE.- Pido la palabra para una moción de orden.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Fabián Andrade.

SEÑOR ANDRADE.- Señora Presidenta: solicito que se le extienda el tiempo al señor edil que está haciendo uso de la palabra por 10 minutos.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Fabián Andrade.

(Se vota:)

_____ **28 en 29. AFIRMATIVA.**

Tiene la palabra el señor edil Federico Betancor.

SEÑOR BETANCOR.- Le agradezco al señor edil Andrade por haberme dado otros 10 minutos porque, aunque yo lo autoricé, mi exposición ha sido bastante interrumpida.

Como decía, creo que todas estas cosas hacen diferente a este presupuesto. Yo observé ese cambio sustancial que ha tenido el Gobierno, que ha tenido la forma en que se lleva adelante el gobierno.

Como se recordará, lo que nosotros conocíamos como juntas locales se instauran en la Constitución de 1967. Lamentablemente, al poco tiempo hubo un golpe de estado cívico-militar, y esas juntas locales incipientes, esos gobiernos locales --que venían de la época de los cabildos-- se truncan. Incluso algunos quedaron intervenidos. Pasó mucho tiempo hasta que, en la década de los noventa, se vuelve a cumplir con lo establecido en la Constitución de la República al integrar nuevamente esas juntas locales. Posteriormente, en la siguiente legislatura, esas juntas locales no se integraron; no sabemos cuáles fueron los motivos. Y finalmente, la anterior legislatura las volvió a integrar. Pero el gran hecho histórico es que con gran visión el doctor Tabaré Vázquez, Presidente de la República en ese momento, vio que era necesario que existiera una nueva forma de gobierno local --experiencia que por supuesto no es una novedad del Uruguay, sino que se desarrolla hace muchas décadas en muchas partes del mundo--, un tercer nivel de gobierno.

Eso ha significado un cambio sustancial en la gente, y lo hemos corroborado en las visitas que realizamos a los distintos municipios. Primero, no se creía que este nuevo nivel de gobierno pudiera ser tan transparente, que las personas pudieran acercarse a sus gobernantes y les pudieran plantear sus quejas o ideas. Pero no solo es transparente en el sentido de que uno pueda presentarse en el municipio y plantear una determinada carencia o necesidad, sino que la ley también previó que estos municipios tuvieran un órgano, el cabildo --que mencionaba anteriormente--, donde los vecinos y las vecinas pudieran plantear y elevar proyectos.

Yo vi proyectos muy buenos. En este momento estoy recordando un precioso proyecto para una terminal de ómnibus, un intercambiador con servicios, que fue planteado en el Municipio de Barros Blancos. Los vecinos presentaron una hermosa maqueta con una muy buena elaboración, y un proyecto sobre cómo se iban a colocar los diferentes servicios dentro de esa terminal, sobre cómo iban a ser las salidas. Se le dio mucha difusión en la prensa, ustedes lo recordarán. Mucha gente pensaba: “Qué increíble que pueda pasar esto en el Municipio, que haya vecinos preocupados en

solucionar determinadas carencias --como es el tema del transporte en Barros Blancos-- y que presenten una idea tan bien elaborada". La verdad es que hay que felicitar a esos vecinos.

Creo que ha aflorado en nuestros vecinos la necesidad de colaborar y de presentar proyectos. Los vecinos ya no piensan: "Presento un proyecto y después no van a hacer nada, todo va a quedar dentro de un cajón; nadie lo va a estudiar", porque eso no ocurre. El otro día me encontré con un vecino en la feria y me dijo: "¿Sabe que me contestaron del Municipio?" Me mostró una carta que le habían mandado diciendo que el proyecto que había presentado estaba a estudio.

(Murmullos)

(Dialogados)

SEÑORA PRESIDENTA.- Discúlpeme, señor edil. ¡Silencio, por favor señores ediles! Hay un edil en uso de la palabra.

Puede continuar, señor Edil.

SEÑOR BETANCOR.- Gracias, señora Presidenta.

(Comentario del edil Federico Betancor)

(Hilaridad)

SEÑORA PRESIDENTA.- Señor Edil: a usted también le tengo que llamar la atención; si no, hacemos un circo, y así no puedo llevar la sesión adelante.

Está en uso de la palabra.

UN SEÑOR EDIL.- ¡Qué hable del presupuesto!

SEÑORA PRESIDENTA.- ¡Señor Edil, discúlpeme, yo considero que está hablando del presupuesto!

SEÑOR BETANCOR.- Señora Presidenta: el vecino me decía que antes de presentar su proyecto en el cabildo de Barros Blancos había hecho otras gestiones pero no había tenido una contestación satisfactoria. Parecía que lo escuchaban pero en realidad no lo hacían.

Ahora estaba muy contento porque no sólo había podido exponer su proyecto en el cabildo sino que además le habían dado una contestación; le informaron que estaba a estudio. Por supuesto, no se sabe en qué va a quedar ni de cuánto dinero se está hablando. No sabemos las posibilidades de la Intendencia y qué estudios de viabilidad del proyecto se han hecho. Pero sí vemos que este es un presupuesto diferente en ese sentido; que esta Intendencia es diferente porque no sólo escucha al ciudadano, sino que le contesta tanto si hay, como si no hay, posibilidades para llevar adelante un proyecto.

Creo que eso es lo que marca la diferencia, la esperanza que tienen los ciudadanos y ciudadanas de este departamento.

Gracias.

SEÑOR GOGGIA.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Luis Goggia.

SEÑOR GOGGIA.- Señora Presidenta: quisiera puntualizar un par de cosas. En la exposición que hoy hice terminé diciendo que el oficialismo nos estaba pidiendo un voto de confianza, de fe, para acompañar este presupuesto. Pero señores ediles del oficialismo, tendrán que ponerse de acuerdo en el tratamiento del presupuesto de las alcaldías porque un señor edil acaba de decir que están reflejadas el 90% de las prioridades que se plantearon) en los presupuestos de participación con los vecinos, que todos sabemos que se hicieron. Pero otros ediles afirmaron y reafirmaron que todas las prioridades presentadas por los vecinos –y aclararon, el 100%--, estaban consideradas dentro de este Presupuesto Quinquenal.

Entonces, cuando se nos pide un voto de confianza, un voto de fe, también se tienen que poner de acuerdo si están consideradas todas las prioridades de los vecinos o no.

En la exposición que hacíamos decíamos también que una de las grandes preocupaciones que teníamos era el déficit acumulado. Acá –por lo menos a mí me dio esa impresión—se afirmó que en el Presupuesto Quinquenal está considerado el déficit. Y no es así. En el presupuesto no está considerado, lo que se considera son dotaciones de un superávit que va a ser para paliar ese déficit a lo largo de 15 años. En el planillado no está el déficit acumulado, no está tratado como debería haber sido constitucionalmente. Quería hacer esta aclaración.

Otro tema, que no deja de ser puntual y también se mencionó, es que esta gestión municipal ha pagado muchas deudas. Algunas acompañamos nosotros con mucho gusto. Pero se mencionó una en especial --quizá yo esté equivocado--: se pagó U\$S1:600.000 y la deuda era de más de U\$S10:000.000. Lo que olvidó decir el Edil es que era de un empresario que compró la empresa Thesis por menos de U\$S1.000.000 un día y al siguiente se la vendió a la Intendencia en U\$S1.600.000. Las cosas hay que decirlas claras.

Muchas gracias.

SEÑOR BETANCOR.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Federico Betancor.

SEÑOR BETANCOR.- Creo que no hay ninguna contradicción, señora Presidenta, entre lo que yo expresé y lo expresado por algún otro señor edil. Yo me referí a que el 90% de lo que se planteó en los municipios salió y que se les contestó a todos los vecinos qué se podía hacer y qué no. Hasta ahora no hay precedentes de que a los vecinos se les contestara por qué no se hacían las cosas. Quiere decir que el 100% de lo que se planteó en los municipios tuvo contestación por sí o por no; el 90 % fue afirmativo.

Gracias.

SEÑORA PRESIDENTA.- Señores ediles: Presidencia quiere hacer una aclaración. Cuando ustedes van a pedir la palabra por una aclaración, una moción de orden o una interrupción, deben decirlo porque si solo levantan la mano y ya habló la banca, no les puedo dar la palabra.

SEÑOR REYNOSO.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Gustavo Reynoso.

SEÑOR REYNOSO.- Lo que voy a hacer es realmente una aclaración. Escuché atentamente la exposición del compañero de bancada, edil Federico Betancor. Hablé del 90% de las propuestas. Y lo que yo dije, y reafirmo, fue que fueron presupuestadas el 100% de las prioridades que establecieron los municipios. El 90% de las propuestas dijo el señor edil; yo dije el 100% de las prioridades que fijaron los municipios.

Muchas gracias.

SEÑOR LERETÉ.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Alfonso Lereté.

SEÑOR LERETÉ.- Señora Presidenta: trato de ser objetivo a los efectos de que esta discusión tenga, por sobre todas las cosas, coherencia.

Primero, en mi poder tengo el presupuesto de uno de los tantos municipios de Canelones. Si lo ubicamos en el mensaje de presupuesto que envió el Ejecutivo, no está ni el 30% de lo que el concejo de este municipio remitió a la Intendencia.

Segundo, parece ser que con el cambio de gobierno, con los nuevos administradores, se instauró en el departamento un nuevo sistema de relacionamiento con la gente, y todo lo que se hizo anteriormente no valió, no existió y no sirve. Y hubo relacionamiento con la sociedad civil. Uno de los tantos casos que recuerdo es la implementación del Fondo de Obras de Zona Balnearia --un tema que no quiero discutir--. Pero aquí se hizo mención al relacionamiento a través de la participación ciudadana.

Tercero, cuando se habló de la participación ciudadana y de la descentralización, se habló de los cabildos. Y aquí tengo que respaldar al Frente Amplio porque es verdad que no estaba en la Ley de Descentralización celebrar cabildos para consultar por el presupuesto. Hubo una efervescencia muy importante para que efectivamente se fuera a consultar a los vecinos para armar el presupuesto. ¿Qué quiero decir con esto? Que se instauró bien el sistema. Pero no se pretenda convencer con esto de que los cabildos fueron un éxito. A mí me gusta anotar algunos numeritos. En Atlántida había 24 personas, y es una zona donde viven algo más de 10.000. En La Floresta había 20, y en Parque del Plata había 34. ¿Eso es representativo de los municipios? Creo que no. ¿Era una real participación ciudadana? Hay que discutirlo a fondo. Pero a mí no me digan que estas versiones de participación ciudadana son la panacea y la verdad de la descentralización.

Gracias, señora Presidenta.

SEÑORA REYMUNDO.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra la señora edila Noemí Reymundo.

SEÑOR REYMUNDO.- Señora Presidenta: en cuanto al llamado superávit para financiar déficit, no me voy a referir al déficit acumulado, del que ya hablaron los compañeros, que va a ser abatido en 15 años. Sí me voy a referir al déficit operativo que se va a tratar de disminuir en el correr de este período de gobierno.

El déficit operativo es de \$444:000.000, de los cuales entre enero y febrero ya se pagó la mitad. Y si bien tenemos superávit para financiar juicios y sentencias, fue heredado de gobiernos anteriores.

En cuanto a las deudas, si bien tienen un valor nominal, éstas se pueden negociar. El ejemplo que se ha puesto es el del banco Itaú, al que se le debía \$77:000.000 y la deuda se negoció en \$11:000.000.

En lo que tiene que ver con la materia laboral, específicamente el acuerdo con ADEOM, se trató de compatibilizar en este presupuesto dos situaciones: la mejora del salario de los funcionarios y el mantenimiento de los equilibrios en la ecuación presupuestal. En dos períodos de gobierno que lleva el Frente Amplio, el salario mínimo municipal pasará de \$3.419 a \$14.000, lo que significa un aumento del 311%. Esta recuperación no sólo es de montos y porcentajes de incremento, sino que hay que tener en cuenta el volumen de personas favorecidas: 1.500 a 2.500 funcionarios. También mediante este presupuesto se propone una presupuestación permanente. Esto quiere decir que de aquí en más, cuando se ingrese a la administración pública de Canelones, va a ser de conformidad con determinados requisitos y por concurso.

Gracias, señora Presidenta.

SEÑOR FERREIRO.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Julián Ferreiro.

SEÑOR FERREIRO.- Señora Presidenta: al final uno no sabe por dónde empezar, porque se han dicho tantas cosas. Pero hay algo que se ha mencionado más de una vez: “déficit acumulado”. Y para algunos actores políticos que están hoy sentados acá, parece que hablar de déficit acumulado es mala palabra y es estar hablando de gobiernos blancos y colorados. El déficit acumulado es el déficit que tiene la Intendencia Departamental de Canelones, gobierne quien gobierne. ¡Hoy el déficit acumulado que tiene la Intendencia Departamental de Canelones comprende gestiones blancas, coloradas y frenteamplistas! ¡Eso es un déficit acumulado!

Los que trajeron primero a Sala el tema de gobiernos anteriores —y no voy a entrar en ese tema— no fueron los señores ediles que hicieron hoy uso de la palabra. Fueron directores y representantes del Ejecutivo.

¡El tema Itaú ha sido el eje de la conversación de la gran administración que ha tenido en los últimos cinco años el Frente Amplio! Pagaron la deuda con Itaú; bárbaro. Pero como ocurre en algunas casas, a veces nos tapamos la cabeza y nos

tenemos que destapar los pies. Puede ser que hayamos pagado la deuda con Itaú, pero no hayamos pagado las deudas que generamos hace un año con empresas constructoras. Pagamos lo de atrás. Entonces, de una vez por todas, si este Cuerpo Legislativo quiere entender lo que es discutir un presupuesto quinquenal, tiene que ver un todo. El pasivo que tiene la Intendencia Departamental le corresponde a la Intendencia Departamental. Si después queremos discutir políticamente quién fue el que hizo peor las cosas para que estemos más o menos endeudados, buscaremos el lugar y el momento indicado para dar esa discusión.

Personalmente, no soy de los que creen —éste es mi tercer presupuesto— que lo que se debe es únicamente lo que venía de atrás. Los últimos cinco años también generaron deudas, y están dentro de ese déficit. Si vamos a hacer una lectura fría y liberal sobre el presupuesto presentado en esta Junta Departamental, este presupuesto lo único que hace es afirmar que el anterior era muy malo, malísimo. Porque en los objetivos que se plantean, ninguno establece una verdadera estrategia de cómo se va a abatir el famoso déficit acumulado, tan mala palabra en esta Sala.

Hoy yo escuchaba, hasta con asombro, que algún edil decía “establecimos en el presupuesto que las transacciones van a pasar por la Junta Departamental”. ¡Pero, señores, eso se lo tuvimos que hacer entender en el presupuesto pasado a los integrantes del gobierno anterior! La Ley Orgánica Municipal así lo indica. Cualquier transacción que hace el Ejecutivo con acreedores tiene que tener el aval de la Junta Departamental porque somos controladores del Ejecutivo. Y eso se debe entender.

¡Hoy acá no estamos discutiendo, como alguien sacó por ahí, el plan de gobierno del Frente Amplio y lo que se propuso! ¡Hoy estamos discutiendo el presupuesto del departamento de Canelones! Hoy el Frente Amplio no es el Frente Amplio. ¡Es el gobierno del departamento de Canelones, conjuntamente con la oposición, le guste a quien le guste! ¡Eso es un Gobierno Departamental! Es el Ejecutivo, electo por el pueblo, que lo tiene en este momento en su fuerza política, señora Presidenta, pero también es este Cuerpo Legislativo, que tiene una representación mínima de los partidos tradicionales, que jamás le han dado la espalda a los errores que han cometido. Es más, hemos votado más de una comisión investigadora para investigar nuestras propias administraciones. Entonces, no piensen que somos los nenes malos de la película. Hoy un señor edil decía: “¿Claro, ahora está todo mal?”.

No, no está todo mal. ¡Pero no está todo bien, que es lo que ustedes no quieren entender!

Han estado en régimen de Comisión General los representantes del Ejecutivo, también en la Comisión Permanente N°1 y constantemente nos han querido convencer que está todo bien. Y yo les digo: “No está todo bien, pero tampoco está todo mal. Hay cosas para corregir”. Posibilidad no se nos ha dado, ni en la formación ni en la creación ni en el nacimiento de este presupuesto que fue enviado a la Junta Departamental, ni siquiera en la discusión que se dio en el seno de la Comisión Permanente N°1.

Cuando hablamos de brillantes transacciones, tenemos que ser un poco conscientes también de que ha habido arreglos con organismos nacionales, beneficios que no han tenido otras administraciones.

Es bueno para Canelones, y nosotros estamos contentos por eso, porque es en beneficio de los canarios.

Alguien mencionó la famosa transacción con la empresa Thesis, y yo recordaba que esa transacción se hizo con el señor Mario Bonanata; Bonanata, otro apellido que suena mucho ligado a esta Administración. Yo fui uno de los firmantes cuando fuimos a la Justicia porque entendíamos que no era correcta la transacción que se hizo. La Justicia me dijo que yo estaba equivocado; lo asumí y hoy por hoy debo aceptarlo porque así son las cosas.

El mismo espíritu que estamos poniendo para comprender y tratar de apoyar parte del presupuesto—aspectos puntuales—debería haberlo puesto tanto el Ejecutivo como los integrantes de la bancada del oficialismo en el momento de la discusión.

Por supuesto que el Partido Colorado hoy no va a votar este presupuesto en general, por varios motivos—ya algún compañero nuestro lo mencionó—. Hay cosas que para nosotros son muy claras y muy importantes. El tema déficit es importantísimo, porque no queda claro cómo se va a rebatir esta situación, señora Presidenta. Porque lo que se piensa que se va a recaudar está muy alejado del monto de los recursos que ingresaron al departamento si tenemos en cuenta las últimas rendiciones de cuentas. Si vemos las últimas rendiciones de cuentas, vemos lo que realmente—o supuestamente realmente—recaudó la Intendencia. La diferencia con lo que se tiene previsto recaudar es muy grande.

Si bien a mí me gusta ser positivo, vivo en el mismo país que viven todos, y veo que más allá de que den índices de determinada prosperidad, hay cosas que están cayendo; que caerán más si reaforamos, si aumentamos la Contribución Inmobiliaria, si seguimos enviando al Clearing a quienes tienen multas.

No nos olvidemos de que el Partido Colorado fue muy claro en el momento en que se hizo el acuerdo con República AFISA. Lo votamos negativamente porque entendemos que la labor que llevará adelante AFISA—que está integrada al presupuesto y se tiene mucha esperanza de lo que recaude—podría haberla hecho primero la Intendencia de Canelones, que triplicó el número de funcionarios en el área jurídica. Se triplicó el área jurídica desde que asumió la anterior Administración, y, sin embargo, tenemos que firmar un convenio para que los morosos del departamento de Canelones, si no se llega a un acuerdo, tengan que pasar por instancias judiciales.

(Timbre que indica que ha terminado el tiempo de que disponía el orador)

SEÑOR ANDRADE.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Fabián Andrade.

SEÑOR ANDRADE.- Señora Presidenta: solicito que se le prorrogue el tiempo al orador por 10 minutos.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Fabián Andrade.

(Se vota:)

_____ **26 en 27. AFIRMATIVA.**

Puede continuar el señor edil Julián Ferreiro.

SEÑOR FERREIRO.- Señora Presidenta: el acuerdo logrado entre el Ejecutivo y AFISA, apoyado por la mayoría de la Junta Departamental, no es bueno; no es buena imagen, no es buen mensaje, más cuando nos llenamos la boca diciendo que queremos ser transparentes y que queremos estar cerca de la gente.

¿Vamos a estar cerca en un juzgado, delante de un juez, teniendo que pagar abogados?! ¿Por qué no pudo la Intendencia allanar esos caminos y poner a los propios

funcionarios que se tiene para intentar abatir la morosidad?! ¡Morosidad que quizás esté afectada por malas gestiones nuestras, pero queda claro que la administración anterior no ha contribuido en ningún sentido para que disminuyera! ¡Todo lo contrario: ha aumentado! ¡Hay zonas del departamento, como la Costa, donde se llegó a un 80% o 90% de morosidad en algún momento!

¡Entonces, estamos hablando de que vamos a pagar por la ineficiencia que tuvimos para administrar! ¡Y digo “tuvimos” porque, reitero, me siento parte del Gobierno Departamental por integrar este Cuerpo!

Por lo tanto, señora Presidenta, de buenas intenciones todos estamos llenos, si no, no hubiéramos entrado en esta actividad política. No creo que ninguno de los que estamos acá pensemos en hacerle mal al departamento, todo lo contrario, pero buscamos diferentes caminos y entendemos la realidad de diferente manera. Lamentablemente—es una opinión personal y no involucro a mi partido—, creo que se está volviendo muy difícil el diálogo en el seno mismo de esta Junta Departamental.

Es cuanto quería decir. Agradezco mucho la atención del Plenario.

SEÑOR DUARTE.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Señor edil Edgardo Duarte: ya se hizo uso de la palabra desde su banca.

SEÑOR DUARTE.- Hice uso de la palabra como miembro informante.

(Dialogados)

SEÑOR FERREIRO.- Pido la palabra para una moción de orden.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Julián Ferreiro.

SEÑOR FERREIRO.- Señora Presidenta: solicito un cuarto intermedio de cinco minutos.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Julián Ferreiro.

(Se vota:)

28 en 28. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio por cinco minutos.

(Es la hora 21:57)

(VUELTOS A SALA)

SEÑORA PRESIDENTA.- Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora 22:34)

Continúa en discusión el único asunto del Orden del Día.

Comunicamos a los miembros informantes que de la exposición previa habían quedado 2 minutos de los 30 que se les habían concedido, y que tienen 15 minutos más. Por lo tanto, pueden hacer uso de la palabra por 17 minutos.

Tiene la palabra el señor edil Edgardo Duarte.

SEÑOR DUARTE.- Señora Presidenta: vamos a tratar de aportar algunas apreciaciones al Plenario.

En algún momento se mencionó, haciéndose eco de lo que fue la propaganda de la Comuna respecto al pago de tributos, que si Juan y María pagaban, a Pedro le iban a tener que avisar porque AFISA le iba cobrar. Cuando se discutió largamente el tema AFISA, nosotros explicamos los cometidos. Sin embargo, sistemáticamente este tema vuelve a ponerse sobre la mesa. Nosotros queremos dejar bien claro que si ese tal Pedro es amigo de algún compañero y es un especulador que trató de ampararse en la posibilidad de alguna amnistía, ¡ah, sí, va a tener problemas! Va a tener serios problemas.

Uno de los aspectos que nosotros remarcamos en su momento fue que íbamos a respetar los Decretos 67 y 73 de la Junta Departamental y que además incorporábamos la posibilidad de las 60 cuotas para ampararse al sistema de pagos. Por lo tanto, no estamos de acuerdo con que todos van a ser “Pedritos” a los que AFISA les va a cobrar.

Otro tema que se mencionó fue cómo se discutió este tema en la Comisión Permanente N°1. Yo creo que la discusión en dicha Comisión fue en los términos en que tenía que ser. Se marcaron los tiempos y esos tiempos fueron utilizados, antes de

realizar preguntas, para hacer exposiciones políticas. Entonces, cada uno perdió oportunidades.

En ningún momento nosotros cuestionamos el informe de los asesores jurídicos de la Junta Departamental. Simplemente, cuando mocionamos que se les solicitara un informe jurídico, no fuimos explícitos. Solicitamos un informe jurídico sobre todo el presupuesto. Obviamente, en determinados aspectos que recaían sobre el articulado, nosotros contestamos. Por ejemplo, nos hacían observaciones sobre el planteo del artículo 25º, en el que se hablaba de partidas, y nosotros explicamos que se trataba de una partida salarial y que en este presupuesto se intentaba —haciendo referencia al convenio con ADEOM en el sentido de que a igual tarea igual remuneración— que todas las partidas votadas por esta Junta Departamental fueran incluidas en los sueldos. Y dejamos fuera las partidas que eran de designación directa en ese momento, porque si votábamos eso también, obviamente, estaríamos incorporándolas de forma definitiva, y una asignación de funciones no puede incorporarse en forma definitiva. Por lo tanto, nosotros dimos respuesta.

Los asesores jurídicos nos recomendaron recabar un informe de asesoría contable; es obvio que eso extralimitaba lo que era su cometido. Por eso dijimos, en ese momento, que el informe contable le correspondía al Tribunal de Cuentas.

Podrán decir que no acompañamos todas las propuestas. Hicieron varias intervenciones respecto a los artículos e hicieron, sí, tres o cuatro propuestas, pero nosotros respondimos en más de una oportunidad, y más de un compañero, sobre esos temas. En ningún momento escuchamos propuestas y nos quedamos callados la boca. Y es cierto lo que decía un compañero en el sentido que le parecía que se había trabajado en un buen clima y que de alguna manera aplaudía el trabajo tanto de la oposición como de los compañeros del oficialismo en Comisión.

Otra cuestión que se planteó fue que este presupuesto no tiene esperanza. Se preguntó dónde estaba el artículo que hablaba de la gente. No lo dijimos hoy, pero nosotros creemos que esto no es así. Creemos, justamente, que este presupuesto tiene la mirada de un plan estratégico construido en base a la participación ciudadana en los territorios. Este presupuesto tiene realismo, tiene credibilidad y, por sobre todas las cosas, tiene esperanza. Tiene la esperanza de muchos vecinos que participaron en los cabildos y que están celosos del seguimiento del compromiso que se asumió.

También se mencionó que algunos municipios fueron dejados de la mano de Dios. Nosotros tuvimos la precaución de traer las 29 devoluciones. Respecto a si se contemplaron todas las propuestas, nosotros fuimos claros: se contempló el 100% de las prioridades. Lo dijimos acá y en la Comisión Permanente N°1. No era tarea de la Administración salir a decir que sí a todo el mundo. Ese tipo de demagogia se terminó. Somos realistas y decimos “esto podemos hacerlo, esto no”. Pero además se dio una explicación por vértice de lo que nosotros entendíamos que se podía hacer en el territorio. Por ejemplo, se hablaba de Sauce. Yo estoy mirando la devolución de la Dirección de Obras –no voy a leer la devolución de todas las direcciones—, y en el sector de vialidad urbana dice que *“según el plan de mantenimiento previsto, se realizará en la infraestructura urbana existente la ejecución de bacheo, carpeta asfáltica, sellado de fisuras, (...)”*. A nivel rural, dice que *“(...) se actuará anualmente mediante el mantenimiento básico en al menos 60 kilómetros. Dentro de la red seleccionada anualmente se podrán realizar trabajos extraordinarios en aproximadamente seis kilómetros. En todos los casos se priorizará en función de los recursos disponibles, la ejecución de la alternativa más conveniente que dé solución a los drenajes de las aguas de lluvia sobre los pavimentos.”*

En lo que respecta al alumbrado dice: *“Se prevé agregar al patrimonio vial existente la colocación de 200 puestas nuevas, según las prioridades que defina el Concejo Municipal.”*

En lo que refiere al sector arquitectura se establece: *“Se priorizará la adecuación del Parque Artigas en coordinación con la DGGGA.”*

Después están todas las iniciativas, los planes sociales, los planes para espacios verdes de parte de la Dirección de Gestión Ambiental, los proyectos culturales.

Lo mismo sucede con la devolución realizada al Municipio de San Bautista. En la parte de vialidad. Dice: *“Se propone coordinar con el Municipio el ejecutar como obra nueva en la zona urbana aproximadamente 10.000 m² de tratamientos bituminosos. Se evaluará la ejecución de obras de pavimentación con carpeta asfáltica u hormigón, en la medida que se integren a un plan de obras...”* Luego se hace mención a las tareas de mantenimiento, bacheo. Dice: *“A nivel rural se actuará en el mantenimiento anual de al menos 40 km., de manera que en el período se pueda atender casi el 100% de la red rural afectada al municipio.”*

En lo que respecta a la devolución que se le hizo al Municipio de Soca, la parte de vialidad urbana y rural —que parece que es lo que más se requiere— dice: *“En la zona urbana, en principio está previsto la ejecución de bacheo en hormigón, recapado y sellado de fisuras en la calle principal. Se podrá contemplar la terminación de las calles (Profesor Estévez, Fructuoso Rivera, Piedras y continuación de Aparicio Saravia) y el mantenimiento de las calles de base granular. En la zona rural, durante el período se actuará en el mantenimiento de 600 km. de caminos.”*

En cuanto al sector alumbrado, dice: *“La Intendencia prevé la necesidad de incorporar la colocación de 80 nuevas puestas en los lugares a definir por el Concejo Municipal.”*

En definitiva, podría leer las 29 devoluciones que se hicieron. Esto es lo que tienen los concejales y los alcaldes. Se afirmó que este presupuesto no había llegado a los alcaldes, como si se estuviera trabajando de espaldas a los municipios. Quizá no llegó el presupuesto, pero ese documento, que en definitiva es el que va a manejar el concejo, los vecinos, está en manos de cada uno de los municipios y de los concejales. Y, obviamente, lo manejan los ciudadanos del lugar.

Se dice que no fue muy participativo. En Las Piedras, por ejemplo, fue bastante representativo porque estos cabildos llegaron a tener representadas 12 ó 15 comisiones de fomento y organizaciones sociales. Quizás en otros lugares no fue tan así, pero se marcó una diferencia. Los vecinos discutieron las prioridades cara a cara. No tuvieron que ir a ningún local, a ningún comité político a decir qué precisaban. Y eso es lo nuevo: ahora se plantean las cosas mirándose a la cara con los vecinos y discutiendo las prioridades. También eso hace a la participación ciudadana. No alcanza con demandar, con pedir; también hay que comprometerse. Si la Comuna limpia un basural y se recupera un espacio verde, es obvio que nosotros requerimos que los vecinos del lugar lo sientan como propio para que lo cuiden y ayuden a conservarlo. Esa es una nueva forma de trabajar. En definitiva, es la participación de que hablábamos.

Entre las propuestas que presentamos para modificar el articulado está la creación de los centros de costos, los cuales son necesarios para que los municipios tengan dónde imputar los gastos. Se crean los programas y los centros de costos para los municipios.

Si ya sabemos que esto puede ser observado por el Tribunal de Cuentas, ¿para qué estamos asignando una partida de origen nacional y otra partida de origen

departamental? Si no van a poder imputar el gasto, no van a poder rendir cuentas, en definitiva, no van a poder gastar.

El Tribunal de Cuentas nos dice que esto no se corresponde con el TOCAF, que la Intendencia no puede diversificar el gasto porque se están comprando las mismas cosas en 29 centros de costos distintos, pero, si no, ¿cómo descentralizamos?

Esta es una discusión política. Creo que en eso estamos todos de acuerdo. Como estamos todos de acuerdo, hicimos un compromiso con Planificación Estratégica en cuanto a que, en lo posible, para la próxima rendición de cuentas se vayan desagregando, por ejemplo, los gastos fijos de los municipios —el agua, la luz—, para que realmente se sepa cuánto se está gastando en cada uno de ellos. La idea es seguir avanzando en eso para llegar, en determinado momento—aunque sea en una forma que al Tribunal de Cuentas no le guste—, a tener imputada cada obra, cada reparación que se realice en cada municipio, para que la ciudadanía se haga cada vez más responsable del lugar que está gestionando.

Se planteó con mucha energía un tema cuya discusión pensamos que ya se había saldado en la Comisión Permanente N°1. Se dijo que la concepción “a igual tarea, igual remuneración” corría para los trabajadores municipales, menos para los alcaldes. Lo hablamos en la referida Comisión y pensamos que habíamos llegado a un acuerdo, dado que la Dirección de Gobiernos Locales nos había planteado que para discutir esto debíamos tener en cuenta factores de complejidad territorial y cantidad de habitantes. Pero también se está planteando crear, con los Gobiernos Locales y la Dirección de Administración, un comité de gestión, para que estudie la gestión en cada municipio a fin de determinar realmente cuál es el nivel. No fuimos nosotros los que creamos las categorías 1, 2, 3 y 4. ¡Esto fue creado hace mucho tiempo! Cuando se crearon las categorías 1, 2, 3 y 4 para las juntas locales, se hizo tomando en cuenta simplemente cuánto dinero recaudaban. Sin embargo, se insiste con esa discusión.

Nosotros pensamos que lo más acertado es procesar la discusión con un comité de gestión que marque cuál es el nivel que debe tener ese municipio.

Sin duda, no estamos de acuerdo con lo que se dijo en cuanto a que no dejemos meter bocado a la oposición. Nosotros respondimos a todas y cada una de las propuestas.

Se dice: “Hay que animarse a discutir con la Administración”. También eso fue parte de la discusión en la Comisión Permanente N°1. ¡Claro que hay que animarse a

discutir! ¡Fue el Frente Amplio el que presentó 17 modificaciones a este articulado! Nosotros reconocimos que hay que animarse a plantear diferencias, pero también hay que animarse a reconocer una cosa incontrastable, que es que esta Administración es el reflejo de un partido político que tiene una visión política distinta a la de las anteriores Administraciones, y que la inmensa mayoría de la ciudadanía le dio su respaldo. Por lo tanto, hay que animarse a reconocer que tenemos formas distintas de ver un presupuesto, de ver una realidad, porque no somos todos iguales. Por algo la gente va a las urnas y define en función de la visión con la que está de acuerdo.

SEÑOR PUERTO.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Álvaro Puerto.

SEÑOR PUERTO.- Señora Presidenta: queremos ser breves y no entrar en el terreno de las aclaraciones permanentemente, pero a veces no se pueden pasar por alto algunas cosas, algunas inexactitudes, porque si uno calla, otorga.

En primera instancia, se hizo una relación con el pasado, cuando aparentemente se iba a los clubes políticos a hablar de algún tema, en este caso del presupuesto quinquenal. Quiero felicitar al oficialismo porque ha evolucionado en ese sentido. Hace cinco años realizaba esa práctica. Todos veíamos las pizarras en la vía pública, a través de las cuales se convocaba a los ciudadanos a los comités de base cuando algún director iba a ir a explicar y a discutir el presupuesto quinquenal.

La segunda aclaración es con referencia al término “saldado”. Tenemos diferencias conceptuales y en cuanto al significado de las palabras. Saldado no quiere decir que una de las partes haya terminado de discutir un tema; saldado quiere decir que se habló del tema, se laudó, pero cuando se escucharon las dos partes. El tema se terminó de discutir en forma unilateral por el oficialismo, porque mantiene una tesitura monolítica respecto al sueldo de los alcaldes, pero eso no quiere decir que ese tema esté saldado, y menos aún que hay un acuerdo al respecto. Hay que tener cuidado cuando se utiliza la palabra “acuerdo”. Muchas veces se ha usado y los acuerdos no han existido.

SEÑOR DUARTE.- Pido la palabra para una moción de orden.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Edgardo Duarte.

SEÑOR DUARTE.- Señora Presidenta: mociono sesionar hasta la hora 23:59.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Edgardo Duarte.

(Se vota:)

30 en 30. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.

SEÑOR GONZÁLEZ (Adrián). Pido la palabra por una alusión.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Adrián González.

SEÑOR GONZÁLEZ (Adrián).- Señora Presidenta: en realidad, pensaba que ya habíamos discutido el tema en general, pero ante consideraciones realizadas me queda claro la discriminación que sufre en esta Junta Departamental no solamente la minoría sino todos los ciudadanos que en este departamento piensan diferente al oficialismo.

Me ha quedado reclaro que somos distintos y que acá, si se piensa diferente, no se tiene la posibilidad de incluir propuestas en este presupuesto departamental. La verdad, eso me quedó claro, y es lamentable.

SEÑOR LERETÉ.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑORA PRESIDENTA.- Estoy dando la palabra por aclaraciones dentro del tiempo que disponen los miembros informantes.

Quiero comunicarles, aunque creo que lo saben, que pueden actuar en función de las mismas herramientas que se utilizan en cualquier intervención.

SEÑOR LERETÉ.- Si se desea, desisto de la aclaración. Que continúen los miembros informantes y luego pediré la palabra si usted estima que eso es lo pertinente, señora Presidenta.

SEÑOR ANDÚJAR.- Quiero hacer una consulta, señora Presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Sebastián Andújar.

SEÑOR ANDÚJAR.- ¿Cuántos miembros informantes hay?

SEÑORA PRESIDENTA.- En cuanto al informe en mayoría, pueden ser miembros informantes todos aquellos ediles que firmaron el proyecto de resolución de la Comisión. Por el Frente Amplio, en este caso, son cinco señores ediles: Ubaldo Aíta, Alejandra Goinheix, Roberto Saravia, Edgardo Duarte y Gustavo Baptista.

SEÑOR ANDÚJAR.- Muchas gracias, señora Presidenta.

SEÑOR REYNOSO.- Pido la palabra para una moción de orden.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Gustavo Reynoso.

SEÑOR REYNOSO.- Moción que se le prorogue el tiempo a los miembros informantes por 10 minutos.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Gustavo Reynoso.

(Se vota:)

_____ **30 en 30. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

Tiene la palabra la señora edila Alejandra Goinheix.

SEÑORA GOINHEIX.- Señora Presidenta: quiero hacer un par de puntualizaciones muy breves sobre algunas consideraciones que se han vertido en la noche de hoy.

En primer lugar, quiero decir que es verdad que no se trata de igual forma a todos los municipios en lo que refiere a recursos. ¡Claro que es así! Es que partimos de que no todos tienen las mismas necesidades en lo cuantitativo. Partimos de la concepción que no es igual equidad que igualdad, así como de la concepción de que a cada uno se le conceden recursos de acuerdo a sus necesidades.

En segundo término, quiero puntualizar que es absolutamente cierto que la oposición ha planteado propuestas y cambios en el articulado, los que no hemos podido acompañar, pero igualmente han sido escuchado y discutidos con absoluto respeto. Y no los hemos podido acompañar porque reflejan y apuntan hacia otro rumbo, con otra concepción ideológica, que apunta a otro proyecto de país, con otras prioridades en las que han quedado marcadas las diferencias político-ideológicas. Por consiguiente, nos coloca y reafirma en distintas veredas, por decirlo de alguna manera. Unos defendemos determinados intereses que quedan plasmados en este presupuesto, que además refleja el programa de nuestra fuerza política, votado por la mayoría de los canarios; y otros defienden otros intereses que no han sido los que la mayoría de los canarios han acompañado con su voto.

SEÑORA PRESIDENTA.- Aún queda tiempo, si algún otro miembro informante desea hacer uso de la palabra.

No siendo así, le doy la palabra para una aclaración al señor edil Alfonso Lereté. **SEÑOR LERETÉ.-** Señora Presidenta: las aclaraciones son sobre dos temas. El primero tiene que ver con los presupuestos de los municipios. Tengo uno en mis manos. Dice: “Declárese zona parque industrial al municipio tal (...). Facúltase al municipio tal a poner en marcha un hogar para tercera edad. Arreglo en el barrio Treinta y Tres

Orientales, de Los Ingleses, barrio Palermo, 19 de Junio (...)"'. Se especifica todo. Pero debo ser muy sincero, recorriendo el presupuesto que remitió el Ejecutivo, ninguna de estas iniciativas, que fueron las prioridades que marcó el Concejo de ese Municipio, están contempladas.

Entonces, es justo decir que si bien escuchamos un planteo por parte de uno de los ediles del partido de Gobierno, también hay que escuchar este otro planteo vinculado con información que se manejó en el concejo, que se aprobó, escuchando a los vecinos, pero que no está contemplado. Y no estamos mintiendo; acá está el documento.

Como se dijo que en esta Sala, están los 29 presupuestos de los municipios, a los que no accedimos en su totalidad, nos encantaría que el actual coordinador de bancada del Frente Amplio nos hiciera llegar una copia. ¡Ojalá así sea! Se lo vamos a agradecer.

Por último, con respecto al tema salarios de los alcaldes, creemos que no hay que enredar la piola. Consideramos que se podrían haber generado ajustes en función de que hay distintas realidades que hoy no están contempladas.

Así como se dice que se están rigiendo por una escala que venía de administraciones anteriores, el propio intendente Carámbula dijo en este recinto que había cambiado la realidad departamental y que se tenían que adaptar a la misma. ¿Y por qué no se adaptó también este tema?

Voy a dar otro ejemplo, porque hay que poner ejemplos concretos. ¡Qué contento debe estar el amigo Salvador Bernal, Alcalde de Salinas, quien está en un tercer nivel, con un sueldo de \$ 27.128, cuando el de Soca va a ganar \$34.796 y está en segundo nivel! Y me cuidé de no citar casos de alcaldes pertenecientes al Partido Nacional para que nadie diga: "Es un tema político-partidario". Los ejemplos tienen que ver con otros partidos políticos, no con el mío.

SEÑOR SARA VIA.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Roberto Saravia.

SEÑOR SARA VIA.- Señora Presidenta: no pensaba hacer uso de la palabra, pero quiero recordar que en la Comisión Permanente N°1 se planteó este tema y nosotros dimos algún tipo de explicación.

Acá no dice que en un futuro este Gobierno Departamental –en las ampliaciones presupuestales—no pueda cambiar los criterios y mejorar con respecto a este tema. Hoy manifestamos que la descentralización está dando sus primeros pasos. Además, creemos que es perfectible y que va a mejorar, pero esto es lo que tenemos hoy. Los sueldos que

se les están abonando a los alcaldes son correlativos con lo que cobraban los secretarios de las juntas locales; eso ya se ha manifestado acá. Quizá este Gobierno, en el futuro, pueda proponer modificaciones, y sabemos que ediles como el que me antecedió en el uso de la palabra —al que felicito por su sinceridad, porque expresó querer votar este presupuesto, pero no hacerlo por disciplina partidaria—nos va a acompañar con el voto.

SEÑORA ODAZZIO.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra la señora edila Adriana Odazzio.

SEÑORA ODAZZIO.- Señora Presidenta: quisiera hacer referencia al presupuesto participativo. Tan participativo es el presupuesto que se realiza en los municipios con todos los vecinos.

Con respecto a lo que decía el compañero Edil, una cosa es el presupuesto que se hace en el municipio y otra cosa es el compromiso de gestión del Gobierno Departamental. Y, justamente, el compromiso de gestión está en las devoluciones que se hicieron en cada localidad. Yo asistí a muchas de esas devoluciones, así como a los cabildos, y puedo decir que el compromiso de gestión está perfectamente contemplado en el cuerpo de este presupuesto y en su razón de ser.

SEÑORA PRESIDENTA.- Pasaríamos a votar en forma general el presupuesto.

SEÑOR REYNOSO.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Gustavo Reynoso.

SEÑOR REYNOSO.- Señora Presidenta: voy a solicitar que se realice votación nominal.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se toma votación nominal.

(Se vota:)

_____ **26 en 30. AFIRMATIVA.**

SEÑOR GOGGIA.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Luis Goggia.

SEÑOR GOGGIA.- Señora Presidenta: hemos votado afirmativamente porque no tenemos ningún inconveniente en que figure nuestro nombre cuando votemos. En

cambio, hay gente que mociona que la votación sea nominal cuando muchas veces la ha votado en contra porque no quiere que su nombre esté en los expedientes.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar en general.

Tómese la votación nominal.

(Se toma en el siguiente orden:)

SEÑOR SANGUINETI.- Por la afirmativa.

SEÑOR SILVERA (Washington).- Por la afirmativa.

SEÑOR CHIESA.- Por la afirmativa.

SEÑOR ABERGO.- Por la afirmativa.

SEÑORA GOINHEIX.- Por la afirmativa.

SEÑOR AÍTA.- Por la afirmativa.

SEÑORA RUÍZ.- Por la afirmativa.

SEÑORA AGUIRRE.- Por la afirmativa.

SEÑORA ESPINOSA.- Por la afirmativa.

SEÑOR REYNOSO.- Por la afirmativa.

SEÑOR SARA VIA.- Por la afirmativa, y voy fundar el voto.

SEÑORA PRESIDENTA.- Puede hacerlo, señor Edil.

SEÑOR SARA VIA.- Hemos votado afirmativamente este presupuesto porque creemos que es la mejor presentación que puede establecer este Gobierno para la población de Canelones para los próximos cinco años.

SEÑOR BAPTISTA.- Por la afirmativa.

SEÑORA ODAZZIO.- Por la afirmativa.

SEÑOR PEREYRA.- Por la afirmativa.

SEÑORA ARAÚJO.- Por la afirmativa.

SEÑORA MARTÍNEZ (Cecilia).- Por la afirmativa.

SEÑOR DUARTE.- Por la afirmativa.

SEÑOR GONZÁLEZ (José Luis).- Por la afirmativa, y voy a fundar el voto.

SEÑORA PRESIDENTA.- Puede hacerlo, señor Edil.

SEÑOR GONZÁLEZ (José Luis).- Votamos afirmativamente ya que, como se ha manifestado a lo largo de esta discusión, este es un presupuesto realista y participativo. Es la primera vez que un presupuesto se elabora con la participación de la ciudadanía, a

través en los distintos cabildos, y hasta se ha reconocido por parte de la oposición que nuestra fuerza política ha dado esa herramienta. Creemos que es una valiosa herramienta para seguir construyendo en estos cinco años el Canelones que todos queremos.

SEÑOR MARTÍNEZ (Juan Carlos).- Por la afirmativa, y voy a fundar el voto.

SEÑORA PRESIDENTA.- Puede hacerlo, señor Edil.

SEÑOR MARTÍNEZ (Juan Carlos).- Voto afirmativamente porque este presupuesto es un verdadero plan estratégico de todos los canarios. Se hicieron más de 100 cabildos. Fueron 29 las devoluciones realizadas, dirección por dirección, a la ciudadanía. En esta etapa se produjo una articulación profunda, con la presencia de cada una de las direcciones —como ya mencioné— y con el compromiso público de volver año a año.

SEÑOR GNAZZO.- Por la negativa.

SEÑOR ANDÚJAR.- Por la negativa, y voy a fundar el voto.

SEÑORA PRESIDENTA.- Puede hacerlo, señor Edil.

SEÑOR ANDÚJAR.- Quizá sea reiterativo, pero luego de toda esta discusión seguimos considerando que este presupuesto es una fantasía organizada. Es muy difícil que se concreten los objetivos; no se plantean soluciones y se dibujan ilusiones.

SEÑOR GONZÁLEZ (Adrián).- Por la negativa, y voy a fundar el voto.

SEÑORA PRESIDENTA.- Puede hacerlo, señor Edil.

SEÑOR GONZÁLEZ (Adrián).- Mi voto ha sido negativo porque entendemos que este presupuesto no solamente no se ajusta a la realidad, sino porque en temas principales de orden municipal ha quedado de manifiesto que hay un desfase y que va a ser imposible lograr lo que —como se dijo acá— es ilusión de muchísimos canarios.

Me hubiera gustado votar afirmativamente, hubiera sido lógico que tanto la minoría como la mayoría...

(Dialogados)

SEÑORA PRESIDENTA.- Discúlpeme, señor Edil. Puede continuar.

SEÑOR GONZÁLEZ (Adrián).- Hubiera sido lógico que tanto la mayoría como la minoría pudiéramos acompañar con un voto afirmativo el presupuesto, por el bien de todos los canarios.

Lamento que aquí, en esta Sala, se haya manifestado que somos ciudadanos canarios diferentes, que se nos haya calificado, y que por pensar distinto no podemos participar de un gobierno democrático.

SEÑORA PRESIDENTA.- Señores ediles: ha habido un inconveniente. El señor edil Alejandro Repetto ingresó a Sala en plena votación, y no podía hacerlo. Lamentablemente...

SEÑOR REPETTO (Alejandro).- ¿No puedo entrar a Sala o no puedo votar? Yo no puedo votar, pero entrar a Sala creo que sí. ¿El señor asesor letrado puede informar al respecto?

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor asesor letrado, doctor Roberto Suárez.

SEÑOR ASESOR LETRADO (Dr. Roberto Suárez).- Dispuesta la votación no puede ingresar a Sala porque altera el número sobre el cual se cuentan los votos. Está alterando...

SEÑOR REPETTO (Alejandro).- Ya votaron, no voy a votar.

SEÑOR ASESOR LETRADO (Dr. Roberto Suárez).- Se va a contar el total de los votos.

SEÑORA PRESIDENTA.- Por eso la señora edila Adriana Odazzio no podía salir de Sala.

SEÑOR REPETTO (Alejandro).- Como ya habían contado los votos...

SEÑORA PRESIDENTA.- No, no. Se está tomando votación nominal, señor Edil.

Por eso, señora edila Adriana Odazzio, usted no podía salir de Sala.

Discúlpeme, señor edil Adrián González, porque su fundamentación de voto fue un poco interrumpida.

SEÑOR GONZÁLEZ (Adrián).- No hay problema. Ya terminé mi fundamentación, señora Presidenta.

SEÑOR PUERTO.- Por la afirmativa, y voy a fundar el voto.

SEÑORA PRESIDENTA.- Puede hacerlo, señor Edil.

Señora Presidenta: estamos votando afirmativamente reivindicando más que nunca que somos oposición; ¡reivindicando enfáticamente que somos oposición! Cuando uno está en la oposición, hay conductas más predecibles que otras, y son sanas; pero a veces hay que evaluar otras alternativas. ¿Qué alternativa hemos evaluado nosotros? ¡La de ser la oposición más férrea que va a tener esta Junta Departamental, la

oposición más crítica que va a tener el Gobierno departamental! Porque hoy, de alguna manera, nos estamos acreditando como tal. ¿Por qué? Porque hoy coparticipamos de este presupuesto. ¿Eso qué significa? Como todos sabemos, hay un supuesto: muchas cosas se harán y otras no, pero el oficialismo, más que nunca, tendrá que escucharnos; lo estamos comprometiendo a escuchar nuestras propuestas, nuestras reivindicaciones, y necesariamente tendrá la obligación moral de escucharnos con conciencia y de atender nuestros reclamos.

¡Hemos votado afirmativamente este presupuesto a pesar de que hay muchísimas cosas que hemos criticado, de que hay muchísimas cosas que hay que mejorar! Pero a veces hay que basarse en las cosas que están mal, como el artículo 13° al que hoy me refería. ¡El oficialismo ahora tiene un gran compromiso! ¡En primera instancia, tiene la mayoría; en segundo lugar, tiene un presupuesto muy abierto que, sin duda alguna, lo obliga a no poder justificar las cosas que no haga de aquí en adelante! Está mucho más comprometido que antes; por eso he votado afirmativamente.

SEÑOR GOGGIA.- Por la afirmativa y voy a fundar el voto.

Por las mismas razones expresadas por el señor edil Álvaro Puerto y por otras más he votado afirmativamente. Es muy cierto que este presupuesto es perfectible, es muy cierto que nosotros hemos hecho unas cuantas solicitudes de modificación, pero también es sumamente cierto que si condenáramos a Canelones a seguir con el presupuesto anterior nos estaríamos equivocando. Este presupuesto no es el mejor, lo hemos criticado, hemos tratado de que el oficialismo cambiara un montón de cosas, pero creemos que con nuestro voto no vamos a cambiar la definición de la aprobación de este presupuesto. ¡Sólo apoyándolo —como lo estamos haciendo ahora— tendremos la ventaja de poder estar permanentemente controlando que cumplan exactamente todas y cada una de las cosas que hoy, acá, el partido oficialista, el Frente Amplio, se comprometió con todo Canelones a realizar!

SEÑOR MARTÍNEZ (Heber).- Por la afirmativa

SEÑOR GARCÍA (Ricardo).- Por la afirmativa.

SEÑOR ONESTI.- Por la negativa, y voy a fundar el voto.

SEÑORA PRESIDENTA.- Puede hacerlo, señor Edil.

SEÑOR ONESTI.- Señora Presidenta: voto por la negativa este presupuesto porque no llena mis expectativas, y quiero ser honesto con mi persona.

SEÑOR ANDRADE.- Por la negativa, y voy a fundar el voto.

SEÑORA PRESIDENTA.- Puede hacerlo, señor Edil.

SEÑOR ANDRADE.- Voto por la negativa por una razón muy sencilla, las metas de recaudación que están planteadas en este presupuesto va a ser muy difícil, diría que casi imposible, que sean cumplidas. Y para intentar cumplirlas lo único que se va a llevar adelante va a ser un gran castigo hacia los canarios contribuyentes; un castigo porque ya no pueden seguir resistiendo más impuestos. Además, la recaudación no se corresponde con los gastos. No se están cuidando los gastos ni mucho menos. No se va a devolver en obras el gran sacrificio que los canarios van a hacer para “bancar” este presupuesto.

SEÑOR FERREIRA (Nelson).- Por la negativa, y voy a fundar el voto.

SEÑORA PRESIDENTA.- Puede hacerlo, señor Edil.

SEÑOR FERREIRA (Nelson).- La no participación de nuestra fuerza política en este presupuesto con la voluntad que hubiéramos querido nos lleva a no poder votarlo. Eso no quiere decir que de todas formas no vayamos a tratar de pelear para que se lleve a cabo lo que se ha prometido a la ciudadanía del departamento. Nosotros vamos a tratar de controlar y exigir que se cumpla todo lo que se le ha prometido en este presupuesto.

SEÑORA PRESIDENTA.- Por la afirmativa.

Dese cuenta del resultado de la votación.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL.- Han sufragado 30 señores ediles: 24 por la afirmativa y 6 por la negativa.

SEÑORA PRESIDENTA.- En consecuencia, el resultado de la votación es AFIRMATIVA.

SEÑOR DUARTE.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Edgardo Duarte.

SEÑOR DUARTE.- Señora Presidenta: mociono un cuarto intermedio de cinco minutos.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Edgardo Duarte.

(Se vota:)

_____ **28 en 30. AFIRMATIVA.**

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio por cinco minutos.

(Es la hora 23:14)

(VUELTOS A SALA)

SEÑORA PRESIDENTA.- Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora 23:53)

SEÑOR DUARTE.- Pido la palabra para una moción de orden.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Edgardo Duarte.

SEÑOR DUARTE.- Señora Presidenta: mociono seguir sesionando el día de mañana.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Edgardo Duarte.

(Se vota:)

_____ **26 en 26. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

Se pasa a la discusión particular.

SEÑOR AÍTA.- Pido la palabra para una moción de orden.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Ubaldo Aíta.

SEÑOR AÍTA.- Señora Presidenta: mociono pasar a votar en bloque el articulado.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Ubaldo Aíta.

(Se vota:)

_____ **25 en 30. AFIRMATIVA.**

Tiene la palabra el señor edil Ubaldo Aíta.

SEÑOR AÍTA.- Señora Presidenta: proponemos un primer bloque integrado por los artículos 1° al 6° inclusive.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Ubaldo Aíta.

(Se vota:)

_____ **24 en 30. AFIRMATIVA.**

Tiene la palabra el señor edil Ubaldo Aíta.

SEÑOR AÍTA.- Señora Presidenta: proponemos un segundo bloque integrado por los artículos 7° al 18°.

SEÑOR ANDÚJAR.- Solicito el desglose del artículo 17°.

SEÑOR PUERTO.- Solicito el desglose de los artículos 10°, 13°, 16°, 19°...

SEÑORA PRESIDENTA.- La propuesta fue hasta el artículo 18°.

(Dialogados)

¿Desea desglosar algún otro artículo, señor Edil?

La propuesta del señor edil Aíta fue del artículo 7° al 18°. El señor edil Sebastián Andújar solicitó el desglose del artículo 17°, usted va pidiendo el desglose de los artículos 10°, 13° y 16°.

SEÑOR PUERTO.- Discúlpeme la lentitud, señora Presidenta, pero como ésta no es una sesión en que haya habido coordinación y sepamos los bloques, uno tiene que ir viendo sobre la marcha qué va a desglosar.

SEÑORA PRESIDENTA.- Le estoy informando que la propuesta fue votar en bloque los artículos 7° al 18° inclusive.

SEÑOR PUERTO.- También solicitamos el desglose del artículo 8° y del artículo 9°.

¿El 16° ya fue pedido?

SEÑORA PRESIDENTA.- Sí. ¿Le repito los artículos?

SEÑOR PUERTO.- Se lo agradezco. Disculpe el mareo.

SEÑORA PRESIDENTA.- Se pidió el desglose de los artículos 8°, 9°, 10°, 13°, 16° y 17°.

SEÑOR PUERTO.- Bien. Solicito que, cuando se vaya a votar, enumere los artículos que quedaron.

SEÑORA PRESIDENTA.- Ya lo voy a hacer, señor Edil.

La propuesta fue votar en bloque del artículo 7° al 18° inclusive. Se solicitó el desglose de los artículos 8°, 9°, 10°, 13°, 16° y 17°.

SEÑOR PUERTO.- Discúlpeme, señora Presidenta. Voy a solicitar el desglose del artículo 7° también.

SEÑORA PRESIDENTA.- ¿Algún otro, señor Edil?

SEÑOR PUERTO.- No, por ahora, no. Gracias.

SEÑOR GOGGIA.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Luis Goggia.

SEÑOR GOGGIA.- Señora Presidenta: yo entiendo cuál es el sentido de hacer una votación en bloque, pero evidentemente, en este bloque que se está proponiendo, hay una serie de herramientas que el Ejecutivo nos pide que votemos sobre las que podemos estar o no de acuerdo. Y me parece que por la cantidad de artículos que se está mocionando desglosar, no debería tener mucho sentido votar en bloque. Yo lo invitaría al señor edil que hizo la moción a que la retire, y que esta serie de artículos la votáramos artículo por artículo.

SEÑORA PRESIDENTA.- Señor Edil: le recuerdo que se votó la moción de votar en bloque. Quiere decir que habría que reconsiderar la votación.

(Dialogados)

SEÑOR GOGGIA.- Discúlpeme, señor Presidenta, pero no voy a ser tan atrevido porque un señor edil presentó una moción de votar en bloque, que fue aceptada por el Cuerpo. Pero cuando vemos que se solicita el desglose de unos cuantos artículos, todos nos damos cuenta que quizás lo mejor es recapacitar y volver atrás.

SEÑORA PRESIDENTA.- Señor Edil: con todo respeto, lo de “atrevido” corre por su cuenta.

Lo que estoy diciendo es que se presentó una moción para votar en bloque, que este Plenario votó afirmativamente.

Los señores ediles tienen herramientas suficientes; úsenlas y presenten otra moción. Yo no puedo mocionar, señores ediles.

SEÑOR PUERTO.- Pido la palabra para una moción de orden.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Álvaro Puerto.

SEÑOR PUERTO.- Señora Presidenta: solicitamos que se reconsidere la moción de votar en bloque.

(Murmullos)

Quiero agilizar.

Quiero aclarar los desgloses que solicitamos: los artículos 7º, 8º, 9º, 10º, 11º, 12º, 13º, 14º, 15º, 16º, 17º y 18º.

SEÑORA PRESIDENTA.- Muy agradecida, señor Edil.

Parece que las herramientas que nos brinda el Reglamento Interno no quieren ser usadas por ustedes.

Se pasa a considerar el artículo 7º.

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

_____ **21 en 30. AFIRMATIVA.**

Se pasa a considerar el artículo 8º.

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

_____ **24 en 30. AFIRMATIVA.**

Se pasa a considerar el artículo 9º.

En discusión.

SEÑOR GOGGIA.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Luis Goggia.

SEÑOR GOGGIA.- Señora Presidenta: cuando hicimos nuestra primera exposición del día de hoy, dijimos que tenemos cierta preocupación por el ajuste por IPC que se nos está proponiendo a las asignaciones presupuestales establecidas en este artículo.

Evidentemente, hoy, en nuestro país hay un empuje inflacionario por razones externas y por alguna que otra razón interna, las cuales están generando un empuje al alza en los precios, principalmente de los combustibles, que todos sabemos que redundan en un aumento del IPC.

No podemos hacer futurología, no podemos decir que va a pasar lo mejor o lo peor, hoy no podemos decir que el Gobierno no va a poder aguantar este empuje inflacionario ni sostener que sí podrá. Creo que el propio Ministro de Economía está sumamente preocupado.

El Ejecutivo hizo un acuerdo salarial con ADEOM en el que estableció una cláusula por la que el acuerdo tendría que ser renegociado si el IPC superaba el límite. Nos parece bien. Este departamento hoy tiene problemas con unos cuantos funcionarios que le están haciendo juicio a la Intendencia por un convenio que no tenía esa cláusula y que la Intendencia no pudo cumplir.

Entonces, si es de orden ponerlo en un acuerdo salarial, también debería ser de orden ponerlo en los previstos, que hoy se nos está diciendo que serán actualizados por IPC.

Es por eso, señora Presidenta, que nos parecía que debíamos realizar esta intervención, sin mocionar nada, solamente estableciendo cuál es nuestra preocupación. Entendemos que este artículo tiene que tener alguna otra herramienta para que todos nos quedemos más tranquilos.

SEÑOR AÍTA.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Ubaldo Aíta.

SEÑOR AÍTA.- Señora Presidenta: nosotros entendemos que la aplicación de un tope de IPC de un dígito—creo que es la idea manifestada por el señor Edil que nos antecedió en el uso de la palabra—supone generar en los previstos un mecanismo por los que se iría acumulando un déficit en el transcurso del tiempo, en la medida en que hay una serie de gastos de la Intendencia—salvo el rubro 0—que no tendrían ese tope.

Por lo tanto, no acompañamos una modificación en este artículo en la medida en que nos expondríamos claramente a una observación del Tribunal de Cuentas, en tanto ese déficit se iría generando con el transcurso del tiempo.

SEÑOR GOGGIA.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Luis Goggia.

SEÑOR GOGGIA.- Señora Presidenta: lo que sucede es que el mismo corte tiene que estar en los egresos y el Ejecutivo va a tener que apretarse el cinturón cuando tenga que apretárselo, por el bien de todos los canarios. Es claro que si ponemos un tope de IPC en los previstos de recaudación, también tendrá que ser, aparte de lo que ya está especificado para el rubro 0, para todo el planillado del presupuesto que se nos está proponiendo.

De esa manera, no va a generar que este presupuesto sea deficitario; aunque ya lo es.

SEÑOR PUERTO.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Álvaro Puerto.

SEÑOR PUERTO.- Señora Presidenta: quiero referirme a lo ya expresado en Sala y hacer un par de aclaraciones respecto al significado de la palabra déficit.

Acá se ha hablado mucho del déficit y de su contrapuesto, que es el superávit.

En primera instancia, hay que puntualizar que cuando en este presupuesto se maneja “déficit”, no es tal, y cuando se maneja “superávit”, tampoco. Porque para hablar de déficit o de superávit hay que hablar de resultado económico, y no de ingreso bruto. Cuando se hacen los primeros procesos en contabilidad, la cuenta más “bruta” es el ingreso bruto: lo que me entra menos lo que me sale, y lo que me queda es el ingreso bruto. Pero en el presupuesto se va a denominar superávit. Es un error técnico. Es una denominación, pero técnicamente es un error.

¿Qué quiero decir con esto? No todo lo que me queda en la mano son ganancias. El resultado económico sí habla de ganancias, porque están cubiertos los costos operativos. Si no, se debería hablar de superávit después de que se cubre el mal denominado “déficit operativo”, que se denomina en el presupuesto “pasivo real”. ¿A qué me refiero? La intervención del señor edil Aíta no es exacta. No es exacta porque, en primera instancia, el artículo 15° prevé claramente que no va a haber déficit. ¿Por qué? Porque al no haber ingresos, en este marco legal, el Intendente está obligado a disminuir rápidamente los egresos proyectados o vinculados a ese ingreso. Por lo tanto, el déficit que llamamos déficit bruto, que no es el real, nunca va a existir.

En segundo lugar, el Tribunal de Cuentas no lo estaría observando por deficitario porque cuando el Tribunal observa el déficit, en realidad, lo observa en el conjunto total del presupuesto. Además, hay que tener en cuenta que nosotros no hemos hecho una propuesta de modificación, lo que sí hemos hecho es alertar claramente, de acuerdo a la propuesta del señor edil Luis Goggia, con referencia a los posibles disparos que puede haber de la inflación ante una realidad económica mundial que, obviamente, puede repercutir en la realidad económica nacional.

Estamos anunciando que en el artículo 10° sí vamos a aportar una herramienta que de alguna manera amortigüe posibles coletazos de la inflación.

SEÑOR ÁLVAREZ.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Marcelo Álvarez.

SEÑOR ÁLVAREZ.- Señora Presidenta: nosotros entendemos la preocupación de la oposición, de los señores ediles que hicieron uso de la palabra previamente, pero no tenemos la menor duda de que si aceptamos poner cláusulas gatillo— topear la recaudación para el caso hipotético de que el IPC aumentara en más de un 10%--, el Tribunal de Cuentas lo va a observar.

Nosotros aquí estamos modificando la ecuación del presupuesto y estamos aumentando el gasto. Tenemos una parte del presupuesto ya topeada, que es la referente al tema salarios, y topeamos la recaudación, pero nos está quedando una parte que son los insumos, y eso necesariamente va a aumentar el gasto y va a cambiar totalmente la ecuación del presupuesto. Y no tenemos la menor duda de que el Tribunal de Cuentas va a observar eso.

Simplemente, quería aclarar eso.

SEÑOR PUERTO.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Álvaro Puerto.

SEÑOR PUERTO.- Señora Presidenta: el señor Edil que nos antecedió en el uso de la palabra podría tener razón si el artículo refiriera a ingresos o egresos de forma particular, pero el artículo es claro: habla de asignaciones presupuestales. ¿Qué quiere decir eso? Que afecta los dos lados por igual y calibra la falta en uno con la falta en otro o el aumento en uno con el aumento en otro. Eso es sumamente claro. Entonces, que no se siga argumentando de forma errónea.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el artículo 9°.

(Se vota:)

20 en 29. AFIRMATIVA.

Se pasa a considerar el artículo 10°.

En discusión.

SEÑOR PUERTO.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Álvaro Puerto.

SEÑOR PUERTO.- Señora Presidenta: tengo que darle la autoría al señor edil Luis Goggia sobre este asunto del IPC, porque yo no me había dado cuenta. Como somos un equipo, se nos ocurre una alternativa para este artículo 10°, pues si solamente nos quedáramos con la expresión de preocupación, no sería correcto. Por lo tanto, anunciamos que proponemos una cláusula gatillo –como mencionó el señor Edil que me precedió— que dice lo siguiente: *“En el caso de registrarse una inflación acumulada en el momento del ajuste superior al 10%, los tributos departamentales se ajustarán mientras exista el registro de dos dígitos en el índice de inflación, por el Índice Medio de Salarios”*.

Según entendemos nosotros, en primera instancia, esto sigue previendo el aumento de ingresos –que hoy preocupaba que se podía topear—y sigue previendo el pago de esos egresos –los insumos de que hablábamos— porque el Índice Medio de Salarios también aumenta, pero hay una diferencia sustancial con el IPC, que es lo que refleja la inflación. Inflación e IPC no son lo mismo. ¿Qué quiero decir con esto? En primer lugar, todos sabemos que si hay un aumento de más del 10% o si hay una inflación que registra dos dígitos, está previsto a nivel nacional que los salarios públicos y las jubilaciones tengan un período más corto entre un aumento y el otro, que pasaría de anual a semestral. Quiere decir que al contribuyente también le va a aumentar de alguna forma el poder adquisitivo relativo, porque todo depende de cómo sea la inflación. Por lo menos le va a aumentar en dinero lo que está cobrando, pero el tributo departamental lo va a acompañar en el ritmo porque está acompañando el ritmo de los salarios.

Esto es lo mismo que cuando se expresan en UR los tributos o las tasas. Nosotros entendemos que hablar de UR, más ahora que hay un ritmo de crecimiento de salarios, es lo más justo que pude haber porque está vinculado directamente al salario.

¿Quién paga? El asalariado, el jubilado. Por lo tanto, nos parece una herramienta que, además, es circunstancial —mientras dure le coyuntura—, que amortigua y que tiene en cuenta la realidad del contribuyente.

SEÑOR AÍTA.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Ubaldo Aíta.

SEÑOR AÍTA.- Señora Presidenta: la situación que se plantea en torno a los tributos departamentales, a un tope —en este caso sería un acompasamiento con el Índice Medio de Salarios en caso de que el IPC tuviese dos dígitos—, cubre escasas situaciones. En primer lugar, tal como el articulado lo plantea, la parte de ingresos a través de tasas, tarifas y precios queda vinculada a la evolución de la UR.

En segundo término, los tributos departamentales que podrían ser afectados por una disposición de este tipo son escasos. Por ejemplo, en el caso de las tasas, éstas deben tener, por esencia—por la naturaleza del tributo—, una razonable equivalencia con el servicio prestado. En el caso de tasas referentes a determinados productos —por ejemplo el 3% a la venta de carne en gancho— tiene que ver con el valor del producto. En el caso de la contribución por mejoras, tiene que ver con el valor de la obra y el aumento efectivo que la mejora produce en el inmueble beneficiado por ésta. Y así, esta disposición estaría afectando una parte menor de los ingresos previstos, que se actualizaría por IPC. En el caso de la Contribución Inmobiliaria, por ejemplo, hay una gran parte del monto que se paga contado que no estaría siendo afectado por esa evolución, y estaríamos cubriendo solamente el período interanual de aquellos que no paguen al contado y, en principio, no tendríamos resuelta la actualización catastral que depende de otras variables que maneja la Dirección de Catastro, por lo cual la incidencia de esta propuesta es menor.

SEÑOR PUERTO.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Álvaro Puerto.

SEÑOR PUERTO.- Señora Presidenta: dijeron que es menor, pero no es así. No es menor porque la propuesta que hacemos nosotros, de alguna manera quiere sintonizar con lo que se dice en la retórica, pero a veces en la práctica no se pone en acción: la justicia social.

Nadie le va a decir al contribuyente que no pague. Tampoco decimos que no aumente, porque va a aumentar y va a acompasar, pero va a acompasar con justicia, o por lo menos con el grado lógico de sensibilidad que debe tener todo gobierno con sus

contribuyentes; por dos razones. La primera puede ser la justicia social. La segunda es que el Gobierno Departamental tiene que ser “vivo”, porque no nos podemos dar el lujo de perder otro contribuyente.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el artículo 10°.

(Se vota:)

_____ **20 en 27. AFIRMATIVA.**

Se pasa a considerar el artículo 11°.

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

_____ **20 en 27. AFIRMATIVA.**

Se pasa a considerar el artículo 12°.

En discusión.

SEÑOR GOGGIA.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Luis Goggia.

SEÑOR GOGGIA.- Señora Presidenta: hoy decíamos que la votación de este presupuesto quinquenal podría ser un voto de fe, de confianza, un mensaje al Ejecutivo de que acompañábamos las dotaciones que nos estaba proponiendo para los diferentes años. Pero con este artículo y con el siguiente no estamos de acuerdo.

En nuestra primera exposición decíamos que los ediles del oficialismo tendrán que entender que está bien dar un voto de confianza a un presupuesto, a una dotación, para después exigirle al Ejecutivo que lo cumpla, pero no nos pidan que aparte acompañemos este tipo de herramientas. Por lo tanto, a este artículo y al siguiente no los vamos a votar en forma afirmativa.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el artículo 12°.

(Se vota:)

21 en 27. AFIRMATIVA.

Se pasa a considerar el artículo 13°.

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

21 en 27. AFIRMATIVA.

SEÑOR JEFE DE SALA (Sr. Leonel Clavijo).- No sé si el señor edil está votando...

SEÑOR PUERTO.- No, no estoy votando. Solicito la reconsideración del artículo 13°.

(Dialogados)

SEÑORA PRESIDENTA.- El señor funcionario ya proclamó la votación.

SEÑOR JEFE DE SALA (Sr. Leonel Clavijo).- Usted estaba levantando la mano.

SEÑOR PUERTO.- Yo no voté.

SEÑOR JEFE DE SALA (Sr. Leonel Clavijo).- Entonces el resultado de la votación es 20 en 27.

SEÑORA PRESIDENTA.- Señor Edil: ¿usted está solicitando rectificar...?

SEÑOR PUERTO.- Discúlpeme. En realidad, el error fue mío. Yo estaba solicitando la reconsideración; lo hice enseguida de la votación y pareció que había votado. Le pido disculpas al funcionario.

SEÑORA PRESIDENTA.- ¿Qué pide, entonces?

SEÑOR PUERTO.- Solicito que se reconsidere el artículo 13°.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se reconsidera el artículo 13°.

(Se vota:)

25 en 27. AFIRMATIVA.

En consideración nuevamente el artículo 13°.

SEÑOR PUERTO.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Álvaro Puerto.

SEÑOR PUERTO.- Señora Presidenta: como se ha dicho, con el artículo 13° empezamos a tener grandes problemas. Pero además tiene grandes diferencias con el presupuesto anterior.

Como ustedes saben, lo que se hace cada vez que se vota un presupuesto es “sacar” el presupuesto anterior o refrendarlo cuando no hay oposición lo que estaba vigente.

Con respecto al artículo 13°, en la Comisión Permanente N°1 decíamos que se estaban abriendo las últimas tranqueras que quedaban entre programas y subprogramas. Y eso es lo que está pasando. Fuimos críticos con el anterior presupuesto y lo vamos a ser con éste, en lo que respecta a la libertad que se le otorga al Gobierno Departamental para cambiar los programas y los subprogramas.

Cuando fundamentamos el voto dijimos: “Bueno, esto que estamos criticando, de alguna manera nos da la esperanza de que todo lo que se quiera hacer, se pueda hacer.” Estamos reiterando algo que se habló en la Comisión Permanente N°1, pero nos parece de orden hacerlo. Además de la diferencia en cuanto a la amplitud que le da al tratamiento de las trasposiciones que se pueden hacer en rubros, subrubros, programas, subprogramas, aquí también se retira una figura que nos parece que es muy importante, por un tema operativo, por un tema de lógica de gestión. Es el hecho de darle cuenta al responsable de cada programa o de cada subprograma que se le va a tocar en más o en menos. Ya lo sé: me van a decir “nosotros trabajamos en vértices”...

SEÑORA PRESIDENTA.- Discúlpeme. Señores ediles: por favor, les pido silencio.

Puede continuar el señor edil Álvaro Puerto.

SEÑOR PUERTO.-... pero eso no nos alcanza. Yo creo que cada vez que se crea una herramienta como ésta, que más allá de ser un marco legal, un marco estratégico, también es un marco operativo, hay cosas que no pecan por estar de más. Nos parece que es necesario hacer un agregado al final de la primera oración... Miren lo que estamos solicitando. No estamos dando intervención en el proceso de decisión, porque

eso se podría criticar por ser burocrático y alegarse que a veces los tiempos no dan cuando hay que hacer una trasposición rápidamente. Por lo menos solicitamos que se establezca: “Dando cuenta al responsable del programa o subprograma afectado”. ¿Y por qué decimos “responsable”? El artículo anterior del presupuesto hacía referencia al director general, pero en lo que hace a este artículo –teniendo en cuenta la maduración que viene desarrollando el aparato descentralizado, representado en cada uno de los 29 municipios— nos parece que ya no es el director general. Aquí habrá programas que van a afectar directamente, por ejemplo, a los municipios, entonces, creemos que el alcalde, aunque más no sea por un gesto de respeto, merece que se le diga: “Te vamos a sacar \$10 y los vamos a poner en otro lado”, porque quizá el alcalde ya había hablado con su pueblo y su concejo sobre que esos \$10 los iba a utilizar en otras cosas. De alguna manera tienen que reordenar las prioridades y los recursos que tienen.

Planteamos esto, además, por esa reivindicación que muchos ediles del oficialismo sé que hacen con respecto a la descentralización. Y más allá de lo financiero y de lo operativo que reclamamos, la descentralización también debe ser jerarquizada estableciendo una buena comunicación. Eso garantiza, además, que luego no haya rispideces. Todos queremos que los municipios funcionen y que cada uno tenga una buena gestión.

Por lo tanto, adelantamos que no vamos a acompañar este artículo; si nos piden que llevemos ese agregado, les decimos que no. Pero, visto y considerando lo que hay, queremos hacer un aporte.

Más allá del proceso, sólo van a intervenir –por lo menos por lo que dice acá— dos actores que son puramente técnicos: el Director de Recursos Financieros y la Dirección de Egresos. Pero todos sabemos que muchas veces las decisiones políticas y las técnicas son peleadas, y a veces hasta son antagónicas –una parte quiere convencer a la otra—. El Director de Recursos Financieros puede decir que no hay plata, pero del lado de la decisión política se plantea: “Pero la que hay la quiero gastar en esto, porque es una prioridad”. Son definiciones políticas. Ya que el proceso prevé a estos dos actores que son puramente técnicos, por lo menos les estamos sugiriendo que se le dé cuenta al responsable del programa o subprograma afectado.

SEÑOR GONZÁLEZ (José Luis).- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil José Luis González.

SEÑOR GONZÁLEZ (José Luis).- Señora Presidenta: vamos a dar la misma argumentación que dimos en Comisión cuando se planteó este tema.

El sistema de trabajo que tiene esta Administración es en vértices, que se interrelacionan; no actúa cada uno por separado. Y si bien se designa a dos personas, actuarán en consulta y cada lugar donde se tenga que trasponer un rubro, lo sabrá. Por lo tanto, estaría demás para nosotros poner lo que se sugiere, porque de la forma en que se trabaja en esta Administración, todos van a saber con qué cuentan, y si fuera necesario trasponer tendrán las herramientas para eso.

Como dijimos en la Comisión Permanente N°1, valoramos el aporte que hace la oposición, que también lo hizo en Comisión, pero manifestando que aunque lleváramos lo propuesto no iban a votar.

Reitero, como lo planteado no hace al fondo de este tema, seguimos manejando que se mantenga el artículo tal cual está, porque la información a la que el señor Edil hace referencia va a estar en su momento, porque se trabajará en consulta.

SEÑOR GOGGIA.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Luis Goggia.

SEÑOR GOGGIA.- Señora Presidenta: ¡ahora sí que me marearon! Lo digo sinceramente.

Lo que se propone es agregar una frase que nos dé la tranquilidad de que al responsable de un programa al que se le va a quitar una dotación se le consulte. Eso es lo que estamos pidiendo. Pero el señor Edil que me antecedió en el uso de la palabra acaba de decir que esta Administración trabaja en consulta, que para hacer una trasposición se le va a consultar a quien está al frente del programa. Y yo pregunto: ¿si está tan claro que se trabaja en consulta, si está tan claro que se va a consultar, que problema tienen en poner la frase que proponemos? Parece un dialogo de locos. Sinceramente, señora Presidenta, estoy totalmente sorprendido.

SEÑOR SARAVIA.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Roberto Saravia.

SEÑOR SARAVIA.- Señora Presidenta: lo que proponía el señor edil Puerto tiene que ver con aquello de “lo que abunda no daña”.

Ante todo, quiero felicitar al señor Edil por el trabajo que realizó en la Comisión Permanente N°1. Días pasados realizó una cantidad de aportes, que podemos compartir o no, pero cabe destacar la digna actuación del señor Edil. Asimismo, le quiero informar

que el sistema informático de la Intendencia, a partir de la implementación del expediente electrónico, le genera un aviso de la disponibilidad presupuestal a esa Dirección que el señor Edil planteaba que no estaría comprendida en el artículo. Eso es algo que ocurre actualmente en la Intendencia.

SEÑOR DUARTE.- Pido la palabra para una moción de orden.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Edgardo Duarte.

SEÑOR DUARTE.- Señora Presidenta: solicito un cuarto intermedio de tres minutos.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Edgardo Duarte.

(Se vota:)

_____ **27 en 28. AFIRMATIVA.**

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio por tres minutos.

(Es la hora 00:37 del día 6 de abril de 2011)

(VUELTOS A SALA)

SEÑORA PRESIDENTA.- Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora 00:53)

SEÑOR GONZÁLEZ (José Luis).- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil José Luis González.

SEÑOR GONZÁLEZ (José Luis).- Señora Presidenta: se ha planteado que este artículo abre las tranqueras y no da determinadas garantías, y ese no es el fin ni la intención de la Administración. A la vista está que no se puede trasponer el rubro cero ni el rubro inversiones. En pro de reflejar la transparencia de este presupuesto y como la oposición maneja que le daría determinadas garantías, estaríamos de acuerdo en aceptar las modificaciones planteadas por el señor edil Puerto para este artículo.

SEÑORA PRESIDENTA.- Señor edil Álvaro Puerto: si usted quiere proponer alguna modificación, tiene que hacer una moción por escrito y entregarla a la Mesa.

SEÑOR PUERTO.- Enseguida entrego por escrito la moción para que se pueda leer.

(Así se hace)

SEÑORA PRESIDENTA.- Llegó una moción a la Mesa, y va a ser leída por Secretaría.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL.- La moción plantea un agregado al artículo 13°: luego de la frase “(...) *previo informe de la Dirección de Egresos*”, el punto se transformaría en una coma y continuaría con el siguiente agregado “y dando cuenta al responsable del programa o subprograma afectado.” El resto del artículo se mantiene como viene de Comisión.

Voy a leer como quedaría todo el artículo: “*Se podrán realizar transposiciones entre subprogramas de un mismo o diferentes programas y transposiciones de subrubros de un mismo subprograma, con excepción del rubro cero y siete, con la autorización del Director General de Recursos Financieros, previo informe de la Dirección de Egresos, --allí se agregaría— y dando cuenta al responsable del programa o subprograma afectado.*” El artículo continúa diciendo: “*Se establece como limitante que no se autorizarán transposiciones entre los programas de Funcionamiento y los que corresponden a Obras e Inversiones.*”

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el artículo 13° como viene de Comisión.

(Se vota:)

_____ **0 en 28. NEGATIVA.**

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el artículo 13° con el agregado propuesto.

(Se vota:)

_____ **20 en 28. AFIRMATIVA.**

Se pasa a considerar el artículo 14°.

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

_____ **20 en 28. AFIRMATIVA.**

Se pasa a considerar el artículo 15°.

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

_____ **20 en 28. AFIRMATIVA.**

Se pasa a considerar el artículo 16°.

En discusión.

SEÑOR PUERTO.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Álvaro Puerto.

SEÑOR PUERTO.- Señora Presidenta: queremos referirnos al artículo 16° porque habla de algunos ingresos extrapresupuestales que pueden ocurrir.

En realidad, nos parece bien que eso aumente los recursos; es lógico. Lo que de alguna manera estamos solicitando en la discusión de este artículo es que la Intendencia Departamental realmente cumpla con lo que éste establece. Tenemos entendido que hay muchas colaboraciones, principalmente de carácter internacional, sobre las que esta Junta Departamental, lamentablemente, no conoce montos ni destinos, y tampoco sabe del cumplimiento de los objetivos.

Entonces, queremos exhortar a que la Intendencia de Canelones se acoja al artículo 16° de este presupuesto hoy votado —y planteado por la misma Intendencia— a los efectos de que esta Junta Departamental tenga conocimiento real de todo el dinero

que ingresa a la Intendencia por concepto extraordinario, por ejemplo –como mencionábamos—, por cooperación internacional.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el artículo 16°.

(Se vota:)

_____ **24 en 28. AFIRMATIVA.**

Se pasa a considerar el artículo 17°.

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

_____ **25 en 28. AFIRMATIVA.**

SEÑOR ANDÚJAR.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Sebastián Andújar.

SEÑOR ANDÚJAR.- Señora Presidenta: votamos este artículo porque queremos ser consecuentes con nuestras manifestaciones. Este artículo es una herramienta de algo que venimos pregonando desde hace tiempo, y nos sentimos obligados a mantener una lógica entre nuestra idea y nuestro comportamiento. Es necesario que el Gobierno Departamental tenga una herramienta para poder negociar y que en el correr del tiempo se pueda abatir el pasivo real, y que la Junta Departamental sea quien deba analizar y dar una anuencia al respecto.

SEÑORA PRESIDENTA.- Se pasa a considerar el artículo 18°.

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

_____ **20 en 28. AFIRMATIVA.**

SEÑOR DUARTE.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Edgardo Duarte.

SEÑOR DUARTE.- Señora Presidenta: mociono un cuarto intermedio de 15 minutos.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Edgardo Duarte.

(Se vota:)

_____ **23 en 28. AFIRMATIVA**

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio por 15 minutos.

(Es la hora 1:02)

(VUELTOS A SALA)

SEÑORA PRESIDENTA.- Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora 1:51)

SEÑOR AÍTA.- Pido la palabra para una moción de orden.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Ubaldo Aíta.

SEÑOR AÍTA.- Señora Presidenta: vamos a proponer que se vote en bloque el capítulo referido a las normas sobre funcionarios, capítulo IV, que comprende los artículos 19° a 30°.

SEÑOR ANDÚJAR.- Solicito el desglose del artículo 30°.

SEÑOR PUERTO.- Solicito el desglose del artículo 25°.

SEÑOR MAESO.- Solicito el desglose del artículo 27°.

SEÑOR GOGGIA.- Solicito el desglose del artículo 24°.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se votan en bloque los artículos 19°, 20°, 21°, 22°, 23°, 26°, 28° y 29°.

(Se vota:)

_____ **28 en 28. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

Si no se hace uso de la palabra, se van a votar los artículos 19°, 20°, 21°, 22°, 23°, 26°, 28° y 29°.

(Se vota:)

_____ **28 en 28. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

SEÑOR ANDÚJAR.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Sebastián Andújar.

SEÑOR ANDÚJAR.- Señora Presidenta: quiero fundar el voto, en especial sobre el artículo 28°. Entendemos muy buena la postura que sabemos que ha partido de la Dirección de Administración, en el sentido de que se aliente a la formación, a la educación, al desarrollo intelectual de los funcionarios municipales, y que luego se les compense y se le brinden oportunidades por el esfuerzo realizado.

SEÑOR PUERTO.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Álvaro Puerto.

SEÑOR PUERTO.- Señora Presidenta: hemos votado afirmativamente en el entendido de que no somos quiénes para cuestionar un acuerdo entre partes, como se expresa aquí que fue entre ADEOM y el Ejecutivo Departamental.

No obstante eso, estamos haciendo confianza en lo que el oficialismo nos ha dicho con relación a la representatividad que han tenido quienes están representando a los funcionarios municipales. Tenemos entendido que hace pocos días se hicieron algunos cambios. También tenemos entendido que no hubo una asamblea que refrendara la decisión de los dirigentes de ADEOM. Pero ése es un problema de ADEOM y, por lo tanto, nosotros no nos podemos meter.

SEÑORA PRESIDENTA.- Se pasa a considerar el artículo 24°.

En discusión.

SEÑOR GOGGIA.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Luis Goggia.

SEÑOR GOGGIA.- Señora Presidenta: este artículo ha tenido una modificación del propuesto originalmente, modificación que presentó el oficialismo, pero me parece, mejor dicho estamos seguros —como bien dijimos en la Comisión Permanente N° 1—, que este artículo no podía ser votado tal cual estaba siendo propuesto por los señores ediles del Frente Amplio.

Una de las sugerencias que hacían los asesores legales del Cuerpo en su informe era justamente sobre este artículo. El informe dice así: *“En la modificación del artículo 24° se introduce que los períodos de actividad serán los “efectivamente trabajados”. Se entiende que la razón de esta expresión es beneficiar a los funcionarios que cumplan con la actividad a los efectos del cómputo de su antigüedad, eliminando de este modo dudas respecto a períodos intermedios de inactividad. No obstante lo cual deben excluirse de la premisa de efectivamente trabajados los períodos en los cuales el trabajador no cumple con sus funciones por razones médicas”*. Es sobre esto que nos queremos expresar después. Sigue diciendo: *“En esas circunstancias la inactividad se genera por causa externa a la voluntad del funcionario. La relación funcional se mantiene intacta durante el transcurso de la licencia médica y por lo tanto no puede dejarse de computar esos períodos para el cálculo de su antigüedad. Se sugiere el siguiente agregado: “A estos solos efectos se considerará a los períodos de inactividad motivados por licencias médicas como efectivamente trabajados”*.

Nosotros entendemos que esta sugerencia es totalmente razonable y va en concordancia con las normas dictadas sobre los derechos de los trabajadores. No se le puede quitar a un funcionario de la antigüedad, los períodos que tenga de licencia médica. Va en contra de los derechos del trabajador.

Lo dijimos en la Comisión Permanente N°1 y volvemos a insistir en este plenario porque entendemos que los ediles oficialistas que en la Comisión no quisieron tener en cuenta esta propuesta deben reflexionar. Tienen que tenerla en cuenta porque estarían yendo, vuelvo a repetir, en contra de los derechos de los trabajadores.

Por lo tanto, mociono, señora Presidenta, que se tenga en cuenta la sugerencia de los asesores letrados.

SEÑOR SARAVIA.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Roberto Saravia.

SEÑOR SARAVIA.- Señora Presidenta: en ninguna parte del artículo dice que la licencia médica genera desvinculación con la Intendencia de Canelones. El artículo 24°

del texto original no va en contra de lo que manifiesta el señor edil Luis Goggia, simplemente no está detallado, pero en ningún momento dice que la licencia corta el vínculo con la Intendencia.

SEÑOR PUERTO.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Álvaro Puerto.

SEÑOR PUERTO.- Señora Presidenta: solicito asesoramiento a Asesoría Letrada respecto a lo que está en discusión, de manera tal que el que realmente sabe, que es técnico en la materia, pueda ilustrarnos si está de más o es necesario plasmarlo.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor asesor letrado.

SEÑOR ASESOR LETRADO (Dr. Roberto Suárez).- Esta asesoría entendió pertinente sugerirle al Cuerpo el agregado. ¿Por qué? Porque si bien en el proyecto original no estaba incluida la frase “efectivamente trabajado”, fue agregado en la modificación. “Efectivamente trabajado” significa trabajo efectivo, prestado, ejecutado. Al referirse a una actividad efectivamente trabajada habla de una actividad realizada.

Por lo tanto, si se trata de una actividad efectivamente trabajada, los períodos en los cuales no se presta efectivamente trabajo no se computarían para el cálculo de la antigüedad.

SEÑOR GONZÁLEZ (José Luis).- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil José Luis González.

SEÑOR GONZÁLEZ (José Luis).- Señora Presidenta: voy a poner un ejemplo para aclarar a qué se refiere “efectivamente trabajado”. Si hay una persona que trabajó durante dos años en la Intendencia, dejó de trabajar por dos años y volvió a trabajar dos años más, no se le van a tomar seis años para el cálculo de antigüedad; sí se les tomará los cuatro años efectivamente trabajados en vínculo con la Intendencia.

Se establece esa palabra para que quede bien claro que no es la antigüedad desde el momento en que ingresó, sino los años que efectivamente se estuvo vinculado con la Intendencia.

SEÑOR AÍTA.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Ubaldo Aíta.

SEÑOR AÍTA.- Señora Presidenta: es cierto que sobre el asunto se discutió en la Comisión Permanente N°1, pero debemos admitir que la expresión “efectivamente trabajado”—tal como la Asesoría Jurídica lo manifestara—se refiere a trabajo ejecutado, trabajo realizado.

El entendido de nuestra bancada, por el cual no hicimos lugar a ninguna corrección, es que la expresión “efectivamente trabajado” refiere a la no interrupción del vínculo, que en el caso de interrupción por razones médicas o ajenas a la voluntad del funcionario no se interrumpe ni finaliza.

Quiero dejarlo claramente establecido.

En el entendido de nuestra bancada de que esta expresión no refería a ninguna forma de ruptura del vínculo, no hicimos lugar a la introducción de esa modificación y, por lo tanto, votamos la redacción original.

SEÑOR GOGGIA.- Pido la palabra el señor edil Luis Goggia.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Luis Goggia.

SEÑOR GOGGIA.- Señora Presidenta: se pueden entender las buenas intenciones— por supuesto que las entendemos—, pero estamos metiendo la pata por una buena intención.

Cuando se legisla o se redacta un artículo de un decreto, tiene que quedar meridianamente claro y no tiene que dar lugar a la interpretación de la intención que tuvo el legislador. Eso es así, ¿o van a ir a cada lugar a explicar lo que la bancada del Frente Amplio decidió?

Creo que hay que redactarlo nuevamente. Esto tiene que ser claro, que se entienda bien claro qué es lo que se quiere decir y que no haya que interpretar la intención que tuvieron los ediles cuando votaron el artículo.

De esta manera no se debe legislar; no se puede dejar abierto a las malas interpretaciones de las buenas intenciones que pueden haber llevado a redactar un artículo, a mi juicio, de mala manera.

Esto está discriminando a una persona que, si mañana se enferma, le van a descontar un mes de antigüedad. Es claro, se le puede llegar a hacer, y eso, para mí, es totalmente injusto.

SEÑOR PUERTO.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Álvaro Puerto.

SEÑOR PUERTO.- Señora Presidenta: nos están enseñando algo nuevo cada día.

En primera instancia, he visto incoherencia entre la forma de ver las cosas en un artículo y otra distinta en este artículo. Cuando hicimos la propuesta de redundar en la comunicación, aunque la mayoría decía que se iban a hacer las comunicaciones con los responsables de cada programa, cuando se “llevó” esa modificación, un edil que

está muy cerca de mí dijo: “Bueno, en pos de la transparencia, como estamos seguros de que se va a hacer, lo vamos a llevar”.

En este caso, es lo mismo, pero la argumentación es antagónica. Ahora, se nos dice: “Muchachos: quédense tranquilos, la licencia por enfermedad no se toma en cuenta”. Muy bien, entonces, hagamos lo mismo, tengamos una línea; si no, para una cosa, decidimos de una manera y, para otra igual, decidimos de otra.

Además, el segundo asombro es que hasta nos tomamos la libertad de discutir algo totalmente técnico y que reafirma lo que aparentemente no va a pasar respecto a la licencia, por lo que el señor edil Luis Goggia solicita una modificación.

Parece que estamos de acuerdo, ¿qué necesidad tenemos de cuestionar algo técnico?

Para finalizar, para mi próximo divorcio voy a hablar con ustedes, porque parece que hay muchos abogados en Sala.

SEÑOR AÍTA.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Ubaldo Aíta.

SEÑOR AÍTA.- Señora Presidenta: no soy abogado, pero tengo claro que las opiniones de las asesorías no son vinculantes. Tenemos un absoluto respeto por las opiniones técnicas vertidas, pero no tenemos la obligación de seguirlas.

Además, sería bueno ir dejando el tono un poco socarrón.

Estoy pensando en otros supuestos de hecho en los que también se trata de situaciones en las que efectivamente no se trabaja, como la licencia reglamentaria. Y ahí no hay ninguna ruptura del vínculo y nadie está planteando que esa situación no sea tomada en cuenta. Hay otras situaciones similares en que se puede amparar el funcionario municipal en las que por lo menos por un día efectivamente no trabaja, sin embargo no hay una ruptura del vínculo y también se computa.

Reitero: la expresión “efectivamente trabajado” –y no se trata de ponernos como especialistas en semántica— da lugar a alguna interpretación. Una de ellas es que el vínculo permanece, no hay ruptura, por lo tanto son días computados. Además se aclara “continuos o discontinuos”. Me parece que ahí hay un amparo de esas situaciones en las que el vínculo permanece pero no hay días efectivamente trabajados.

SEÑOR SARA VIA.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Roberto Saravia.

SEÑORA SARAVIA.- Señora Presidenta: si algunos de los ediles preopinantes del Partido Nacional, quienes van a ser celosos custodios de este presupuesto, revistan en la Administración Pública o en los entes autónomos —como es mi caso y el del señor edil Luis Goggia—, nunca se les ocurrirá pensar que por tomar una licencia médica no computarán antigüedad. Toda la Administración Pública funciona de esa manera. Pero en caso de que esta Administración se desalinee, de acuerdo a lo que ellos manifiestan, deberán ser los primeros en hacerlo notar.

Nosotros tenemos confianza en que nuestro Ejecutivo va a hacer lo que se estipula en el artículo 24° y que, hoy por hoy, se está cumpliendo.

SEÑOR DUARTE.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Edgardo Duarte.

SEÑOR DUARTE.- Señora Presidenta: sin duda que hay una posible interpretación, que es la que se está dando en Sala. En lo personal, quiero remarcar que no debemos perder de vista que este artículo es producto de un acuerdo con ADEOM. No vamos a tener que explicárselo a cada uno. Hay un sindicato que hizo un acuerdo, y esto es producto de ese acuerdo. Esa organización sabe perfectamente qué tiene que defender y qué tiene que hacer respetar. Por lo tanto, no es de recibo que este tipo de situaciones haya que explicárselas a los funcionarios uno a uno. Creo que es hora, como señalaba el señor edil Ubaldo Aíta, de que nos ubiquemos en los roles que jugamos.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el artículo 24°.

(Se vota:)

_____ **25 en 29. AFIRMATIVA.**

Se pasa a considerar el artículo 25°.

En discusión.

SEÑOR PUERTO.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Álvaro Puerto.

SEÑOR PUERTO.- Señora Presidenta: solicitamos el desglose de este artículo a los efectos de expresar la disconformidad con la redacción que éste tiene. No vamos a hacer ningún aporte al respecto porque sabemos que este tema está laudado por el oficialismo

y no tenemos ganas de proponer algo solamente por proponer. Sí queremos expresar que es bastante cuestionable este artículo porque sabemos que hay muchas partidas que los funcionarios cobran hoy, algunas de las cuales son muy justas y otras menos justas, pero son partidas al fin.

En este caso, nosotros entendemos que es injusto que algún que otro funcionario que sí está cobrando una partida justa –porque efectivamente está realizando una tarea que corresponde al cargo superior al que tiene asignado en el escalafón--, vaya a recibir menos aumento, por ejemplo, que otro colega que sí ya tiene el cargo asignado y que realiza la misma tarea.

Como vemos que en muchos casos van a suceder particularidades de esta índole, nos parece que éste no es de los artículos que están mejor redactados y, en algunos casos, muy probablemente cause injusticias, principalmente en los casos que mencionábamos: aquellos que cobran diferencia por ejecutar tareas de un cargo superior, solicitadas por la Administración. Creemos que primero debería reconocerse ese cargo y luego aplicarse el artículo 25° a los efectos de que tenga el aumento merecido.

SEÑOR DUARTE.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Edgardo Duarte.

SEÑOR DUARTE.- Señora Presidenta: es cierto que este artículo fue tema de discusión en la Comisión Permanente N°1. Esto es bien claro. Cuando se comenzó a discutir el convenio con ADEOM, los señores ediles se habrán enterado --en medio de la preocupación que tienen por la situación de los trabajadores-- cómo se manejó el concepto de “a igual tarea, igual remuneración”.

No se trata de discriminar entre funcionarios que están realizando diferentes tareas. Se trata de que dentro de la misma función, dentro de la misma tarea, haya diferentes remuneraciones por diferentes motivos. Estas partidas que se votaron –como se menciona en esos decretos, en estos años--, han generado una desigualdad para quienes realizan la misma tarea. Por eso, está marcado aquí de alguna manera, que esto refiere a toda partida salarial creada u otorgada por decreto de la Junta Departamental. Es esa injusticia que hoy tratamos de subsanar procurando que aquellos trabajadores que realicen la misma tarea no tengan partidas diferentes. Esto no tiene nada que ver con las designaciones por resolución que realice la Administración, las que obviamente cesan cuando se dicta otra resolución. Es parte, también, del acuerdo con ADEOM; ha sido

producto de una larga conversación a los efectos de establecer un criterio más justo y lógico en el escalafón.

SEÑOR AÍTA.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Ubaldo Aíta.

SEÑOR AÍTA.- Señora Presidenta: nosotros queremos insistir en lo que nuestro compañero Edgardo Duarte decía.

Éste es el convenio firmado con ADEOM; incluso nosotros compartimos con la oposición que no solamente se trata del convenio firmado con ADEOM, sino que también ADEOM firmó una interpretación auténtica de ese convenio. Ésta es mi primera precisión.

En segundo lugar, este artículo se hizo con el asesoramiento de la Oficina Nacional del Servicio Civil, la que de continuo asesoró a nuestros compañeros del Ejecutivo respecto a los términos en que debía realizarse la redacción de este artículo.

Por último, entrando en las determinaciones sustanciales de este artículo, lo que éste pretende es establecer la paridad o igualdad entre las remuneraciones. Si no hubiese absorción de partidas, se seguiría estableciendo un orden de inequidad en la medida en que sería imposible emparejar en un mínimo el salario del trabajador. Ésta es la interpretación que nosotros tenemos del artículo desde el punto de vista sustancial, y por eso la disposición del mismo recoge esa interpretación.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el artículo 25°.

(Se vota:)

_____ **25 en 29. AFIRMATIVA.**

SEÑORA PRESIDENTA.- Se pasa a considerar el artículo 27°.

En discusión.

SEÑOR MAESO.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Gustavo Maeso.

SEÑOR MAESO.- Señora Presidenta: el Partido Colorado desea que en este artículo se contemple a los jubilados que tengan más de 70 años de edad. Decimos esto porque imaginamos el impacto que sienten las personas que cumplen dicha edad y ven

mermados sus ingresos drásticamente. Recordemos que estas personas pierden todos los beneficios en una etapa de su vida en la que más los necesitan, sobre todo la cuota mutual. Los funcionarios municipales no están incorporados al FONASA y deben pagar de su peculio dicha cuota. Por lo tanto, solicitamos que a estos jubilados municipales se les siga pagando la cuota mutual hasta que puedan ser absorbidos por el FONASA.

Hablamos de este tema con el señor Intendente, quien nos manifestó la voluntad de estudiarlo y que necesitaba saber cuántos ex funcionarios estaban afectados. Por lo tanto, solicitamos que se incorpore esta solicitud para que pueda ser considerada por el Ejecutivo.

SEÑOR GONZÁLEZ (José Luis).- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil José Luis González.

SEÑOR GONZÁLEZ (José Luis).- Señora Presidenta: quisiera hacer una aclaración. En este artículo estamos hablando de un incentivo de retiro para los funcionarios que están trabajando y se van a retirar. Pienso que lo que propuso el señor edil que me precedió en el uso de la palabra tendría que plantearlo en otro ámbito. Creo que no podemos votar beneficios para gente que ya se retiró. Es ilógico votar un beneficio extra para quienes ya se jubilaron.

¿Por qué se maneja el beneficio hasta los 70 años? Porque hay un artículo que dice que si la persona aún no se ha retirado, a los 70 tiene que cesar en su función. Cuando la Intendencia tenga el beneficio del FONASA, una vez que estas personas se jubilen, van a seguir contando con el beneficio de la cuota mutual. Pero lo que plantea el señor Edil no me parece de recibo en este caso.

SEÑOR AÍTA.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Ubaldo Aíta.

SEÑOR AÍTA.- Señora Presidenta: hay un impedimento establecido en el artículo 225 de la Constitución, el cual se refiere a las potestades que tiene en términos de montos este organismo. Si accediéramos a lo que solicita el señor Edil, estaríamos realizando un incremento de gastos, cosa que la Constitución prohíbe expresamente, por lo cual no es esta la vía para establecer ese beneficio.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el artículo 27°.

(Se vota:)

28 en 29. AFIRMATIVA.

Se pasa a considerar el artículo 30°.

En discusión.

SEÑOR PUERTO.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Álvaro Puerto.

SEÑOR PUERTO.- Señora Presidenta: ya hemos hablado de esto en la Comisión. Si bien este artículo intenta regular el uso del dinero que se va a ahorrar por los eventuales retiros de funcionarios, creemos necesario vincularlo al artículo 23°. Por una sencilla razón: en este artículo se habla de dinero y en el 23° se habla de personas físicas, de número de funcionarios, y si no los vinculamos, el artículo 30° podría estar atentando contra el espíritu del artículo 23°, que prevé que el número total de funcionarios de la plantilla --contratados y presupuestados sumados-- no exceda el número total de la actual. Por lo tanto, vamos a sugerir simplemente, pero nos parece importante agregar al final de la primera oración del artículo 30° lo siguiente: *“sin perjuicio de lo establecido en el artículo 23° del presente decreto”*. Luego continuaría el artículo tal como está redactado.

Lo tenemos escrito y se lo vamos a entregar a la Mesa.

SEÑOR DUARTE.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Edgardo Duarte.

SEÑOR DUARTE.- Señora Presidenta: sin duda, hablamos de esto en la Comisión Permanente N°1. Es obvio que en el artículo 30° no hay nada que atente contra lo dispuesto en el artículo 23°.

Nosotros estamos absolutamente contestes con este artículo porque, de alguna manera, se está estableciendo que no podrá ser incrementada la plantilla de funcionarios después de la reestructura que se realice con la Oficina Nacional del Servicio Civil. Creo que esto lleva implícito otro tipo de consideración: que estos son los funcionarios que tiene la Intendencia, que es con ellos que se va a llevar adelante esta administración, que a ellos se les capacitará y, por lo tanto, son ellos los que van a concursar por ascensos y por las vacantes. Esa es una autoimposición de esta Administración y creemos que es destacable.

En el artículo 30° no hay nada que elimine al artículo 23°, pero en nombre de la transparencia, de la tranquilidad de que esto va a ser respetado y de que para nosotros es muy importante lo dispuesto en el artículo 23°, vamos a votar el agregado que propone el señor edil Álvaro Puerto.

SEÑORA PRESIDENTA.- Se va a dar lectura al artículo 30° con el agregado propuesto por el señor edil Álvaro Puerto.

(Se lee:)

“A partir del 10 de enero de 2011 y hasta el 31 de diciembre de 2011, sólo se podrá incorporar a los cuadros funcionales de la Comuna funcionarios por hasta un valor del 50% de los ahorros surgidos por los retiros jubilatorios (incentivados o por jubilación por edad y servicios), sin perjuicio de lo establecido en el artículo 23° del presente decreto. Se exceptúan los ingresos de operarios de cuadrilla de municipios.”

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el artículo 30° tal como viene de Comisión.

(Se vota:)

 0 en 29. NEGATIVA.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el artículo 30° con el agregado propuesto por el señor edil Álvaro Puerto.

(Se vota:)

 24 en 29. AFIRMATIVA.

SEÑOR AÍTA.- Pido la palabra para una moción de orden.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Ubaldo Aíta.

SEÑOR AÍTA.- Señora Presidenta: mociono pasar a votar en bloque algunos artículos del proyecto.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Ubaldo Aíta.

(Se vota:)

_____ **24 en 29. AFIRMATIVA.**

Tiene la palabra el señor edil Ubaldo Aíta.

SEÑOR AÍTA.- Señora Presidenta: mocionamos votar en bloque del artículo 31° al 49°.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Ubaldo Aíta.

(Se vota:)

_____ **20 en 29. AFIRMATIVA.**

SEÑOR PUERTO.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Álvaro Puerto.

SEÑOR PUERTO.- Señora Presidenta: hemos votado en forma negativa por lo que dijéramos en un principio, durante la discusión en general de este presupuesto. Decíamos que \$60 de cada \$100 que ingresarán a la Intendencia de Canelones se gastarán en funcionamiento. Y de esos \$60 mucho se lleva un aparato pesado, tan pesado como la Intendencia, que se hace cada vez más pesada con artículos como estos que habilitan la creación de nuevos cargos; y aunque fuera un solo cargo más, nosotros no estaríamos de acuerdo.

SEÑORA PRESIDENTA.- Se pasa a considerar el artículo 50°.

En discusión.

SEÑOR AÍTA.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Ubaldo Aíta.

SEÑOR AÍTA.- Señora Presidenta: hemos hecho llegar a la Mesa un agregado para este artículo.

SEÑORA PRESIDENTA.- Se dará lectura por Secretaría.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL.- Artículo 50º. *A los efectos de la correcta denominación de los Gobiernos Locales, en todos los casos que en el planillado dice “Junta Local de...” deberá leerse “Municipio de...”. Asimismo en todos los casos que en el planillado dice “Secretario de Junta Local de...Nivel” deberá leerse “Alcalde de Municipio de....Nivel”.*

El agregado dice: *“En la página 256, donde dice fideicomiso de la Ciudad de la Costa deberá leerse “extraordinarios”, y donde dice extraordinarios deberá leerse “fideicomiso de la ciudad de la Costa.”*

SEÑOR AÍTA.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Ubaldo Aíta.

SEÑOR AÍTA.- Señora Presidenta: en su momento no tuve la precaución de fundamentar el porqué del agregado. Evidentemente, es para subsanar el, a esta altura, famoso error de la página 256.

SEÑOR PUERTO.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Álvaro Puerto.

SEÑOR PUERTO.- Señora Presidenta: nosotros adelantamos que vamos a acompañar este artículo, pero cabe decir que creemos que se han subsanado también otros errores.

Siempre me gusta la autoría. Después del Renacimiento se firmaron las obras. Corresponde decir que el tema de las juntas locales lo expresó claramente el señor edil Goggia en la Comisión Permanente N°1. Planteó que estaba mal, lo argumentó y probablemente ahora lo vuelva a hacer. Y lo relativo a “Alcalde de Municipio de...Nivel” en lugar de alcalde de segundo o de tercer nivel, nos parece que subsana un error bastante grueso que se cometía también.

Si bien nosotros peleamos por los sueldos de los alcaldes y se habló al respecto, y peleamos y reivindicamos la autonomía financiera y operativa de los diferentes municipios, también nos parecía grosero y de poca calidad expresar que un alcalde era de primera o de cuarta. Escuchen cómo suena: “Sos un alcalde de cuarta”. Quedaría feo. En cambio, ahora lo que es de primera o de cuarta es el municipio. El alcalde, es alcalde. Por eso decíamos que se habían subsanado varias cosas.

SEÑOR AÍTA.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Ubaldo Aíta.

SEÑOR AÍTA.- Señora Presidenta: en primer lugar, mi omisión aumentó en la medida en que no registré la autoría de esta corrección, que realmente fue uno de los aportes

que en Comisión realizara el Partido Nacional, en particular el edil Goggia. No tenemos ningún inconveniente en realizar ese reconocimiento.

Fue una omisión de mi parte, no atribuible a nuestra bancada, por lo tanto, en primera persona asumo la responsabilidad. Espero que no quede ninguna estima herida.

SEÑOR PUERTO.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Álvaro Puerto.

SEÑOR PUERTO.- Señora Presidenta: cuando hablé de autoría, no me refería a que el oficialismo no había reconocido ni a Fulano ni a Mengano, simplemente que no me gusta —no es mi estilo— embanderarme con algo, aunque sea de un compañero de sector y aunque se trate de un argumento. Era por mí el tema de la autoría, no por el oficialismo; en ningún momento los quise rozar.

En cuanto al tema alcaldes, lo separé porque sí nos tocaba en lo particular.

SEÑOR GOGGIA.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Luis Goggia.

SEÑOR GOGGIA.- Señora Presidenta: si bien realizamos varias propuestas sobre este artículo, lo que queremos que quede bien claro en la discusión de hoy es que no se trata de que nosotros peleemos por los sueldos de los alcaldes. En la discusión en el seno de la Comisión Permanente N°1 quedó clarísimo, y quiero que quede claro acá, ahora, que nosotros peleamos para que se cambiara el concepto manejado para tratar a los municipios en este proyecto de presupuesto quinquenal.

Lo poquito que se hizo acá con esa interpretación de la denominación de los alcaldes va en concordancia con ese cambio de concepto que creo está necesitando este departamento con relación a los alcaldes. Por suerte y gracias a Dios, a partir de mañana el alcalde de cuarto nivel ya no va a ser el alcalde de cuarta, va a ser “el alcalde”. Porque, señora Presidenta, créame, no creo que a nadie que sea Alcalde de Colonia Nicolich le guste que le digan: “Vos sos alcalde de cuarta”. Hoy podemos decir: “No te di dotaciones, no te di herramientas para que te fueras manejando de manera más autónoma en el gobierno municipal pero, por lo menos, te reconocí el título”. Luego de haber estudiado, ¿cuánta gente pelea para que le reconozcan el título? Hoy, esta Junta Departamental al votar este artículo lo que está haciendo es reconocerle el título al alcalde, que bien se lo ganó en las urnas.

SEÑOR ANDÚJAR.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Sebastián Andújar.

SEÑOR ANDÚJAR.- Señora Presidenta: yo me siento sapo de otro pozo.

¿Nadie me va a reconocer que fui yo quien se percató del famoso error de la página 256? Se habla tanto de reconocimiento. Yo espero el mío.

Muchas gracias.

(Hilaridad)

SEÑOR AÍTA.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Ubaldo Aíta.

SEÑOR AÍTA.- Señora Presidenta: asumo absoluta responsabilidad personal en esta nueva omisión. Quien se percatara del ya famoso error de la página 256 fue el edil Sebastián Andújar.

A esta altura, no queda herida ninguna estima; las he cubierto todas.

SEÑOR ANDÚJAR.- Muchas gracias.

SEÑOR DUARTE.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Edgardo Duarte.

SEÑOR DUARTE.- Señora Presidenta: hace un momento se hacía referencia a cómo se procesó esta discusión sobre los conceptos que tiene esta Administración y este Cuerpo sobre los alcaldes.

Nosotros explicamos en el seno de la Comisión Permanente N°1 que la planilla salió de un centro de cómputos que no tiene modificada su base de datos, y nos pareció absolutamente de recibo y acogimos rápidamente la propuesta sobre la modificación. Pero eso no quiere decir que conceptualmente nosotros estemos muy lejos de otras administraciones, de otras intendencias que tengan mejor concepto de los municipios y, en este caso, de los alcaldes. Por otra parte, también dijimos en Comisión que no todas las intendencias están haciendo el esfuerzo que está haciendo ésta de asignarles la partida que supuestamente debería venir del Gobierno Central. Quizá no sean todos los que se quisieran, pero se está haciendo un esfuerzo. Y en otras intendencias eso no pasa. No en todas las intendencias –como verán en el artículo 51°-- se están creando centros de costo para que los alcaldes puedan imputar el gasto para rendir cuentas, y acá se está haciendo. Una cosa es una cosa y otra cosa es otra cosa.

Nosotros sabemos la responsabilidad que tiene Canelones con respecto a tener la mayor cantidad de municipios y, en este caso, con respecto a los alcaldes, y estamos

actuando en consecuencia. Por lo tanto, conceptualmente, no le entregamos la derecha a nadie en el tema de los alcaldes.

SEÑOR GOGGIA.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Luis Goggia.

SEÑOR GOGGIA.- Señora Presidenta: ¡cuando este Cuerpo legisla, poco le debe de importar lo que legislan otros legislativos departamentales! ¡Qué feo es fijarse en “qué habrá hecho Fulano” para ver lo que hago yo! La verdad es que me deja muy asombrado que algún edil piense en lo que hacen mal los demás para ver lo que hace bien él. Lo que hay que hacer es hacer las cosas bien y preocuparse por los canarios. Eso es lo que hay que hacer, y no fijarse en lo que hacen otros y decir que no vienen los recursos del Gobierno Central porque, que yo sepa, es el mismo partido político el del Gobierno Central y el de Canelones.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el artículo 50° como viene de Comisión.

(Se vota:)

_____ **0 en 29. NEGATIVA.**

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el artículo con el agregado propuesto.

(Se vota:)

_____ **29 en 29. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

SEÑOR AÍTA.- Pido la palabra para una moción de orden.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Ubaldo Aíta.

SEÑOR AÍTA.- Señora Presidenta: mociono pasar a votar en bloque algunos artículos del proyecto.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Ubaldo Aíta.

(Se vota:)

_____ **26 en 29. AFIRMATIVA.**

Tiene la palabra el señor edil Ubaldo Aíta.

SEÑOR AÍTA.- Señora Presidenta: mociono otorgar la aprobación al bloque integrado por los artículos 51° y 52°.

SEÑOR ANDÚJAR.- Solicito que se desglose el artículo 52°.

SEÑORA PRESIDENTA.- Se pasa a considerar el artículo 51°.

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

_____ **29 en 29. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

Se pasa a considerar el artículo 52°.

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

_____ **20 en 29. AFIRMATIVA.**

Se pasa a considerar el artículo 53°.

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

_____ **29 en 29. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

Se pasa a considerar el artículo 54°.

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

_____ **29 en 29. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

SEÑOR AÍTA.- Pido la palabra para una moción de orden.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Ubaldo Aíta.

SEÑOR AÍTA.- Señora Presidenta: mociono pasar a votar en bloque.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Ubaldo Aíta.

(Se vota:)

_____ **26 en 29. AFIRMATIVA.**

Tiene la palabra el señor edil Ubaldo Aíta.

SEÑOR AÍTA.- Señora Presidenta: propongo otorgar la aprobación al bloque integrado por los artículos II, III y IV.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Ubaldo Aíta.

(Se vota:)

_____ **29 en 29. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

(TEXTO DEL DECRETO APROBADO:)

6.- SE LEVANTA LA SESIÓN

SEÑORA PRESIDENTA.- Habiéndose agotado la consideración del Orden del Día, se levanta la sesión.

(Es la hora 2:45 del día 6 de abril de 2011)

EDILA ORQUÍDEA MINETTI
Presidenta

SEÑOR JUAN RIPOLL
Secretario General

OLGA LEITES

CLAUDIA CUITIÑO

ROSARIO TOLEDO

MÓNICA FERRARI

PATRICIA DÍAZ

VERÓNICA MIRANDA

TATIANA TEIGEIRA

Cuerpo de Taquígrafos